



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 22 de marzo de 2021

Año CXXIX Número 34.614

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	43
AVISOS COMERCIALES	44
REMATES COMERCIALES	57
BALANCES	58

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	59
SUCESIONES	62

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	64
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	65
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	80
AVISOS COMERCIALES	81
REMATES COMERCIALES	82

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	83
SUCESIONES	90

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	91
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AD HOC SOLUTIONS S.A.

Por esc. 7, del 18/03/2021, Fo. 18, Reg. 1333 CABA se constituyó la presente sociedad. Socios: Martín Augusto RODRÍGUEZ PARDINA, argentino, casado en 1ras nupcias con Adriana Elisa Boveda, DNI 14.536.920, CUIT 20-14536920-8, nacido el 10/07/1961, economista, domiciliado en la Avenida Córdoba 1883, Piso 4to., departamento "7", CABA; y Laura Cecilia DEVOTO, argentina, divorciada de sus 1ras nupcias de Jorge Alberto Martene, DNI 22.303.355, CUIT. 27-22303355-0, nacida el 13/07/1971, docente, con domicilio en la calle Talcahuano 945, piso 9, departamento "C", de CABA. Plazo: 99 años. "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Consultoría en temas económicos, financieros y regulatorios en sectores de infraestructura, estudios sectoriales, análisis de defensa de la competencia, compra y venta de energía en todas sus formas, desarrollo de modelos económicos y financieros y software.. Los asesoramientos serán efectuados por intermedio de los profesionales con título habilitante cuando así se requiera, quedando excluidas las actividades previstas en la leyes 20488 y 23187. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar cualquier acto que no esté expresamente prohibido por las leyes y por este estatuto". Capital \$ 250.000.- Cierre 30/6. Sede Social: Lavalle 190, piso 5, oficina "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. PRESIDENTE: Martín Augusto RODRIGUEZ PARDINA.- DIRECTOR SUPLENTE: Laura Cecilia DEVOTO; todos aceptan el cargo y constituyen domicilio legal y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 1333 Fernanda Luciana Losoviz - Matrícula: 5362 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16677/21 v. 22/03/2021

BBVA SEGUROS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50006423-0 Comunica que: 1) Por Acta de Asamblea del 23/10/20 se designo: Presidente: Gabriel Alberto Chaufán; Vicepresidente: Juan Christian Kindt; Directores Titulares: Gastón Schisano y Jorge Matuk Chijner; Director Suplente: Julián Andrés Hernández Pacheco, todos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 728/732, CABA; y 2) Reformar los Artículos 9° (ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato de uno a tres ejercicios, según lo resuelva la Asamblea que los designe, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden que la misma determine. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores. El Directorio sesionara con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. A los efectos de la determinación del quórum se computarán los accionistas presentes y los que participen a distancia a través de los medios tecnológicos antes especificados, pudiendo encontrarse los mismos en cualquier lugar, dentro o fuera del país. Los Directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente.) y 15° (ARTICULO DECIMO QUINTO: Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas en los casos previstos en el artículo 236 de la Ley 19.550. Para la primera convocatoria se publicarán avisos durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación general de la República, con los recaudos previstos en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Las Asambleas en segunda convocatoria deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera. En este último caso, las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Regirán el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Reuniones a Distancia: Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias podrán constituirse con los miembros presentes o comunicados entre sí mediante videoteleconferencia o por cualquier otro medio de transmisión simultánea de sonido o imágenes. La plataforma de videoconferencias o el medio de transmisión simultánea de sonido o imágenes a través del cual se desarrolle el acto asambleario será aquel que garantice: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes de la reunión; (ii) la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) la participación con voz y voto de todos los miembros

y del órgano de fiscalización; (iv) la grabación de la reunión en soporte digital; y (v) la conservación de una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, que quedará bajo custodia del Representante Legal y estará a disposición de cualquier socio que la solicite. Tanto en la convocatoria como en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informará de manera clara y sencilla el medio de comunicación elegido y el modo de acceso a los efectos de permitir la participación de todos los convocados. A los efectos de la determinación del quórum se computarán los accionistas presentes y los que participen a distancia a través de los medios tecnológicos antes especificados, pudiendo encontrarse los mismos en cualquier lugar, dentro o fuera del país. El acta de la reunión en la que hayan participado miembros a distancia será confeccionada y firmada dentro de los cinco días de celebrada por los accionistas designados a tales efectos, junto con el Presidente de la Asamblea y el representante de la Comisión Fiscalizadora. Los miembros que hayan participado a distancia podrán firmar el acta, sin que la omisión de hacerlo afecte la validez de la reunión y de las resoluciones adoptadas en ella. El acta consignará las manifestaciones de los miembros presentes y de los que hayan participado a distancia, así como sus votos con relación a cada resolución adoptada. La Comisión Fiscalizadora, a través de su representante en el acto asambleario, deberá dejar constancia en el acta de los nombres de los miembros que hayan participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas.). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16800/21 v. 22/03/2021

C & C SERVICIOS INFORMATICOS S.A.

Constitución SA: Escritura 78 del 18/3/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Ramiro CABRERA, divorciado, 31/10/78, DNI 26.967.189 domicilio Camarones 4731, departamento "1" C.A.B.A.; Jorge Pedro CAPA, divorciado, 30/1/63, DNI 16.225.182, domicilio Viel 479, P.B., unidad "B" C.A.B.A.; César Walter ESPECHE, soltero, 19/8/77, DNI 26.021.700, domicilio Av. Monteverde S/N, Barrio Don Orione, Manzana 49, Torre E7, P.B., unidad "D", Claypole, Prov. Bs. As. SEDE: Constitución 1950, piso 6, unidad "C" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: SERVICIOS: Consultoría, auditoría y/o asesoramiento en sistemas de salud, facturación hospitalaria o servicios complementarios a la misma; administración y auditoría de historias clínicas, procesamiento de información, auditoría de recetas, todo servicio documental mediante métodos administrativos y/o con utilización de tecnología de avanzada, formulación de archivos llave en mano, digitalización de documentos, microfilmación de documentos, archivo y guarda de documentos.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1 y 1 voto c/u: Ramiro CABRERA, 176.000 acciones, Jorge Pedro CAPA, 12.000 acciones y César Walter ESPECHE, 12.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Alberto Jorge BIONDO, domicilio real/especial Habana 3540, piso 1, unidad "E" C.A.B.A. y DIRECTOR SUPLENTE: César Walter ESPECHE domicilio real/especial Av. Monteverde S/N, Barrio Don Orione, Manzana 49, Torre E7, P.B., unidad "D", Claypole, Prov. Bs. As. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16813/21 v. 22/03/2021

CONSULTORA VIDEKO S.A.

CUIT 30-69157477-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 10.000.000, es decir, de la suma de \$ 9.922.600 a la suma de \$ 19.922.600, mediante la emisión 100.000 acciones ordinarias nominativas no endorsables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. La composición del Capital resultante es la siguiente: 94.265 acciones a favor de Securitas Seguridad Holding S.L.; 95.000 acciones a favor de Securitas AB; y 9.961 acciones a favor de Securitas Argentina S.A. En consecuencia, se reformo el artículo 4º del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DICEINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS (\$ 19.922.600) representado por ciento noventa y nueve mil doscientos veintiséis (199.226) acciones ordinarias, nominativas no endorsables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal cien pesos cada una." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 28/08/2020
IGNACIO MARIA SAMMARTINO - Tº: 46 Fº: 31 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16785/21 v. 22/03/2021

CREMER ARGENTINA S.A.

Por Esc. 38 del 17/03/2021, Registro 546, CABA, Alejandro Jaime Braun Peña, argentino, 13/02/1959, casado, ingeniero industrial, DNI 12.946.070, Sívori 2931, CABA y Alexia Braun, argentina, 22/05/1990, casada, abogada, DNI 35.229.461, Billinghamurst 2553, piso 10, departamento A, CABA, constituyeron "CREMER ARGENTINA S.A.". Sede social: Avenida General Las Heras 1666, piso 3, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: producción, elaboración, transformación, compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación, industrialización y comercialización en todas sus formas y clases de productos agropecuarios, biocombustibles, oleo químicos, bio-aditivos y productos o subproductos derivados de éstos, en especial la refinación de aceites vegetales y la producción, distribución y comercialización de glicerina y oleína, la compraventa, locación y/o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, y operaciones que contempla la legislación sobre entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital \$ 500.000. Directorio, 1 a 5 miembros titulares, 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Representación legal y uso de firma social: Presidente del Directorio. Presidente: Alejandro Jaime Braun Peña. Vicepresidente: Tomás Jorba. Directora Suplente: Alexia Braun, aceptan cargos, constituyen domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 546 Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16763/21 v. 22/03/2021

DE PILETAS S.A.

Esc. 33 del 12/03/2021: Juan Adrián OLOCCO, comerciante, 5/9/69, DNI 20.872.734, Tacuarí 637; Vanesa OUBEL, Contadora Pública, 16/5/71, DNI 22.167.266, Inclán 2825 Departamento 2; ambos argentinos, divorciados, de CABA. DE PILETAS S.A. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de piscinas, juegos y productos de recreación, hidromasajes, tratamientos de agua, wellness, fuentes, artículos y sistemas de riego y todo lo referido al aire libre, nuevo, usado y/o reacondicionado, incluyendo sus accesorios y partes. Servicios de instalación, refacción y asesoramiento técnico. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u suscripto en partes iguales. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/4. Sede: Tacuarí 637 de CABA. PRESIDENTE: Vanesa OUBEL; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Adrián OLOCCO, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 1011 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16559/21 v. 22/03/2021

DOJO ARGENTINA S.A.

Por escritura 56 del 18/03/2021, Florencia CASENTINI, argentina, soltera, nacida el 27/09/1978, empresaria, DNI 26.885.815 y C.U.I.T. 27-26885815-1, domiciliada en la calle Estados Unidos 548, PB, depto "6", Caba y Alicia Susana ARZENO, argentina, casada 1 nupcias Carlos Alberto Casentini, nacida el 26/09/1943, empresaria, DNI 4.703.434 y C.U.I.L. 27-04703434-0; domiciliada en Vicente López y Planes 273, La Lucila, Vicente López, Pcia Bs As, constituyeron "DOJO ARGENTINA S.A.". Duración 99 años. La sociedad es, a los fines del artículo 31, primer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, exclusivamente financiera y de inversión. Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) ACTIVIDAD FINANCIERA: operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y contratación de leasing. Aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. b) ACTIVIDAD DE INVERSIÓN: compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. c) Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 200.000. Los accionistas suscriben el 100% e integran

el 25% del capital social Florencia Casentini 180.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal y Alicia Susana Arzeno 20.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal. Directorio: de 1 a 6 miembros, por 3 años. Presidente: Florencia Casentini.- Directora Suplente: Alicia Susana Arzeno. Sede social y Domicilio especial directores: México 745, PB, dpto 5, Caba. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 382
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16762/21 v. 22/03/2021

EMPRENDIMIENTOS SANTA ROSA S.A.

1) Carlos Lucas TORRES DURAN, argentino, casado, 12/01/72, DNI: 22.528.600, abogado; María Julieta CAPELO, argentina, casada, 08/02/74, DNI: 23.782.634, abogada, ambos con domicilio en Esmeralda 1066 CABA. 2) 16/03/2021.3) Esmeralda 1066 Piso 4 Departamento A CABA. 4) INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal pudiendo intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la administración de consorcios de propiedades. CONSTRUCCION: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados; proyección, planificación, construcción integral de viviendas, casas, departamentos y dúplex, edificios en propiedad horizontal, edificios residenciales y no residenciales, y cualquier otro tipo de inmueble; refacción y mantenimiento de los mismos, edificación de obras civiles y viales, desagües, diques, preparación de terrenos para obras y movimientos de suelo, demolición y voladura de edificios, y todo tipo de obras de ingeniería, de transporte, redes, arquitectura, perforaciones, de carácter público o privado en sus distintas formas y especialidades; FIDUCIARIA: La participación en fideicomisos ordinarios, públicos o privados, especialmente de administración, inmobiliarios y/o de garantía, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario, según las previsiones de la Ley 24.441, legislación modificatoria y demás disposiciones normativas relativas a la actividad fiduciaria; todo tipo de contratación y constitución de derechos reales, división en propiedad horizontal, sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, en especial la adquisición del dominio, dominio o propiedad fiduciaria, según el caso, compraventa, adjudicación, locación, arrendamiento, leasing y demás formas de contratación, típicas o atípicas. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Carlos Lucas Torres Durán suscribe 90.000 ACCIONES y María Julieta CAPELO suscribe 10.000 ACCIONES, e integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Carlos Lucas Torres Durán; Director Suplente: María Julieta CAPELO. Ambos con domicilio especial en Esmeralda 1066 Piso 4 Departamento A CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/03/2021 N° 16512/21 v. 22/03/2021

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

(IGJ 1.587.348 – CUIT 30-67813601-4) Comunica que por Acta de Directorio del 24/04/2020 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 46 del 21/05/2020 se resolvió reformar el artículo 10° y 15° del estatuto de la Sociedad para incorporar la posibilidad de realizar reuniones de directorio y asambleas en forma virtual, con participación a distancia, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General de IGJ N° 11/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 46 de fecha 21/05/2020
Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16926/21 v. 22/03/2021

EXPONUT S.A.

Rectificación de publicación del 09/11/2020 (TI N° 53915/20). Por Escritura del 09/03/2021, Folio 88, Registro 1975, CABA, se resolvió dejar sin efecto el Contrato Social oportunamente otorgado por escritura del 04/11/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1975
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16576/21 v. 22/03/2021

FARO25 S.A.

1) Escritura 56; 17/03/2021; Folio 145; Registro 47; Tres de Febrero; 2) FARO25 S.A. 3) Socios: A) Darío Gabriel ALVAREZ KLAR, argentino, nacido 7/01/1970, docente, DNI 21.474.404, CUIT 20-21474404-0, domiciliado en Av del Libertador 6506, 1er piso, departamento B, CABA, quien suscribe cincuenta mil (50.000) acciones, y Aníbal Domingo ESCUDERO, argentino, nacido el 3/12/1956, ingeniero, DNI 12.634.204, CUIT 20-12634204-8, domiciliado en Congreve 800, Loma Verde, Escobar, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe cincuenta mil (50.000) acciones; 4) 99 años; 5) OBJETO: A) Administración, explotación y funcionamiento de colegios de los niveles maternal, preescolar, inicial, primario y secundario como así también entidades culturales; B) Desarrollo y comercialización de plataformas digitales relacionados con las entidades educativas y culturales; C) Desarrollo de actividades recreativas y deportivas, como así también actividades comerciales afines a dichas entidades tales como kiosko, Comedor, venta de uniformes escolares y venta de útiles escolares; D) Brindar servicios de consultoría, asesoría y administración de entidades educativas y culturales. Si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante la hará a través de los profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) Crisologo Larralde 3710, 7mo piso, Departamento C, CABA; 7) Capital: \$ 100.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y de un voto por acción. 8) Administración: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Darío Gabriel Álvarez Klar; Directores Titulares: Anibal Domingo Escudero y Gustavo Héctor Ledebur -argentino, nacido el 29/09/1959, DNI 13.404.310, CUIT 20-13404310-6-, constituyen domicilio especial en Crisologo Larralde 3710, 7mo piso, Departamento C, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 47

FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 22/03/2021 N° 16540/21 v. 22/03/2021

FINTECH INVERSIONES S.A.

Se complementa el TI N° 3169/21 del 25/01/2021. FINTECH INVERSIONES S.A. comunica que los socios Matías Adrian BARI y Mariano Leonel CRAIEM, son de nacionalidad argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 19/01/2021 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16959/21 v. 22/03/2021

FORTERAS INTERMEDIACIÓN DE NEGOCIOS S.A.

Por Esc. 78 del 18-3-21 se constituyó la sociedad. Socios: RAÚL FELIPE MELO FAJARDO, argentino, 20/1/1997, DNI 19027034, domicilio real en Av. Santa Fe 5211, C.A.B.A.; y JORGE HERNÁN MELANO SOTO, colombiano, 29/12/1994, DNI 95253769, domicilio real en Guido 1948, 8° Piso, Depto. "K", C.A.B.A.; ambos solteros y empresarios. Plazo: 99 años; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros, servicios de intermediación que incluyen pagos por cuenta y orden de terceros. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así lo requiera la normativa vigente. Quedan excluidas las cobranzas judiciales y las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras, o administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones de \$ 100 cada una, suscripto de la siguiente forma: Raúl F. Melo Fajardo 950 acciones, y Jorge H. Melano Soto, 50 acciones. Presidente: Raúl Felipe Melo Fajardo; Director Suplente: Jorge Hernán Melano Soto, ambos con domicilio especial en sede social. Sindicatura: prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: Av. Corrientes 1386, 10° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1970

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16670/21 v. 22/03/2021

FUEGO RED S.A.

CUIT 30-70748884-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir, de la suma de \$ 30.012.000 a la suma de \$ 30.112.000, mediante la emisión 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. La composición del Capital resultante es la siguiente: 28.512.000 acciones a favor de Securitas Seguridad Holding S.L.; 95.000 acciones a favor de Securitas AB; y 1.505.000 acciones a favor de Securitas Argentina S.A. En consecuencia, se reformo el artículo 4° del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de TREINTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS, representados por 30.112.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, UN PESO (\$ 1) de valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal pertinente." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 28/08/2020

IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16784/21 v. 22/03/2021

GESTION 360 S.A.

CUIT 30-71422232-1.- Por Asamblea Extraordinaria del 05/04/2019, se designó a Daniela Corina Valdivia Aguilar como Presidente, y a Fernando Gabriel Toyos como Director Suplente, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 754 piso 7 oficina 60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 22/12/2020 se trasladó la sede social a la calle Cullen 5008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea Extraordinaria del 30/12/2020 se reformó el Estatuto: ARTICULO TERCERO: OBJETO: Consultoría, asesoramiento de la gestión empresarial y administrativa; evaluación de riesgo empresario; evaluación y mejora del nivel de satisfacción de clientes; análisis y recomendaciones sobre estrategias operativas; servicios de auditorías y evaluación de proveedores; manejo de proyectos y selección de tecnologías. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la ley 20.488. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1698

manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16930/21 v. 22/03/2021

INDUSTRIAS BERG S.A.

CUIT 30711611181. Por acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 11/3/21 se resolvió reformar el objeto social quedando el artículo tercero del Estatuto redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, importación, exportación, mantenimiento, comercialización y distribución de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, monopatín, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también autopartes, motopartes, repuestos y accesorios a las actividades antes mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado" Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/03/2021

María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16913/21 v. 22/03/2021

LA NUEVA S.A.

CUIT 30-68074870-1. Por Esc. 45 del 16/3/21 Registro 1474 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 17/11/19 que designaron directores a: Presidente: Bernardo Ataliva Sola. Director Suplente: Jose Agustín Soldi; ambos con domicilio especial en Talcahuano 452 piso 7 oficina 29 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/10/2020 que resolvió: 1.Modificar los artículos 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Social estableciendo que: La dirección y administración está a cargo de un directorio integrado por 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente si existiere, en caso de enfermedad o impedimento de aquél. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 LGS; 2.Ante el cese en sus cargos por vencimiento de los mandatos de los

miembros del directorio anterior (integrado por: Presidente: Bernardo Ataliva Sola y Director Suplente: Jose Agustín Soldi, designados por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 17/11/19) designar integrantes del Directorio a: Presidente: Bernardo Ataliva Sola. Director Suplente: José Agustín Soldi; ambos con domicilio especial en Montevideo 596 piso 5 Oficina 20 CABA; 3.Fijar nueva sede social en Montevideo 596 piso 5 Oficina 20 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 1474 Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16519/21 v. 22/03/2021

LERPAS S.A.

30-62010373-6. Complementario. Fecha 05/03/2021. TI Nº 12309/21. Por Asamblea General Extraordinaria del 7/12/2007 por unanimidad se resolvió el Aumento de Capital de \$ 14.000.- a \$ 94.000.-. Suscripción: Norberto Domingo Santiago ARDISSONE, suscribió 79.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, valor nominal \$ 1.- cada una, es decir \$ 79.200.- y Alicia Asuntina CONTRERAS, suscribió 800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, valor nominal \$ 1.- cada una, es decir \$ 800.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 03/03/2021 Reg. Nº 1194 edmundo alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16578/21 v. 22/03/2021

LOBUNA S.A.

1) Juan Carlos MILBERG, nacido el 13/12/1965, DNI 17.902.417, licenciado en administración de empresas y María Dolores OTAMENDI, nacida el 14/09/1976, DNI 25.537.697, arquitecta; ambos argentinos, casados y domiciliados en Húsares 2150 CABA. 2) 12.3.2021. 4) Húsares 2150 CABA. 5) Inmobiliaria, mediante la adquisición explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales.- Agropecuaria, mediante toda clase de actividad, relacionados con la cría y explotación de ganado y animales de granja y la cultura y explotación de la tierra, con toda clase de cultivos y plantaciones frutícolas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Milberg suscribió 95.000 y Otamendi 5.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Juan Carlos Milberg y director suplente a María Dolores Otamendi todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 12/03/2021 Reg. Nº 841 Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16851/21 v. 22/03/2021

NEEYAMO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.

Se rectifica edicto T.I. Nº 10955/21 de fecha 02/03/2021. Por escritura publica complementaria de fecha 12/03/2021 se rectifica artículo tres del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente forma "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA: a personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, privadas y/o mixtas, e instituciones no gubernamentales y asociaciones sin fines de lucro, en tareas relacionadas a la capacitación de personal, recursos humanos, selección de personal y voluntariados, gestión y/o control de calidad, gestión y/o control de recursos humanos, estrategia comercial, comercialización de productos y/o marcas, marketing tradicional y/o digital, promoción, comunicación, seguimiento de programas de responsabilidad empresarial, gerenciamiento, representación de todo tipo y gestión de empresas; incluye el relevamiento, análisis, desarrollo, estudio e implementación de softwares a tales fines, junto con su respectivo análisis de datos. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante respectivo. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 842 de fecha 01/12/2020 Reg. Nº 1929 YAMILA LIDIA FERNANDEZ - Tº: 127 Fº: 739 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16565/21 v. 22/03/2021

PEDRO BERGAGLIO E HIJOS S.A.

Rectificatoria de publicación del 1/3/21 T.I. 10720/21. Se rectifica la fecha de nacimiento de Pedro Guillermo Bergaglio siendo la correcta 9/1/57. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 23/02/2021 Reg. Nº 2081

Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16573/21 v. 22/03/2021

SAINT SANDRA S.A.

1. Esc N 114 del 10/03/2021 Reg 963 CABA. 2. Ángel Daniel LOPEZ, 21/10/1980, DNI 28.218.361, CUIT 20-28218361-8, Río Luján s/n Delta, Tigre, Prov. Bs. As. y Pablo Adrián MORALES, 15/07/1977, DNI2 6.205.715, CUIT 20-26205715-2, Berutti N 64, San Fernando, Prov. Bs. As. argentinos, solteros, empresarios. 3. 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: De carácter público o privado, civiles como obras viales de apertura, mejoras o pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.- Inmobiliaria: Mediante compraventa y urbanización de bienes muebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código de la propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, pudiendo aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.) fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos, o participar en licitaciones públicas y/o privadas y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forme directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro que sea imprescindible para la consecución de ese fin. 5. \$ 500.000 dividido 5000 acciones de \$ 100c/u. 6. Adm. y Representación. Presidente. 7. Presidente Angel Daniel LOPEZ. Director Suplente. Pablo Adrian MORALES, aceptan y constituyen domicilio en sede social. 8. Sede Social: 25 de mayo N 330 piso 1 CABA. 9. 31/12 cada año. 10. Morales 90% Lopez 10% Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 10/03/2021 Reg. Nº 963 Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16944/21 v. 22/03/2021

SCU S.A.

Se hace saber que por escritura 144 del 18/03/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Gerardo Carlos AZCUY, argentino, nacido el 22/10/1965, divorciado, arquitecto, DNI 16.814.762, CUIT 20168147628, con domicilio en la calle Castex 3285 CABA; Carlos Martín GAUDINO, argentino, nacido el 05/06/1965, divorciado, contador público, DNI 16.945.160, CUIT 20169451606, con domicilio en la calle José Manuel Estrada 2453, Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Matías Roberto BALDONI, argentino, nacido el 21/10/1982, soltero, comerciante, DNI 29.775.666, CUIL 20297756665, con domicilio en calle Del Barco Centenera 425, piso 1º, CABA. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) y está representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: Gerardo Carlos AZCUY, suscribe 180.000 acciones que representan un capital de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000); Carlos Martín GAUDINO suscribe 5.000 acciones, que representan un capital de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y Matías Roberto BALDONI, suscribe 5.000 acciones, que representan un capital de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000); las que fueron integradas en un cien por ciento en dinero efectivo. Objeto: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, teniendo capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos conexos, complementarios y/o accesorios con la consecución del objeto social. Plazo: 99 años. Administración: Representación legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o al

Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. PRESIDENTE: Gerardo Carlos AZCUY y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Martin GAUDINO, quienes aceptan el cargo. Sede social y domicilio especial de los directores en la calle Beauchef 926, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 1614
Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16834/21 v. 22/03/2021

TETE AUTOMOTORES S.A.

1) Constitución: Esc. 9 17/03/2021 Reg. 53 Partido de Avellaneda. 2) Razón social: TETE AUTOMOTORES S.A. 3) Socio 1: Cristián Orlando PIOMBO, argentino, nacido 20/12/1977, DNI 26.363.423, CUIT 20-26363423-4, comerciante, soltero, domicilio real Montgolfier 268, Isidro Casanova, Pcia de Bs.As; socio 2: Miguel Alejandro MARTINEZ, argentino, nacido 14/04/1997, DNI 40.135.345, CUIT 20-40135345-4, comerciante, soltero, domicilio real en Mario Bravo 2451, Lomas de Zamora, Pcia de Bs.As, ambos domicilio legal en sede social.- 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores, embarcaciones, vehículos acuáticos y todo lo relacionado con dicho rubro e importación y exportación de los mismos.- 6) Capital: \$ 300.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%, socio 1: 15.000 acciones, \$ 150.000.- 50% del capital.- socio 2: 15.000 acciones, \$ 150.000.- 50% del capital.- Integración 25% de la suscripción.- 7) Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: se prescinde. Fiscalización: ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. 11) Sede Social: Avenida Gaona 4401, CABA. 12) Presidente: Cristian Orlando PIOMBO. Director Suplente: Miguel Alejandro MARTINEZ. Aceptación de cargos: Si. Domicilio especial: sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 17/03/2021 Reg. Nº 53

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 22/03/2021 Nº 16564/21 v. 22/03/2021

THOMPAN S.A.

Socios: Catalina Inés MARKUS, 27/05/1977, soltera, DNI 25.858.163, CUIT 27-25858163-1, domiciliada en Castellí 1325 departamento 14, San Isidro, provincia de Buenos Aires y María Eugenia TERÁN, 12/05/1977, divorciada, DNI 25.917.244, CUIT 23-25917424-4, domiciliada en Olazábal 4511 planta baja, CABA, ambas argentinas y comerciantes. Constituyen por escritura del 09/03/2021, folio 231 Registro 1527 CABA. Denominación: THOMPAN S.A. Domicilio: Olazábal 4511 planta baja CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio restaurante, parrilla, bar, confitería, pizzería, cafetería, panadería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por éste estatuto. Capital Social: \$ 600.000 dividido en 600.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con un voto por acción. El capital se suscribe totalmente por las socias en partes iguales cada una de ellas es decir 300.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada acción cada una de ellas. Directorio: Presidente: María Eugenia TERÁN. Director Suplente: Catalina Inés MARKUS, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 09/03/2021 Reg. Nº 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16555/21 v. 22/03/2021

TORERO S.A.

CUIT30-70714925-2. Por asamblea del 27/01/2021 se reformó artículo 1 y cambia denominación a BOXMARK LEATHER S.A. continuadora de TORERO SOCIEDAD ANONIMA y TORERO CURTIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA. Se reforma art. 9 y 15 permitiendo la celebración de reuniones de directorio y asamblea por medios remotos de

comunicación conforme la Resolución IGJ 11/2020 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16503/21 v. 22/03/2021

TRYTECK S.A.

Esc. 05/03/2021 Registro 2083 CABA. 1) TRYTECK S.A 2) Susana Alberta ROJAS, argentina, nacida el 01/01/1974, casada en 1 nupcias Andres Heriberto Ortiz, comerciante, DNI 23784203, CUIT 27-23784203-6, domicilio calle 829 N 2567 de San Francisco Solano, Pdo Quilmes, Prov Bs As y Nicolás Lisandro ORTIZ ROJAS, argentino, nacido el 11/01/2003, soltero, hijo de Susana Alberta Rojas y Andres Heriberto Ortiz, comerciante, D.N.I 44.620.976, CUIT 20-44620976-1, domicilio calle 829 N 2567 de San Francisco Solano, Pdo Quilmes, Prov de Bs As 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Organización de empresas Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos y técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen el objeto principal. Auditorias y optimización de servicios en funcionamiento.- b) Estudios hídricos Investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de los recursos hídricos, perforaciones, estudios e instalaciones hídricas para servicio de agua potable para usos sanitarios, rurales e industriales; reacondicionamientos, activaciones y cementaciones para pozos de agua, estudios hidrogeológicos y de geografía aplicada; estudios técnicos y económicos para la planificación y proyectos de obras sanitarias, de riego y drenaje; planificación, activación y desarrollo para la explotación hidrogeológica-técnica rural y agropecuaria; análisis y estudios geoquímicos, relevamientos planialtimétricos; estudios de suelo y de geología aplicada; fundaciones, pilotajes, fotointerpretación, y en general todas aquellas actividades relacionadas con estudios geológicos e hidráulicos en general. Simulación hidrológica-hidráulica de sistemas de cuencas interconectados.- c) Ingeniería mecánica e industrial Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático; instrumental eléctrico, electrónico y neumático; sistemas de comunicaciones y sistemas de procesos industriales, evaluación y análisis de instalaciones existentes, selección de equipos electromecánicos, instalaciones eléctricas de Media Tensión, instalaciones eléctricas de Fuerza Motriz e Iluminación, automatismos en general. Estudios y diseños de sistemas de energías renovables, presentación de informes para parques eólicos y solares.d) Ingeniería y arquitectura Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Diseño y proyecto hidráulico y estructural de redes de distribución, almacenamientos, pozos de explotación, estaciones de bombeo, impulsiones, plantas de tratamiento de agua, con diferentes tecnologías, centros de clasificación de RSU y Rellenos Sanitarios, infraestructura de servicios (agua, cloacas, electricidad, drenaje pluvial, etc.), preparación de Cómputos Métricos de infraestructura y planes de inversión, proyecto y diseño de vial, señalización y demarcación de caminos, paquete estructural para rutas, caminos y accesos.e) Asesoramiento de obras de ingeniería 1) Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios: a) como contratista titular, b) como contratista subtitular compartiendo la licitación, contratación y concurso de precios con terceros, y c) como subcontratista para provisión, proyecto y dirección de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro, a los entes estatales, empresas privadas y usuarios. 2) Estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, desarrollo y ejecución en general de obras de cualquier tipo o destino y todas sus obras complementarias y afines sean públicas o privadas, civiles o industriales. 3) Asesoramiento industrial, estudio, proyecto y dirección por su cuenta y/o de terceros de toda clase de obras de ingeniería civil o metalúrgica minera o petroquímica y tendido de redes eléctricas. 4) Asesoramiento para la concurrencia y concurso de precios a empresas privadas y/o contratistas del estado; realización de estudios y proyectos técnicos, estudios de factibilidad y financieros.f) Agrimensura legal Realización de mensuras y subdivisiones (rurales y urbanas), subdivisiones en Propiedad Horizontal - P.H, mensuras para Juicio de Usucapión (prescripción veinteañal), reempadronamientos e Incorporaciones de inmuebles, relevamientos Topográficos y de Detalle, Mensura y división de la tierra en general, gestión de permisos en Agencias/Organismos de Gobierno.g) Dirección e inspección técnica de obras Supervisión, Inspección y Administración de Ejecución de Obras, contralor representante del comitente en obras privadas, públicas y con financiamiento externo, control de calidad de ejecución en campo, elaboración de informes técnicos, ambientales y sociales, certificación y seguimiento de curva de inversiones, manejo y dirección de subcontratistas de obra y verificación de cumplimiento de plan de trabajo.h) Medio Ambiente Consultoría integral de medio ambiente y seguridad e higiene industrial, laboratorio ambiental, estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales, estudios de pasivos ambientales, instalación

de equipos de monitoreo, estudios ambientales en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- 5) Av. Hipolito Yrigoyen N 1566, 7 piso, Dto "F" CABA. 6) \$ 200.000, dividido en 200.000 acciones de 1 voto y \$ 1 valor nominal c/u la socia Susana Alberta ROJAS suscribe 140.000 acciones, o sea la suma \$ 140.000 y el socio Nicolás Lisandro ORTIZ ROJAS suscribe 60.000 acciones, o sea la suma de \$ 60.000.- La integración de cada una se efectúa en dinero en efectivo y es del veinticinco (25%) por ciento de la suscripción.- El saldo deberá ser completado dentro del término de dos años a contar del día de la fecha.- 7) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 años. Prescindirá de sindicatura.- Presidente Andres Heriberto ORTIZ. argentino, nacido el 08/12/ 1969, casado, D.N. I 21131707, CUIT 20-21131707-9, domicilio en la calle 829 N 2567 de San Francisco Solano, Pdo Quilmes, Prov Bs As.- DIRECTOR SUPLENTE: Susana Alberta ROJAS .- 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, constituyen domicilio especial) Av. Hipolito Yrigoyen N 1566, 7 piso, Dto "F" CABA .9) 31/12 de c/año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 05/03/2021 Reg. Nº 2083

María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16780/21 v. 22/03/2021

VINKL S.A.

Esc 52,11/03/2021,1) Delmira SANCHEZ, 11/08/1956, soltera, DNI 12.817.538, CUIL 27-12817538-0, Argerich nº 867, PB, dpto 2, caba, Patricia Alejandra CHERTOK, 13/11/1960, casada, DNI 14.301.427, CUIL 23-14301427-4, domiciliada Aranguren nº 36,1er piso, Caba, ambas empresarias.- 2) 99 años.- 3) Compra, venta, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir toda clase de indumentaria, fibras, retazos, accesorios, hilados, tejidos naturales o artificiales.- Importación y Exportación.- 4) \$ 120.000, Delmira Sanchez, suscribe 60 acciones,(\$ 6.000),Patricia Alejandra CHERTOK, 1140 acciones (\$ 114.000),5) PRESIDENTE: Delmira SANCHEZ, DIRECTORA SUPLENTE: Patricia Alejandra CHERTOK, ambas con domicilio especial en la Av. Avellaneda nº 2899, caba.- 6) sede Av.Avellaneda nº 2899, caba.- 7) Cierre: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 1781 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 1781 Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16945/21 v. 22/03/2021

ZAINA S.A.

1) Juan Carlos MILBERG, nacido el 13/12/1965, DNI 17.902.417, licenciado en administración de empresas y María Dolores OTAMENDI, nacida el 14/09/1976, DNI 25.537.697, arquitecta; ambos argentinos, casados y domiciliados en Húsares 2150 CABA. 2) 15.3.2021. 4) Húsares 2150 CABA. 5) Inmobiliaria, mediante la adquisición explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales.- Agropecuaria, mediante toda clase de actividad, relacionados con la cría y explotación de ganado y animales de granja y la cultura y explotación de la tierra, con toda clase de cultivos y plantaciones frutícolas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Milberg suscribió 95.000 y Otamendi 5.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Juan Carlos Milberg y director suplente a María Dolores Otamendi todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 15/03/2021 Reg. Nº 841

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16811/21 v. 22/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABOMEL ARGENTINA S.R.L.

Constitución: Esc. 78 del 16/3/21 Registro 1827 CABA. Socios: Gustavo Rúrico IBARRA, argentino, nacido el 8/4/66, DNI 18.029.225, CUIT 20-18029225-0, divorciado, con domicilio en Carlos Francisco Melo 2134 Planta Baja "6", Vicente Lopez, Prov. Bs.As., Licenciado en biología; y Federico José LEYRÍA, argentino, nacido el 16/9/66, DNI 17.970.806, CUIT 20-17970806-0, casado, con domicilio en La Pampa 1517 piso 10 CABA, escribano público. Duración: 60 años. Objeto: realizar, por si o por terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Servicios empresariales, consultoría en comunicación, marketing, diseño, publicidad, edición de contenidos, desarrollos digitales y audiovisuales, producción, desarrollo y organización de exposiciones, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al entrenamiento, conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos y servicios empresarios e institucionales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Gustavo Rúrico Ibarra suscribe 9.800 cuotas e integra \$ 24.500 y Federico José Leyría suscribe 200 cuotas e integra \$ 500. Administración y representación legal: a cargo de los gerentes designados por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Av.Cabildo 4447 piso 5 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre, Gerente: Gustavo Rúrico Ibarra con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 1827

Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16534/21 v. 22/03/2021

AMAFRA SISTEMAS S.R.L.

CUIT 30-70977881-8. Por Escr. Nº 18 del 12/03/21, Fº 55, Registro 1944, Cap. Fed.: a) Francisco Alejandro KURZBARD, argentino, casado, computador científico, 19/05/54, DNI 11.371.700, CUIT 23-11371700-9, Lavalleja 238, 8º piso, depto. "B", CABA, CEDIO 30 cuotas, valor nominal \$ 100 c/u, representativas del 25% del Capital Social, a Mariano Gabriel PIEDROZZI, argentino, soltero, lic. en tecnologías de la información, 17/02/82, DNI 29.320.000, CUIT 23-29320000-9, Lavalleja 238, 1º piso, depto. "B", CABA; b) Amanda Teresita BARLETTA, argentina, programadora, 27/10/56, DNI 12.719.337, CUIL 27-12719337-7, Lavalleja 238, 8º piso, depto. "B", CABA, CEDIO 30 cuotas, valor nominal \$ 100 c/u, representativas del 25% del Capital Social, a Mariano Gabriel PIEDROZZI, cuyos datos se detallaron; c) Capital Social: \$ 12.000,00 compuesto: 1) Francisco Alejandro KURZBARD: 30 cuotas por \$ 3.000,00: 25%; 2) Amanda Teresita BARLETTA: 30 cuotas por \$ 3.000,00: 25%; 3) Mariano Gabriel PIEDROZZI: 60 cuotas por \$ 6.000,00: 50%; y d) Modificación: Cláusula 4º, referente al capital social eliminándose el párrafo de suscripción. Mariana Fernanda OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por Esc. Nº 18 del 12/03/2021, Fº 55, Registro 1944, Matrícula 5095, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 12/03/2021 Reg. Nº 1944

Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16797/21 v. 22/03/2021

ARGECONS S.R.L.

Constituida por instrumento privado, contrato, del 16/03/2021 y Esc. 23 del 16/03/2021, por ante el Registro 929 de C.A.B.A.- Socios: Eduardo José DEGANÓ, nacido el 06/07/1971, DNI: 22.293.247, CUIT: 20-22293247-6, arquitecto; y Patricia Alejandra BUOSI, nacida el 10/09/1974, DNI: 23.958.508, CUIT: 27-23958508-1, decoradora; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos y domiciliado en Pieres 646, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "ARGECONS S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a actividades relacionadas directa o indirectamente con: Constructora-Inmobiliaria: l) Construcción, ejecución de proyectos, reparación o refacción de todo tipo de obras públicas o privadas, toda clase de inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones públicas y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas para la construcción de viviendas, oficinas, locales, hoteles, gastronómicos, espacios compartidos, galpones, obras viales, puentes, caminos, diques, pavimentaciones, instalaciones industriales y/o comerciales, obras civiles, estructuras metálicas, eléctricas, mecánicas, termomecánicas. Proyectar y realizar fraccionamientos de tierras y/o urbanizaciones, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; la construcción y venta de todo tipo de inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, barrios cerrados, contratación de personal de manera directa y/o a través de

terceros para obras de construcción de todo tipo y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Cuando las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tal efecto. II) En relación al punto anterior, adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, subdivisión, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; intermediación en la compraventa de bienes inmuebles, intermediación en contratos de fideicomisos, ya sea como fiduciario, fiduciante, beneficiario, o fideicomisario.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Eduardo José DEGANÓ, 250 cuotas y Patricia Alejandra BUOSI, 250 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, si no lo fueran.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Eduardo José DEGANÓ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Pieres 646, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/03/2021
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16853/21 v. 22/03/2021

ARJUNA S.R.L.

Por instrumento del 18/03/2021 PAMELA DVOSKIN (gerente),5/03/1987, soltera, comerciante, dni 32.952.015, Jorge Newbery 2678 piso 3 depto B, de caba suscribe 9000 cuotas de 10 \$ vn y 1 voto y MATIAS TRACHTER, 3/11/1983, soltero, comerciante, dni 30.743.978, Jorge Newbery 2678 piso 3 depto B, de caba, suscribe 1000 cuotas de 10\$ vn y 1 voto 2) 99 años 3) a) Industrial: Fabricación, transformación, industrialización, representación y/o distribución en todas su formas de indumentaria para vestir e indumentaria y accesorios para la práctica deportiva y b) Comercial: Compraventa, comercialización, representación y distribución, importación y/o de productos textiles elaborados, indumentaria, ropa deportiva, tejidos de punto, calzado, calzado deportivo, marroquinería y prendas para niños y bebés.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :Aguirre 1551 piso 2 of 5 de Caba 6) 31/01 de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/03/2021
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16826/21 v. 22/03/2021

ARPROLAB S.R.L.

Acto Privado del 16/03/2021: Andrea Romina PEREZ, 6/3/74, casada, Licenciada en Publicidad, DNI 23.834.373, Teodoro García 1947 Piso 6° con 9.000 cuotas; Rodolfo OLENCHUK, casado, Ingeniero Industrial, 14/10/72, DNI 23.006.100, Teodoro García 1947 Piso 6° con 5.250 cuotas; Elena Noemí DE MATTEO, divorciada, médica, 20/9/59, DNI 13.411.312, Ugarteche 2823 Piso 5° Dto. B con 750 cuotas; todos argentinos, de CABA. ARPROLAB S.R.L. 99 años. Explotación, gerenciamiento y administración de laboratorios de anatomía patológica y citopatológica, de análisis clínicos en general y demás establecimientos de diagnósticos y tratamientos médicos. Compra, venta, importación y exportación de insumos médicos. Capital:\$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 c/u.Gerente: Andrea Romina PEREZ con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: último día de Febrero.Sede: SANTA FE 3069 Piso 1° Departamento B de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 16/03/2021
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16560/21 v. 22/03/2021

AV 25 DE MAYO-1972 S.R.L.

Esc 53,16/03/2021,1) Eduardo LUCERO, 28/02/1985 soltero, DNI 31.452.998, CUIT 20-31452998-8, domiciliado en la Av Cramer n° 1841, 1er piso, Dpto "A",caba, Paula LUCERO, 23/11/1985, divorciada, DNI 31.932.961, CUIT 27-31932961-2, domiciliado en la Merced n° 4740, 7° piso, dpto"A",03 de Febrero, Prov Bs As, ambos empresarios.- 2) 99 años.- 3) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, pública o privada, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tal ac-tos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo y explotación de

toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de la Propiedad Horizontal, constituir y suscribir fideicomisos inmobiliarios.- C) FINANCIERA: Otorgar créditos hipotecarios, originar, y transferir carteras hipotecarias, prestar servicios de caja y administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria.- Otorgar prés-tamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cual-quiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas también, todas aquellas actividades regidas por la Ley de entidades financieras, y toda otra que requiera autorización especial por parte de entes u organismos oficiales.- 4) \$ 120.000, Eduardo Lucero ,suscribe MIL cuotas,(\$ 100.000),Paula LUCERO, suscribe 200 cuotas,(\$ 20.000).- 5) Gerente: Eduardo LUCERO, constituyendo domicilio especial en Av, Cramer n° 1841, 1 piso, Dpto A, caba. 5) SEDE: Av.Cramer n° 1841,1er piso, Dpto“A”,caba.- 6) 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16943/21 v. 22/03/2021

CENTRAL CARS S.R.L.

1) Marcelo Alejandro IRIBARNE, 54 años, DNI 17.951.169, suscribe 100 cuotas de \$ 1000; y María Gabriela MICHE, 53 años, DNI 20.023.023, suscribe 100 cuotas de \$ 1000; ambos argentina, comerciante y casado. 2) 4/03/21. 3) CENTRAL CARS S.R.L. 4) Mariano Moreno 502 piso 5 oficina 524, Capital Federal. 5) compraventa, arrendamiento y/o alquiler, importación y exportación de todo tipo de automotores y/o rodados y/o vehículos a motor, en un todo o sus partes, ya sean nacionales o extranjeros, pudiendo arrendarlos, permutarlos y efectuar cualquier otro servicio relacionado con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Gerente: Marcelo Alejandro IRIBARNE, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 113
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16832/21 v. 22/03/2021

CENTRAL DE AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato privado del 19/03/2021. Socios: Alex Maximiliano San Martín, soltero, domiciliado en Iguazú 10814, Loma Hermosa, Pdo. De 3 de Febrero, Prov. Bs. As., comerciante, DNI 42.394.635, argentino, nacido el 27/01/2000 y Carlos Alberto Riveros Duarte, casado, domiciliado en Iguazú 10814, Loma Hermosa, Pdo. De 3 de Febrero, Prov. Bs. As., comerciante, DNI 21.887.335, argentino, nacido el 26/10/1970.1) CENTRAL DE AUTOMOTORES S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto:: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles camiones, camionetas, utilitarios, motocicletas, productos de fuerza motriz y motores marinos, nuevos o usados, como así también de repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios y cualquier otro bien relacionado con la actividad; y b) Servicio postventa, servicio técnico, servicio de mantenimiento mecánico y reparación de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, motocicletas, productos de fuerza motriz, motores marinos y demás elementos incluidos en el objeto social; c) promoción telefónica de compra-venta y comercialización en general de contratos y solicitudes de planes de ahorro de automotores, prestación de todo tipo de servicios a concesionarios y agencias que se desempeñan en el rubro automotor en cualquier lugar del país; 4) El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Alex Maximiliano San Martín: 100.000 cuotas o sea \$ 100.000; Carlos Alberto Riveros Duarte: 100.000 cuotas o sea \$ 100.000. Las cuotas se integran en un 25% (por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar los saldos restantes dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración; 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6) 31/03 de cada año; 7) sede social: Florida 142, L. 56, Galería Boston, CABA; 8) gerente: Alex Maximiliano San Martín fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 19/03/2021
Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16919/21 v. 22/03/2021

CHARCOAL S.R.L.

Por instrumento del 18/03/2021 NICOLAS PABLO VILLANO (gerente),16/12/1981, soltero, contador público, dni 29.238.733, Dellepiane 4372 piso 2 depto 2, de caba; y FACUNDO EZEQUIEL DELISE, 12/11/1981, soltero, comerciante, dni 29.004.456, Av. Mitre 667 piso 1 depto c de la localidad y partido de Quilmes, prov de Bs as ambos argentinos, cada uno suscribe 5000 cuotas de \$ 10vn y 1 voto 2) 99 años 3) compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, venta por internet, venta telefónica, representación, franquicia, distribución y comercialización de artículos de hogar, eléctricos, electrónicos, bazar, hornos a carbón, a leña y a gas, parrillas a carbón, a leña y a gas, sus partes, complementos y accesorios, moldes y artículos de gastronomía, muebles, artículos de marroquinería y accesorios de viaje.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Sarmiento 1526 de CABA 6) 28/02 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/03/2021
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16827/21 v. 22/03/2021

COAMATYS S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 39 del 18.03.2021. María Marcela AMBROSIUS, argentina, casada, 27.11.1965, comerciante, dni: 17.683.907, Garibaldi 3685, Tres Arroyos, Prov. Bs. As., CUIT 23-17683907-4 y Julio César YASKULKA, casado, argentino, comerciante, 4.06.1965,17.333.340, Roma 959 CABA y CUIL 23-17333410-9. 1) 99 años. 2) Comercialización, compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de materiales e insumos, prótesis, productos descartables, equipos y materiales hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de cristales de uso médico, vestimenta, catéteres, suturas y en general todo tipo de insumos para el sector salud y sanidad, sean productos profesionales o no, nacionales o extranjeros tanto por mayor como por menor, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes. 3) CAPITAL: PESOS CUATROCIENTOS MIL representado por CUATROCIENTAS cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una de ellas, suscribiendo María Marcela AM-BROSIUS DOSCIENTAS cuotas partes equivalentes a pesos doscientos mil y Julio César YASKULKA, DOSCIENTAS cuotas partes, equivalentes a pesos doscientos mil.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. 5) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 6) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Gerente: Julio César YASKULKA, con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Roma 916, Departamento "2" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1418
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 22/03/2021 N° 16927/21 v. 22/03/2021

COM.GAST.ADM S.R.L.

1) 10/2/21 2) Gonzalo Hernan DABENE,(90.000 cuotas) DNI 29313974, 16/10/82, 2° Rivadavia 21883, Ituzaingo, de la Provincia de Buenos Aires; y Matías Cesar CHUMACERO,(10.000 cuotas) DNI 40201642, 3/5/92, Yermal 5367, PB, CABA ambos argentinos, comerciantes, soltero. 3) Pasco 1076, PB, Dto. D, CABA 4) Comercialización, cría, alimentación, logística, distribución, importación y exportación de productos y establecimientos avícolas (pollos, pavos, patos, y gansos) como así también los alimentos, accesorios y maquinarias relacionadas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) gerente Gonzalo Hernán DABENE domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/02/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/03/2021 N° 16948/21 v. 22/03/2021

DECANTADOS Y ESPIRITUOSOS S.R.L.

Constitución SRL por escritura 51 del 26/02/2021 Registro 1393: SOCIOS GERENTE: Martín ALMIRON, argentino, soltero, comerciante, nacido 08/01/92, DNI. 36.739.113, domicilio especial en sede social y Sebastian ALMIRON, argentino, soltero, comerciante, nacido 04/12/86, DNI. 32.760.582, ambos domicilio real Tuyuti 1572, Valentín

Alsina, Lanús, Pcia Bs.As.; PLAZO: 99 años. OBJETO: comercialización, Importación y exportación de todo tipo de bebidas alcohólicas, gaseosas y/o aguas, productos de viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles como así también accesorios de los mismos. CAPITAL: 1.000.000 PESOS, dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una suscriptas por los socios en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. Sede social Monroe 2630 piso 5 dpto "A" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 26/02/2021 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16556/21 v. 22/03/2021

DECOMAT S.R.L.

30-71523637-7. Complementario de publicación trámite n° 65988/20 del 22/12/2020. Por un error material involuntario se omitió incluir en la publicación previa el detalle de suscripción de cuotas sociales, siendo el siguiente: Santiago Ezequiel AUFIERO 5500 cuotas, o sea \$ 55000 y Yanina Soledad PEREZ 4500 cuotas o sea \$ 45000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 13337/21 v. 22/03/2021

DEPISOUL S.R.L.

1) 1/3/21 2) Eric David VILLACORTA, DNI 35375693, 23/11/90 y María Fernanda HIDALGO, DNI 36086656, 22/6/93, ambos domicilio Lavalle 1441, piso 3, of. 1, CABA, argentinos, solteros, comerciantes. 3) Lavalle 1441, piso 3, of. 1, CABA 4) a) La prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; tales como la depilación láser o de cualquier otro tipo, maquillaje, tratamientos faciales y corporales, masajes reductivos, masajes capilares, manicura, pedicura, exfoliaciones, cortes de cabello, y diseños de imagen personal, y demás que tengan que ver con el tratamientos de belleza. B) Venta, compra, importación, exportación y fabricación de los productos relacionados para la estética y maquillajes, máquinas y artículos electrónicos relacionados con las actividades antes mencionadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante estando solo a cargo de la sociedad el gerenciamiento de las mismas. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 100.000. 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/03/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/03/2021 N° 16949/21 v. 22/03/2021

DESPLEGAR HERMANAS S.R.L.

Socios: Andrea Rosa Cristina PIOVANO, argentina, nacida el 26 de marzo de 1963, DNI 16.938.071, CUIT 27-16938071-1, casada en primeras nupcias con Joaquín Ricardo Corts, comerciante, con domicilio real en Ibera 2463, piso 6° "B", de la Ciudad de Buenos Aires y María Teresa Virginia PIOVANO, argentina, nacida el 30 de marzo de 1955, DNI 11.499.937, CUIT 27-11499937-2, casada en primeras nupcias con Daniel Lipani, psicóloga, con domicilio real en Pilcomayo 75, Florida, Provincia de Buenos Aires. Denominación: DESPLEGAR HERMANAS SRL. Constitución: 18/03/2021; Capital: \$ 200.000. El Capital Social de \$ 200.000 se encuentra suscripto en la siguiente proporción: Andrea Rosa Cristina PIOVANO 10.000 cuotas es decir \$ 100.000; María Teresa Virginia PIOVANO, 10.000 cuotas es decir \$ 100.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Crear instituciones y espacios pedagógicos y de salud psicofísica, dedicados a la educación integral, con proyectos de enseñanza, capacitación e investigación desde la primera infancia y en todos los niveles de enseñanza con un enfoque multidisciplinario. Prestar servicio de enseñanza y cuidado de niños, en todos los niveles de enseñanza, incluidos jardín maternal, jardín de infantes, primario y secundario donde se proporcionará a los niños niñas y adolescentes todos los elementos pedagógicos y material didáctico necesarios acorde a sus edades. Pudiendo crear, desarrollar y perfeccionar técnicas y métodos que hagan al aprendizaje. Brindar actividades de asistencia, cuidado, alimentación, psicológicas, educación, enseñanza, escolaridad, socialización, recreación, creatividad y desarrollo personal a través de una multipropuesta enriquecedora. Todo adhiriendo y respetando las normativas vigentes o a crearse que rijan la materia educativa de cada especialidad. Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede en

Tte. Gral. Eustoquio Frias 444 Piso 2° departamento "11", CABA; Gerencia de 1 o más socios o no socios en forma indistinta por plazo social; Representación Legal: Gerentes; Gerentes: Andrea Rosa Cristina PIOVANO y Maria Teresa Virginia PIOVANO ambas con domicilio especial en Tte. Gral. Eustoquio Frias 444 Piso 2° departamento "11", CABA. Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 1848

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16874/21 v. 22/03/2021

EPULSO S.R.L.

Constitución: escritura de fecha 18/03/2021. Socios: Sergio G. Mendoza DNI 27573824 CUIT 20275738248 argentino soltero nacido el 24/08/1979 comerciante domicilio calle Julian Alvarez 1082 CABA y Carlos F. Galvis Predosa DNI 94408849 CUIT 20944088491 colombiano comerciante soltero nacido el 10/11/1984 domicilio calle Apolinario Figueroa 1160 CABA. Denominación: EPULSO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Promoción patrocinio compra venta de equipos y/o de jugadores individuales de deportes y/o juegos electrónicos. Representación de imagen individual o colectiva de personas deportistas jugadores clubes o instituciones de cualquier tipo relacionadas con el juego y/o deporte electrónico en cualquiera de sus modalidades. Planificación y desarrollo de equipos propios y/o de terceros y de atletas de cyberdeportes (e-Sports). La organización y administración de competencias deportivas de cyberdeportes (e-Sports) torneos exhibiciones y actividades promocionales referidos a uno o varios juegos de video la prueba de los mismos la exhibición en vivo o por medios tecnológicos a distancia con carácter publicitario o no de las competencias o torneos de cyberdeportes entre otros la selección contratación y entrenamiento de cyberdeportistas la administración a nivel competitivo de equipos de cyberdeportes la venta de pases de jugadores la negociación ejecución y explotación de contratos de publicidad para la promoción de productos propios o de terceros y en general toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores excluyendo derechos federativos reservados exclusivamente a entidades deportivas (clubes). Desarrollo diseño comercialización importación y exportación de software videojuegos entretenimiento digital y contenido audiovisual aplicable a plataformas diversas streaming PC consolas plataformas móviles y otras; Servicios y asesoramiento en marketing y publicidad por internet y en medios digitales administración de comunidades virtuales desarrollo de campañas de internet desarrollo Web y plataformas e-commerce gestión web gestión de redes sociales desarrollo de estrategias objetivos creación o actualización de redes sociales y ventas digitales desarrollo de Apps y videojuegos realidad aumentada hologramas y 3D mapping fotografía audio y video comercio al por menor de programas informáticos. Administración de equipos de entidades civiles, culturales y/o deportivos. Organización desarrollo producción de eventos o acontecimiento relacionados con deportes electrónicos (e-Sports). Capital: \$1.000.000 cuotas sociales de \$1000 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscripta por Sergio G. Mendoza 60% y Carlos F. Galvis Predosa 40%. Cierre de ejercicio: 30/09 Administración: De 1 a más gerentes por término de duración de la sociedad. Representación: Gerente Sergio G. Mendoza constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: calle Julian Alvarez 1082 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 1659 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16737/21 v. 22/03/2021

FINANCORP SOLUCIONES S.R.L.

CUIT 30-71574555-7. Conf. Art. 77, Ley 19.550, se hace saber que por escritura Nº 68 del 17/03/2021, por ante Escribano Loero, Reg. 519 de CABA se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 15/01/2021 que resolvió por unanimidad la transformación de la Sociedad FINANCORP SOLUCIONES SRL en SOCIEDAD ANÓNIMA según Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020, que se aprobó en el mismo acto. Ningún socio ejerció el derecho de receso. El objeto social continúa siendo el mismo. El Capital Social se mantiene sin modificaciones. Los socios de la SRL mantienen sus participaciones como accionistas de SOLUCIONES FINANCORP SA continuadora de FINANCORP SOLUCIONES SRL en iguales proporciones, o sea LUCAS EMMANUEL MORI MANCCINI, 250.000 acciones y MARTIN FABIAN BLANCO HERNANDEZ, 250.000 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables, V/N \$ 1 c/u y c/derecho a 1 voto por acción. El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE, MARTIN FABIAN BLANCO HERNANDEZ, chileno, empresario, soltero, nacido el 10/8/1991, hijo de Oscar Domingo Blanco y Laura Hernández, DNI 93.920.932, CUIT 20-93920932-9, domiciliado en Mansilla 1278, piso 2, departamento C, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y DIRECTOR SUPLENTE, LUCAS EMMANUEL MORI MANCCINI, argentino, empresario, soltero, de 29 años de edad, nacido el 12/12/1991, hijo de José Carlos Mori y Blanca Analía Manccini, DNI 36.081.468, CUIT 20-36081468-9, domiciliado en la calle Alsina 1127, piso 4, departamento A, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Se prescinde

del Órgano de Fiscalización. Plazo: 99 años a partir de inscripción en RPC. Fecha cierre de ejercicio será la misma: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 519
Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16748/21 v. 22/03/2021

FLIGHT LAW S.R.L.

Complementario de fecha 12/02/2021, T.I. 7418/21. Por escritura 102 del 18/03/2021, folio 208, Registro 1331, CABA, se suprimió del OBJETO SOCIAL el siguiente texto: "Por último, la Sociedad, podrá llevar a cabo el asesoramiento aeronáutico para las restantes escuelas de vuelo, empresas de transporte aéreo o trabajo aéreo".- Reforma art. 3°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16783/21 v. 22/03/2021

FRUTERIA Y VERDULERIA CARLITOS S.R.L.

30710967128. Por contrato del 10/3/21 se resolvió reformar artículo Cuarto del contrato social: Capital \$ 12.000.- dividido en 1200 cuotas de \$ 10.- y 1 voto c/u. Asimismo suscribieron Norberto Enei 600 cuotas por \$ 6.000.- y Oscar Robaina 600 cuotas por \$ 6.000.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/03/2021
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16781/21 v. 22/03/2021

GALZERAN S.R.L.

Por Esc. 33 del 15/03/2021, Registro 546, CABA, Cecilio Gayozo Meza, paraguayo, 22/11/1983, soltero, comerciante, DNI 94.419.560, Volcán Lanín 43, Monte Grande, provincia de Buenos Aires y Sergio Gustavo Farías, argentino, 06/03/1970, soltero, comerciante, DNI 21.494.276, Posadas 2249, Lanús, provincia de Buenos Aires, constituyeron "GALZERAN S.R.L.". Sede social: Alicia Moreau de Justo 740, piso 4, departamento 9, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros: a) Fabricación, producción, elaboración, comercialización, importación, exportación, envasado y distribución de pastas frescas, secas y congeladas, salsas, productos derivados de la harina, productos de panadería y confitería, postres y helados, comidas frescas, refrigeradas y congeladas. b) Explotación de negocios al por mayor y menor, en el rubro gastronómico, restaurantes, salones de fiestas, organización de convenciones y todo tipo de eventos sociales, culturales y deportivos. c) Operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Compra y venta de títulos y acciones. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital \$ 100.000. El capital social se suscribe e integra así: a) Cecilio Gayozo Meza, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, equivalente al 50% del capital social y b) Sergio Gustavo Farías, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, equivalente al 50% del capital social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Cecilio Gayozo Meza, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 546
Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16761/21 v. 22/03/2021

GASTROSAND S.R.L.

Por esc. del 15/03/2021 se constituyó GASTROSAND S.R.L., con domicilio en CABA. Socios: Agustín LORENZETTI, argentino, comerciante, nacido 17/08/1987, soltero, DNI 32.950.958, CUIT 20-32950958-4, domicilio real y especial Concepción Arenal 3425, piso 2°, dpto. 41, CABA, suscribe e integra en dinero en efectivo 3400 cuotas sociales; Nicolas MARCHI, argentino, comerciante, nacido 26/11/1983, soltero, DNI 30.251.928, CUIL 20-30251928-6, domicilio real y especial Varvello 1923, Paso del Rey, Moreno, Pcia Buenos Aires, suscribe e integra en dinero en efectivo 3300 cuotas sociales; y Daniela Soledad GIOVANA, argentina, nacida 02/07/1985, casada, comerciante, DNI 31.680.749, CUIT 27-31680749-1, domicilio real y especial Necochea 1873, Avellaneda, Pcia Buenos Aires, suscribe e integra en dinero en efectivo 3300 cuotas sociales. Objeto: Negocios Gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de restaurant, bares,

confiterías, heladerías, pizzerías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios. Explotación del ramo casa de lunch; elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería, y servicios para fiestas. Comercialización, venta, importación, exportación y distribución de productos comestibles y de toda clase de bienes de consumo destinados a la alimentación, provisión y venta de víveres, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros; la elaboración, fabricación, producción de productos alimenticios de pastelería, panadería, confitería, repostería, comidas rápidas, fiambrería, lácteos, materias primas, sandwichería, bebidas con y sin alcohol, y todos los productos y subproductos, y artículos derivados de esa actividad, y de los insumos, bienes o servicios que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital Social: \$ 100.000. Representación de la sociedad: gerencia. Cierre de Ejercicio: 30/06. Gerente: Nicolas MARCHI, datos transcritos, por todo el término de duración de la sociedad. Sede Social: Avellaneda 1367, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 15/03/2021 Reg. Nº 1142
Natalia Laura Piculin - Matrícula: 5325 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16697/21 v. 22/03/2021

IDDE S.R.L.

Constitución por esc. Nº 78 del 17/03/2021 1) José Ángel Brizuela, 27/09/1983, dni 30471355, ingeniero, casado, Los Paraísos 325, Alto Los Cardales, Campana, Provincia Buenos Aires; Pablo Alberto Carcache, 22/10/1983, dni 30418898, proyectista, soltero, Córdoba 235, Campana, Campana, Provincia Buenos Aires. Ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y en el extranjero, a: a) Desarrollo, diseño, industrialización, simulación, programación, ensamblado, instalación, comercialización, reparación, mantenimiento, mejoras y actualización de software y hardware de maquinarias y equipos automatizados eléctricos, mecánicos, electrónicos e informáticos para procesos industriales y de gestión de la actividad productiva y comercial. b) Asesoramiento, desarrollo y gestión de proyectos de ingeniería relacionados con las actividades mencionadas. c) Importación, exportación, mandatos, comisiones, consignación, y cualquier forma lícita de comercialización de productos y servicios propios y de terceros afines a las actividades mencionadas. 4) Sede: Rocamora 4368 of. "B" CABA 5) \$ 400000 dividido en 40000 cuotas de \$ 10 v/n/c/u, y 1 voto c/u. José Ángel Brizuela suscribe 22000 cuotas (55%) e integra 5500, Pablo Alberto Carcache suscribe 18000 cuotas (45%) e integra 4500. 100% suscripto, 25% integrado. 6) Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta o conjunta por tiempo indeterminado. 7) 30/11. 8) Gerente: José Ángel Brizuela, domicilio especial Rocamora 4368 of. "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 17/03/2021 Reg. Nº 355

jonatan daniel toledo castro - Tº: 119 Fº: 642 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16581/21 v. 22/03/2021

INFINITO CO S.R.L.

Instrumento privado del 17/03/2021. Socios: Gustavo Sebastian IGLESIAS, DNI 24.752.010, CUIT 20-24752010-5, argentino, nacido 29/6/1975, soltero, empresario, domicilio en Montañeses 2868, depto d, CABA; 2) Nicolás Martín ROCCA, DNI 34.537.852, CUIT 23-34537852-9, argentino, nacido 1/6/1989, soltero, productor, domicilio en Dorrego 1627, piso 4, depto BCABA; y 3) Matías Ezequiel SEIJAS, DNI 33.309.389, CUIT 20-33309389-9, argentino, nacido 3/12/1987, soltero, empresario, con domicilio Borges 2275, piso 9, depto B, CABA. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación de tecnología audiovisual y comercialización de dicha tecnología, así como su fabricación, distribución y alquiler de dicha tecnología, llevando adelante la organización, planificación, promoción, producción y desarrollo de cualquier tipo de evento o programas de eventos, servicio o programa de servicios de carácter deportivo, cultural, festivos, públicos o privados, de ocio y tiempo libre, contratando conjuntos, artistas, actores, deportista y afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital \$ 6.000.000 dividido en 6.000.000 cuotas \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Suscriben 2.000.000 cuotas cada uno. Gerente 1 o más, sean socios o no. Duración indeterminado. Gerente: Nicolás Martín ROCCA; acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social sito en Condarco 1021 CABA. Duración: 99 años. Cierre 30/4. Sindicatura se prescinde.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/03/2021

Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16835/21 v. 22/03/2021

IVODA S.R.L.

CONSTITUCION DE S.R.L. por escritura pública del 04/03/2021. SOCIAS: Ivonne Marcela Villagran Altamirano, ecuatoriana, 16/12/60, casada, empresaria, D.N.I. 92.871.853, domiciliada en Hortiguera 680, piso 5° "A", C.A.B.A.; y Daniela Verónica Estrella Villagran, argentina, 11/07/89, soltera, empresaria, D.N.I. 19.017.685, domiciliada en Hortiguera 680, piso 5° "B", C.A.B.A. DENOMINACION: IVODA S.R.L. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1373, piso 3°, oficina 24, C.A.B.A. Objeto: dedicarse, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, armado y realización de campañas publicitarias, eventos, promociones, búsqueda, preselección, selección, evaluación y capacitación de personal y dictado de cursos y seminarios de capacitación en general que requieran las empresas usuarias en lo referente a preparación del personal hasta seguridad e higiene industrial, consolidación y desconsolidación para terceros, y tercerización de tareas en las siguientes áreas: Ganaderas: faenamiento de ganado bovino, ovino, porcino, equino, caprino, animales de caza mayor y/o menor o a la industrialización de productos carneos. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según respectivas reglamentaciones. Plazo: 99 años a contar del 04/03/21. Capital: \$ 200.000, dividido 20.000 cuotas de valor nominal cada una \$ 10, suscriptas por las socias, de acuerdo al siguiente detalle: i) Ivonne Marcela VILLAGRAN ALTAMIRANO, suscribe 10.000 cuotas, por \$ 100.000, e integra 25.000 cuotas por \$ 25.000, y ii) Daniela Verónica ESTRELLA VILLAGRAN, suscribe 10.000 cuotas, por \$ 100.000, e integra 25.000 cuotas por \$ 25.000, obligándose ambas a integrar el saldo restante en el plazo de 2 años. Órgano de administración y representación legal: Gerencia a cargo de Daniela Verónica Estrella Villagran, con domicilio especial en el de la sede social, quien lo desempeñará por tiempo indeterminado. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 04/03/2021 Reg. Nº 2122

Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16795/21 v. 22/03/2021

JARA Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-71132898-6, Acto Privado 04/03/2021, se resuelve modificar el objeto social: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas y toda otra labor relacionada con la construcción de inmuebles sin limitación ni restricción alguna, así como el asesoramiento inmobiliario, la compra y venta de propiedades propias o de terceros, fondos de comercio y loteos.- Intervención y Administración de fideicomisos, actuando como fiduciarios, fiduciantes y fideicomisarios, de inmuebles propios o de Terceros, administración y asesoramiento de consorcios y de toda clase de inmuebles, edificios en block, hoteles, countries, barrios cerrados; ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, locaciones civiles y comerciales, operaciones de leasing y arrendamientos. MANDATARIA: Ejerciendo para sociedades o personas toda clase de trabajos y representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con la actividad societaria. FINANCIERA: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Participar en licitaciones públicas o privadas, relacionadas con la actividad societaria. Se reforma el artículo tercero del contrato social.-

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 04/03/2021

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16951/21 v. 22/03/2021

KIOSCO CUENCA S.R.L.

Rectificadorio aviso 12520/21 del 8.3.2021. El DNI de Guillermo Fabián SOTASANTO es 28.351.510. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 02/03/2021 Reg. Nº 1693

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16514/21 v. 22/03/2021

LLEDÓ S.R.L.

Por Esc. 32 del 15/03/2021, Registro 546, CABA, Cecilio Gayozo Meza, paraguayo, 22/11/1983, soltero, comerciante, DNI 94.419.560, Volcán Lanín 43, Monte Grande, provincia de Buenos Aires y Sergio Gustavo Farías, argentino, 06/03/1970, soltero, comerciante, DNI 21.494.276, Posadas 2249, Lanús, provincia de Buenos Aires,

constituyeron “LLEDÓ S.R.L.”. Sede social: Alicia Moreau de Justo 740, piso 4, departamento 9, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros: a) Fabricación, producción, elaboración, comercialización, importación, exportación, envasado y distribución de pastas frescas, secas y congeladas, salsas, productos derivados de la harina, productos de panadería y confitería, postres y helados, comidas frescas, refrigeradas y congeladas. b) Explotación de negocios al por mayor y menor, en el rubro gastronómico, restaurantes, salones de fiestas, organización de convenciones y todo tipo de eventos sociales, culturales y deportivos. c) Operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Compra y venta de títulos y acciones. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital \$ 100.000. El capital social se suscribe e integra así: a) Cecilio Gayozo Meza, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, equivalente al 50% del capital social y b) Sergio Gustavo Farías, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, equivalente al 50% del capital social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Cecilio Gayozo Meza, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 546 Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16760/21 v. 22/03/2021

M&G TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT 30-71459706-6, Aviso complementario del N° 66046/20 de fecha 23/12/2020, se consigno en forma errónea la cantidad de cuotas integradas por el socio Marcelo Osvaldo PEDALINO, siendo la correcta 27.000 cuotas equivalentes a \$ 27.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 559 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 1596 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/03/2021 N° 16516/21 v. 22/03/2021

MADIVON S.R.L.

CONSTITUCION DE S.R.L. por escritura pública del 04/03/2021. SOCIAS: Ivonne Marcela Villagran Altamirano, ecuatoriana, 16/12/60, casada, empresaria, D.N.I. 92.871.853, domiciliada en Hortiguera 680, piso 5° “A”, C.A.B.A.; y Daniela Verónica Estrella Villagran, argentina, 11/07/89, soltera, empresaria, D.N.I. 19.017.685, domiciliada en Hortiguera 680, piso 5° “B”, C.A.B.A. DENOMINACION: MADIVON S.R.L. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1373, piso 3°, oficina 24, C.A.B.A. Objeto: dedicarse, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, armado y realización de campañas publicitarias, eventos, promociones, búsqueda, preselección, selección, evaluación y capacitación de personal y dictado de cursos y seminarios de capacitación en general que requieran las empresas usuarias en lo referente a preparación del personal hasta seguridad e higiene industrial, consolidación y desconsolidación para terceros, y tercerización de tareas en las siguientes áreas: Ganaderas: faenamiento de ganado bovino, ovino, porcino, equino, caprino, animales de caza mayor y/o menor o a la industrialización de productos carneos. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según respectivas reglamentaciones. Plazo: 99 años a contar del 04/03/21. Capital: \$ 200.000, dividido 20.000 cuotas de valor nominal cada una \$ 10, suscriptas por las socias, de acuerdo al siguiente detalle: i) Ivonne Marcela VILLAGRAN ALTAMIRANO, suscribe 10.000 cuotas, por \$ 100.000, e integra 25.000 cuotas por \$ 25.000, y ii) Daniela Verónica ESTRELLA VILLAGRAN, suscribe 10.000 cuotas, por \$ 100.000, e integra 25.000 cuotas por \$ 25.000, obligándose ambas a integrar el saldo restante en el plazo de 2 años. Órgano de administración y representación legal: Gerencia a cargo de Daniela Verónica Estrella Villagran, con domicilio especial en el de la sede social, quien lo desempeñará por tiempo indeterminado. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 2122 Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16794/21 v. 22/03/2021

MANTAR S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MANTAR S.R.L. 2) Instrumento Privado del 16-03-2021. 3) Juan Ara LUTUFYAN, casado, argentino, nacido el 26-11-1977, comerciante, DNI 26.280.324, CUIT 20-26280324-5, quien suscribe 33.500 cuotas; y Eduardo LUTUFYAN, casado, argentino, nacido el 07-12-1950, comerciante, DNI 8.522.519, CUIT 20-08522519-8, quien suscribe 16.500 cuotas; ambos con domicilio real y especial en Obispo Terrero 2319, San

Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La manufactura, producción, confección, diseño y cualquier otra forma de procesamiento industrial o artesanal, como también la compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de prendas de vestir en general, complementos, accesorios, calzados, de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-10 de cada año. 9) Suipacha 472, Piso 1º, Oficina 111 CABA. Se designa gerente: Juan Ara LUTUFYAN. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/03/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/03/2021 N° 16526/21 v. 22/03/2021

MARES FOOD S.R.L.

1) Miguel Angel SANCHEZ, argentino, soltero, empresario, 28/12/82, DNI: 29.949.294, domicilio Ingeniero Mitre 496 Temperley Prov. de Bs.As.; Mariano Martin SANCHEZ, argentino, soltero, empresario, 12/06/85, DNI: 31.650.733, domicilio Coronel Warnes 1508 PH departamento 1 Lanus Oeste Prov. de Bs.As.; Eduardo Fabian SANCHEZ, argentino, casado, empresario, 10/04/66, DNI: 17.753.223, domicilio Juan Farrell 3213 Lanus Oeste Prov. de Bs.As. 2) 15/03/2021.3) Valle 895 piso 7º departamento 24 CABA. 4) a la compra, venta, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, consignación, importación, exportación, representación, intermediación, distribución, logística y transporte de bebidas y alimentos en general, lácteos y materias primas para su elaboración. 5) 99 Años. 6) \$ 700.000 divididos en 700.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Miguel Angel SANCHEZ suscribe 280.000 cuotas; Mariano Martin SANCHEZ suscribe 210.000 cuotas; Eduardo Fabian SANCHEZ suscribe 210.000 cuotas. Las cuotas se integrarán en un 25% en efectivo. 7y8) gerente: Miguel Angel SANCHEZ, domicilio especial Valle 895 piso 7º departamento 24 CABA., con uso de la firma social, durarán en sus cargos lo que dure la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1332
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/03/2021 N° 16517/21 v. 22/03/2021

MASARTEX S.R.L.

Constitución: Escritura 79 del 19/03/2021, Registro Notarial 1488. Socios: Lucas Martín DE FRANCO, argentino, nacido: 17/7/ 1979, soltero, comerciante, DNI: 27.498.259; y Natalia Beatriz FALUGUE, argentina, nacida: 18/05/1974, soltera, comerciante, DNI: 23.991.770, ambos domiciliados en Acceso Oeste Km 47, Terravista, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: compra, venta, importación exportación, fabricación y distribución de hilados, tejidos, telas en general, prendas de vestir y toda clase de indumentaria en general y de producción de textiles y similares. La sociedad podrá actuar como comisionista en toda clase de bienes materiales y/ o materias primas elaboradas y/ o a elaborarse.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: Lucas Martín DE FRANCO: 8.000 cuotas; y Natalia Beatriz FALUGUE: 2.000 cuotas.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede Social: Natalia Beatriz FALUGUE, CABA.- Gerente: Lucas Martín DE FRANCO. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 79 del 19/03/2021, Registro Notarial 1488.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16856/21 v. 22/03/2021

MENDEZ DE ANDES 2027 S.R.L.

C.U.I.T. 30-71477455-3 Inscripta IGJ 19/02/2015, bajo el número 1255 del Libro 145, Tomo de SRL. Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS 23/07/2019 pasada a fojas 8 del Libro de Actas de Reuniones de gerentes y socios, rubricado en IGJ el 09/04/2015, bajo el número 18533-15; cambio de sede a Cuenca 907, Piso 1, Depto "A", CABA.- Por Acta reunión de socios 20/02/20 pasada al L. de Actas de n° 1 rubricado IGJ 09/04/15, n° 18533-15, se reformo el artículo tercero: "ARTÍCULO TERCERO: El plazo de duración es por el termino de siete años a contar de la fecha de la inscripción de la constitución de la sociedad en la Inspección General de Justicia". Elección y aceptación de la GERENTECIA: GERENTE: David Eliel SOAE, 27/01/75, 24.422.881, argentino, CUIT 20-24422881-0, comerciante,

casado primeras nupcias con Myriam Lorena Homsani y domicilio real y especial en la calle Cuenca 907, primer piso, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 09/03/2021
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16932/21 v. 22/03/2021

NOTARI-AR S.R.L.

Constituida por instrumento privado, contrato, del 15/03/2021 y Esc. 24 del 16/03/2021, por ante el Registro 929 de C.A.B.A.- Socios: Cecilia Carla BIASI, nacida el 08/01/1993, DNI: 37.246.957, CUIT: 27-37246957-4, empresaria, domiciliada en Uruguay 485, 6° Piso, Depto. "C", de C.A.B.A.; y José Luis ALVITE, nacido el 11/06/1977, DNI: 25.847.970, CUIT: 20-25847970-0, abogado, domiciliado en Joaquín V. González 2266, de C.A.B.A.; ambos argentinos y solteros.- 1) Denominación: "NOTARI-AR S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a actividades relacionadas directa o indirectamente con Gestoría y Diligenciamiento: Prestación de servicios de gestoría y diligenciamiento judicial, notarial, financiero o contable a personas físicas y jurídicas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales en la materia con título habilitante, contratados a tal efecto.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Cecilia Carla BIASI, 490 cuotas y José Luis ALVITE, 10 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, si no lo fueran.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Cecilia Carla BIASI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Uruguay 485, 6° Piso, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/03/2021

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16852/21 v. 22/03/2021

ODISEO UNDERWEAR S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 132, 15/03/2021, Reg. 596, de CABA. SOCIOS: Martin Ariel MAZURSKI, nacido el 9/2/1983, casado en primeras nupcias con Daniela Natacha Segal, Ingeniero en Sistemas de Información, DNI 30.082.272, CUIL/CUIT 20-30082272-0, con domicilio en Costa Rica n° 3930, piso 6, departamento "01", CABA; Daniela Natacha SEGAL, nacida el 26 de julio de 1985, casada en primeras nupcias con Martin Ariel Mazurski, Abogada, DNI 31.728.112, CUIL/CUIT 27-31728112-4, con domicilio en Costa Rica n° 3930, piso 6, departamento "01" CABA; y Gabriel Oscar SEGAL, nacido el 13/12/1957, casado en primeras nupcias con Susana Laura Falczuk, Economista, DNI 13.827.512, CUIL/CUIT 20-13827512-5, con domicilio en Beruti n° 4646, piso 23, departamento "C", CABA; todos argentinos. PLAZO: 99 años.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por si sola o asociada a terceros o por cuenta de terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, explotación, representación, consignación, fabricación, elaboración y distribución de ropa, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y materias primas que los componen, pudiendo realizar toda actividad anexa y necesaria, vinculada a ese objeto. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, representado por 2.000 cuotas, un voto c/u, de \$ 100 c/u.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo de el o los gerentes o de la persona que designen los socios. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Martin Ariel MAZURSKI, suscribe 500 cuotas, Daniela Natacha SEGAL, suscribe 500 cuotas, Gabriel Oscar SEGAL, suscribe 1000 cuotas. SEDE SOCIAL: Costa Rica n° 3930, piso 6, departamento "01", CABA. GERENTE: Gabriel Oscar SEGAL, quien aceptó el cargo para el que ha sido electo y constituyo domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 596

María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16950/21 v. 22/03/2021

PALELOG S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) PALELOG S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-03-2021. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Daniel Gustavo ROSOLEN, argentino, nacido el 31-03-1972, comerciante, DNI 22.695.139, CUIT 20-22695139-4, quien suscribe 27.000 cuotas; y Gisela Dorina GONZALEZ, argentina, nacida el 21-01-1975, comerciante, DNI 24.412.284, CUIL 27-24412284-7, quien suscribe 3.000 cuotas; ambos con domicilio real y especial en Aguado 540, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: a) Transporte de carga terrestre, nacional e internacional. b) La prestación, provisión, asistencia y comercialización de servicios de logística y comercial relacionados al transporte. Compra o alquiler de vehículos y equipos afines, y de inmuebles para la gestión comercial. c) La fabricación, contratación, compraventa, representación, consignación, importación, exportación, instalación, comercialización y distribución de toda clase de productos, insumos, repuestos, accesorios, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculada con su objeto social. - 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-01 de cada año. 9) Dean Funes 1773, Piso 8°, Departamento "25", CABA. Se designa gerente: Daniel Gustavo ROSOLEN. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/03/2021 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/03/2021 N° 16525/21 v. 22/03/2021

PIRAMIDE HEALTH PROJECTS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) PIRAMIDE HEALTH PROJECTS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-03-2021. 3) Víctor Adolfo MIQUELESTORENA, argentino, casado, nacido el 09-10-1971, comerciante, DNI 22.436.053, CUIT 20-22436053-4, con domicilio real y especial en Paul Harris 765, Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 36.000 cuotas; y Máximo Constantino MIQUELESTORENA, argentino, soltero, nacido el 14-08-2001, comerciante, DNI 43.656.304, CUIL 20-43656304-4, con domicilio real y especial en Paul Harris 765, Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 4.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, locación, desarrollo, instalación, mantenimiento, embalaje, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mobiliario, equipamiento e insumos destinados para geriátricos, nosocomios, farmacias, laboratorios y afines. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Beruti 3471, Piso 2°, Departamento "B", CABA. Se designa gerente: Víctor Adolfo MIQUELESTORENA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/03/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/03/2021 N° 16524/21 v. 22/03/2021

PROOFPOINT ARGENTINA S.R.L.

Constitución: Por escritura del 15/03/2021. Registro Notarial 94. Socios: Antonio Mariano ARIAS ETCHEBARNE, argentino, 15/08/84, casado, DNI 31.164.261, abogado, Av. Eduardo Madero 900, 16°, CABA, 4750 cuotas y Martín Alejandro MITTELMAN, argentino, 08/06/75, casado, DNI 24.687.179, abogado, San Martín de Tours 2908, 5° piso, CABA, 250 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la provisión de servicios de software y productos relacionados a la seguridad informática, protección de datos, redes sociales, teléfonos celulares, riesgo digital, encriptación de información y correos electrónicos, archivo de documentación, investigación, desarrollo y diseño de software, entre otros. Capital: \$ 50.000 dividido en cinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno ó más gerentes socios o no en forma indistinta por tiempo determinado como indeterminado. Gerente: Antonio Mariano Arias Etchebarne con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Eduardo Madero 900, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 94 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 22/03/2021 N° 16947/21 v. 22/03/2021

RHINO LOCKS S.R.L.

Por escritura del 16/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Matías Ezequiel FUENTES, 28/5/88, DNI 33.810.792, soltero, Pasaje Juan José Naon 766, CABA 500 cuotas y Rafael Francisco FUENTES, 25/3/60, DNI 13.799.859, casado, Zuviria 2772, CABA, 500 cuotas; ambos argentinos y comerciantes; Plazo: 99 años, Objeto: compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, permuta, consignación, representación, importación, y exportación, actuando como mayorista y/o minorista de: carrocías, motores, sean piezas sueltas, armadas, semi armadas de automóviles, camiones, camionetas, furgones, acoplados, motos, motocicletas, y toda clase de vehículos terrestres. La importación, exportación, distribución, comercialización de todo tipo de elementos para la seguridad vial tales como cascos, balizas, chalecos, matafuegos. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 CUOTAS de \$ 100 cada una valor nominal de cada una, Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Matías Ezequiel FUENTES con domicilio especial en la sede; Sede: Varela 861, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16545/21 v. 22/03/2021

ROB COMPANY S.R.L.

Constitución por instrumento Privado del 16/03/2020. FERNANDO ARIEL MUÑOZ, DNI 29410732, CUIT 20-29410732-1, con domicilio real y especial en Saladillo 2571 PB B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, comerciante, Fecha de nacimiento 09/05/1982 y DE ROSA NATALIA SOLEDAD, argentina, DNI Nº 33272448, CUIL 27-33272448-2, soltera, abogada, fecha de nacimiento 26/09/1987, con domicilio real en la calle Av. Corrientes 3857 Piso 18 Dto B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación ROB COMPANY SRL. Domicilio social: Saladillo 2571 PB B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto. Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios, marketing digital y publicidad. Asesoramiento en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-. Plazo: 99 años. Capital:\$ 50.000. Dividido en 5000 cuotas de \$ 10 cada una. Administración, representación y fiscalización a cargo del socio gerente designados en contrato social: FERNANDO ARIEL MUÑOZ, DNI 29410732, CUIT 20-29410732-1, con domicilio real y especial en Saladillo 2571 Planta Baja Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 31/12.Organización de la representación: firma individual e indistinta. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/03/2021 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16878/21 v. 22/03/2021

SEVENT SEGURIDAD S.R.L.

Se rectifica aviso TI 9455/21 del 24/02/2021 el gerente de la sociedad es Hector Luciano Gutierrez con domicilio especial en Azcuenaga 490 piso 1 depto c de caba. Se rectifica y aclara que la autorizada Dra Nadia Davidovich lo fue por escritura publica Nro 50 del 22/02/2021 Autorizado según instrumento privado escritura de fecha 24/02/2021 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16823/21 v. 22/03/2021

SHASHORY S.R.L.

Por escritura del 17/3/2021 se constituyó SHASHORY S.R.L.Socios: Constanza Elizabeth URRUTIA 30/7/82, diseñadora de indumentaria, DNI 29515705, CUIL 2-295157050 y Lucas FERNANDEZ 25/10/88, empresario, DNI 34037486 CUIL 20340374860, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Lope de Vega 1133 4° A CABA. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros: a) Diseño, fabricación, elaboración, distribución, consignación, exportación, importación, compra, venta de productos de la industria del calzado, industria textil, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, carteras, cinturones y demás accesorios de la vestimenta ya sea de cuero, tela u otros materiales, en todas sus formas y materiales, indumentaria en general y de las materias primas que la componen, sea como mayorista o minorista; b) El ejercicio de comisiones, mandatos

y representaciones, referentes a productos relacionados con la industria del calzado, y vestimenta, sus productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semi confeccionadas; y c) Explotación de marcas, patentes, derechos de la propiedad intelectual e industrial, para la compra, venta, distribución y comercialización de los productos antes mencionados.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 100000 dividido en MIL cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota. Socios suscriben el 100% del capital social: 500 cuotas sociales cada uno. Sede Social: Pasaje Carlos Carranza 4840 CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente Lucas FERNANDEZ, DNI 34037486 domicilio especial en sede social, por plazo de duración de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 17/03/2021 Reg. Nº 1270

ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16528/21 v. 22/03/2021

SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS S.R.L.

Rectifico TI Nº 4212/21 del 01/02/2021: a) donde dice SOLINTEC SRL debe leerse SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS SRL; b) punto 7) del TI Nº 4212/21: Por instrumento privado del 24/02/2021, se estableció que el capital social de la sociedad es de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios, conforme el siguiente detalle: Frank James Arnott: 9500 cuotas y Hugo Julio Eppens Millán: 500 cuotas Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/12/2016

Mariana Paula Recio - Tº: 70 Fº: 846 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16942/21 v. 22/03/2021

STAN S.R.L.

Instrumento privado de fecha 25/2/2021. 1) Socios: SESSA, Adriano, domiciliado en Posadas 283, piso 10 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha de nacimiento 22/1/1998, de estado civil soltero, de profesión estudiante, argentino, con DNI 40.904.249, CUIT 20-40904249-1; DELCASSE, Martín, domiciliado en Uriburu 1252, piso 3 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha de nacimiento 24/7/1997, de estado civil soltero, de profesión estudiante, argentino, con DNI 40.536.851, CUI 20-40536851-0; y VENTURA ECHANDI, Thiago, domiciliado en Vitale 500, Country San Carlos, Ing. Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, fecha de nacimiento 15/12/1997, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con DNI 40.910.462, y CUIT 20-40910462-3. 2) Denominación: "STAN S.R.L.". 3) Sede: Uriburu 1252, piso 3, Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 4) Objeto: Diseño, producción, dirección y gestión de proyectos audiovisuales, musicales, cinematográficos, artísticos y culturales, propios o de terceros, así como la explotación de sus derechos, distribución, explotación, edición y comercialización en el ámbito publicitario, televisivo, radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico, y/o desarrollo y distribución de producciones discográficas propias y de terceros.. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales matriculados al respecto. 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción. 6) Capital: \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal c/u. Cada cuota de un derecho a voto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de la siguiente forma: SESSA Adriano 10.000 cuotas, \$ 10.000, 33.4%; DELCASSE Martín, 10.000 cuotas, \$ 10.000, 33.3%; VENTURA ECHANDI Thiago 10.000 cuotas, \$ 10.000, 33.3%; todos integran el 25% en efectivo. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde al gerente. Gerente: DELCASSE Martín, con domicilio especial en Uriburu 1252, piso 3 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por plazo indeterminado. 8) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado - Contrato Social de fecha 25/2/2021.

Facundo Arrambide - Tº: 64 Fº: 66 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16518/21 v. 22/03/2021

THE OX FITNESS S.R.L.

Contrato: 2/3/21.1) Gabriel Pablo Genise, 20/2/87, DNI 32919372, casado, Cañada de Gomez 1761, Duplex 2, CABA, 80000 cuotas; Matias Ariel Genise, 30/6/92, DNI 36740818, soltero, Cañada de Gomez 1767, CABA, 40000 cuotas y Brian Daniel Filossi, 3/5/93, DNI 37279246, soltero, Arevalo 1463, dpto 2, CABA, 80000 cuotas; todos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) 1) Creacion y explotacion de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, la instruccion personalizada, nutricion, terapia de rehabilitacion o kinesiología, fisico culturismo fitness, crossfit, modelaje, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal,

organizacion y suministro de personal calificado y entrenado, organizacion de eventos deportivos; y 2) Compra, venta, importacion, exportacion y distribucion al por mayor o menor, de toda clase de productos de suplementacion, nutricionales, deductivos, bebidas isotonicas, energeticas, gaseosas y/o saborizadas, prendas deportivas, articulos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de articulos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, en todas las especialidades.las actividades que asi lo requieran se llevaran a cabo por profesionales con titulo habilitante. 4) \$ 2000000(200000 cuotas de \$ 10).5) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/7.Gerentes: todos los socios, con domicilio especial en la sede: Cañada de Gomez 1761, Duplex 2, CABA.Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16547/21 v. 22/03/2021

UNDF S.R.L.

Por escritura del 17/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Ramiro CHIMMALEZ, argentino, 2/4/2000, soltero, DNI 42.566.614, comerciante 50.000 cuotas y Joaquín Matías PEREYRA, argentino, 15/3/2000, soltero, DNI 42.471.941, comerciante, 50.000 cuotas, ambos domiciliados en Avenida Sesqui Centenario 4540, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años, Objeto: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de indumentarias, ropa, prendas de vestir o cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, zapatos, tejidos, botinería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalos, ya sea en forma directa, domiciliario, por catálogo, correspondencia y/o internet. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 28/2; Gerente: Joaquín Matías PEREYRA, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 1820, piso segundo, departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 1640
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16815/21 v. 22/03/2021

UNIWELT S.R.L.

CUIT 30-71671444-2 Por instrumento privado del 05/03/2021 Carlos Isaac Monzón; Guido Nicolás Camberi; Mauro Leandro Marrucci y Matías Ezequiel Belvedere ceden 60.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Gian Bocca 51.000 cuotas y Analía Silvina RUGGIERO 9.000 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Gian Bocca 51.000 cuotas y Analía Silvina RUGGIERO 9.000 cuotas. Se reformo articulo 4°. Renuncio como gerente Carlos Isaac MONZON. Se designo gerente Gian BOCCA con domicilio especial en Avenida Avellaneda 190, Piso 5to., Unidad "B", CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 05/03/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16548/21 v. 22/03/2021

UPA PRODUCTORA S.R.L.

1) Sebastián Alberto ERDOCIAN, argentino, nacido el 18/05/72, casado, DNI 22.757.022, CUIT 23-22757022-9, Licenciado en Marketing, domiciliado en Juan Pedro Echeverría 1200, localidad de General Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs.As y Juan Pablo KEXEL, argentino, nacido el 26/07/66, divorciado, DNI 18.110.214, CUIT 20-18110214-5, Abogado, domiciliado en Ricardo Güiraldes 1088, localidad de Acassuso, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs.As. 2) Escritura Pública N° 19 del 08/03/2021, Registro N° 27, Vicente López, Pcia. Bs.As. 3) UPA PRODUCTORA S.R.L. 4) Virrey del Pino 2686, 6° piso dpto "G", CABA. 5) 1) Creación, ejecución, producción y comercialización de cualquier tipo de evento artístico ya sea, eventos teatrales, musicales y/o audiovisuales de cualquier índole y magnitud, sin que ello implique limitación alguna, tanto en el país como en el extranjero, por si y/o asociado a terceros. 2) Organización, por si o a través de terceros, de todo tipo de eventos sociales, empresariales y/o de moda y prestación de los servicios auxiliares razonablemente necesarios para su realización, incluyendo pero no limitando, la elaboración y/o provisión de alimentos para catering, bebidas, mobiliario, servicio de audio y video y de shows en vivo y la locación de los espacios necesarios para llevar a cabo los eventos. 3) Explotación de publicidad estática o mediante instalación de stands u otras construcciones temporarias y que puedan desmontarse. Aquellas actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción del capital: Sebastián Alberto ERDOCIAN suscribe 500 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital social y Juan Pablo KEXEL suscribe 500 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital social. 8) y 9) A cargo de uno o más

gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Sebastián Alberto ERDOCIAN y Juan Pablo KEXEL, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 08/03/2021 Reg. N° 27 Vte. López María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16716/21 v. 22/03/2021

VASA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: 19/03/2021 Socios: Juan Víctor GAMBOA, argentino, DNI 30.353.107, nacido el 07/07/1983, domiciliado en Lisandro Medina 2089, Piso 3, Depto. C, Caseros, Prov. De Bs. As., casado, constructor, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Rubén Darío GAMBOA argentino, DNI 35.214.305, nacido el 14/05/1990, domiciliado en Santa Catalina 597, Morón, Prov. De Bs. As. soltero, constructor, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Olleros 4159, Piso 4, Depto. A, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) Constructora: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles. Aquellas actividades que lo requieran serán ejercidas y desarrolladas por profesionales con título habilitante. Gerente: Rubén Darío GAMBOA con domicilio especial en Olivera 1086 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/03/2021

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16879/21 v. 22/03/2021

VINDU HOLISTICO S.R.L.

Rectifica aviso N° 30501/20 fecha 05/08/2020. Por vista de la IGJ. Se modifica la denominación social a Vindu Holístico S.R.L. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 31/07/2020 Francisco Jose Basilico - T°: 134 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16958/21 v. 22/03/2021

WERNICKE 2307 S.R.L.

1.Const.Esc 49,08/03/2021,1) Hector Julio CHIAVASCO, 15/09/1955, divorciado, DNI 12.033.333, CUIT 20120333330, domiciliado en la de los Jacarandaes n° 6158,9° piso, Dpto 43, 03 de Febrero, Prov. Bs As, Ariel BICHI, 02/07/1952, casado, DNI 10.232.725, CUIT 20-10232725-0, domicilio Fernandez y Torrealday numero 2442, caba, Tomas Federico CHIAVASCO, 15/11/1989, soltero, DNI 35.062.951, CUIT 20-35062951-4, domiciliado en De los Paraisos n° 5984,3 de Febrero, Prov.de Bs.As, Sebastian Pablo TACCHINO, 13/03/1969, casado, DNI 20.471.241, CUIT 20-20471241-8, domiciliado en Av.Ricardo Balbin n° 2336,3 de Febrero, Pcia de Bs As, todos empresarios. 2) 99 años. 3) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas y desagües, pavimentación, movimientos der suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- Importación y Exportación.- 4) \$ 2.000.000 suscripto: Hector CHIAVASCO, 8.000 cuotas,(\$ 800.000),Ariel BICHI, 8.000(\$ 800.000), Tomas CHIAVASCO, 2.000 cuotas (\$ 200.000),Sebastian TACHINO, 2.000 cuotas(\$ 200.000).- 5) Gerente: Hector Chiavasco, domicilio especial en el Pasaje Virrey Cisneros 1686, caba- 6) sede: Pasaje Virrey Cisneros 1686, caba.- 7) cierre 31/01.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 08/03/2021 Reg. N° 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16580/21 v. 22/03/2021

WHAKANUI S.R.L.

Constitución por escritura del 17/03/2021. 1) Enrique MOLINA LERA, DNI 24.069.497,16/08/1974, licenciado en Administración, casado, Cerrito 1236, piso 1, departamento "B", CABA; Facundo NEYRA, DNI 28.230.988,06/11/1979, licenciado en gestión agroalimentaria, divorciado, Juramento 1902, piso 8 ,CABA. Ambos argentinos. 2) O'Higgins 2178, CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización y producción de eventos musicales, deportivos, culturales,

sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como la musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, publicidad, membresías, merchandising, franchising, activaciones BTL para marcas y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el evento que se trate, b) Organización, gestión y producción de eventos de publicidad, marketing, deportivos, promocionales, sociales y de espectáculos. También el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, agencias y gestiones de negocios relacionados con la actividad comercial del presente objeto; c) Publicidad, comercialización de espacios públicos en general. Explotar todo lo atinente al ramo publicitario en todos sus aspectos y modalidades por internet, redes sociales, prensa, radio, tv, carteleras, móviles, impresos, multimedios o cualquier otro sistema de difusión, inclusive a crearse o descubrirse; d) Importación de todo tipo de productos necesarios para el desarrollo del objeto social. e) Coordinación y producción audiovisual. Creación de contenido digital para redes, comercialización de piezas desarrolladas para clientes y/o propias; f) producción de publicidad para sectores de primera necesidad vinculados con la salud y la educación; y g) Comercialización y venta al por menor de todo tipo de alimentos y bebidas con y sin alcohol. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas así: Enrique MOLINA LERA suscribe 51.000 cuotas y Facundo NEYRA suscribe 49.000 cuotas. 6) Administración uno o mas gerentes en forma individual e indistinta ,por la duración de la sociedad. Gerente Enrique MOLINA LERA con domicilio especial en la sede. 7) cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 893 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16836/21 v. 22/03/2021

OTRAS SOCIEDADES

CONCEPTO SIMPLE S.A.S.

CUIT 30716311712. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL. REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 16/03/2021, se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto social que contiene la designación del objeto, de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realiza por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el extranjero: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria; compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, leasing, consignación, distribución de inmuebles, vehículos, motos, rodados, embarcaciones y accesorios de los mismos en general, taller de reparación, taller de chapa y pintura, lavadero y mecánica en general.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Elaboración, producción, envasado, procesamiento, fraccionamiento, transformación, distribución y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales, como así también las ventas al por mayor y menor de productos alimenticios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." Autorizado según instrumento privado REFORMA DE OBJETO SOCIAL de fecha 16/03/2021

Paula Sofia PARDINI - T°: 137 F°: 575 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16550/21 v. 22/03/2021

ESP GLOBAL SERVICES LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

30-71529504-7 Por Resolución de Casa Matriz del 23/08/2018 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio de la Casa Matriz del 31 de Octubre al 31 de diciembre, reformando el estatuto de la Casa Matriz. Por Resolución de Casa Matriz de 28/10/2020 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio de la Sucursal del 31 de octubre al 31 de diciembre, sin reformar del estatuto de la Sucursal. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 28/10/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16552/21 v. 22/03/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES - DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

(CUIT 30544460877): CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día veintinueve de Marzo del 2021 a las dieciocho horas de manera virtual de acuerdo lo autoriza el art. 3 de la Res. Gral IGJ 11/2020 a través de la plataforma ZOOM, en atención al aislamiento social preventivo y obligatorio vigente por la pandemia de la COVID-19, recibiendo oportunamente el ID de la reunión y código de acceso vía correo electrónico: asociacionaadp@hotmail.com; para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos socios presentes en esta Asamblea para firmar con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea General Ordinaria, 2.- Razones de la convocatoria fuera de término, 3.- Lectura de La Asamblea anterior, 4.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Inventario la cuenta y gastos y recursos, cuadros anexos informe del auditor, e informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio Sexagésimo sexto cerrado al 31 de julio del 2020, 5.- Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, tres integrantes titulares para la comisión de fiscalización y un suplente para la misma, por el periodo de 2021/2022, 6.- Consideraciones e informe del actual comité directivo, sobre lo actuado y acontecido durante el ejercicio anormal social, y económicamente cerrado al 31 de julio del 2020.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 77 de fecha 26/2/2019 Juan Carlos Melo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16915/21 v. 25/03/2021

BANCO MACRO S.A.

CUIT N° 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Tratamiento de los Resultados No Asignados Negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 50.602.847.744,91, y del impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones por \$ 311.943.788,14, que se proponen absorber de la siguiente manera: a) \$ 30.268.993.306,90 con el Resultado del ejercicio 2020; b) \$ 442.037,35 con la Reserva Facultativa; y c) \$ 20.645.356.188,80 con la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020. 6) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 expresado en moneda homogénea asciende a \$ 70.446.357.678,11, a fin de permitir destinar la suma de hasta \$ 10.000.425.701,12 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación del modo, condiciones y fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. El dividendo está calculado sobre cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 9) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 10) Ratificación de la designación del señor Santiago Horacio Seeber como director titular hasta el vencimiento del mandato del director fallecido señor Jorge Horacio Brito, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social. 11) Designación de cinco directores titulares por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 12) Designación de un director suplente para cubrir la vacante generada por la designación del señor Santiago Horacio Seeber como director titular y completar su mandato. 13) Fijación del número y elección de miembros

titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 14) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 15) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 16) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber que al tratar los puntos 1 y 6 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria y, conforme a la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020) y sus prórrogas, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleabancomacro@macro.com.ar hasta el 26 de abril inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 22 de abril inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; 4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; 6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y 7) En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial. Se informa que no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y/o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2020 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16892/21 v. 29/03/2021

CABLEVISION HOLDING S.A.

(CUIT 30-71559123-1). Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2021 a las 15:00 horas, en la calle Piedras 1743, CABA (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 25.192.210 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2021 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión

Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020 que ascienden a \$ 3.012 millones negativos. El Directorio propone absorber dicha pérdida en su totalidad de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad; 14) Consideración de la modificación del artículo Décimo Sexto del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 23 de abril de 2021 a las 17.00 horas. En caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea2021@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. 7) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 1/5/2020 sebastian bardengo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16675/21 v. 29/03/2021

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS

30-52552504-6 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA. A LOS SOCIOS: De acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 15, 16 y 17 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 21 de abril de 2021 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 12.30hs en segunda convocatoria, a fin de constituir la como se indica en el siguiente Orden del Día:

1. Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo (Artículo 28), del número de miembros del Consejo General (Artículos 40 y 41), del número de cargos a renovar en el Tribunal de Disciplina (Artículo 56) y del número de Revisores de Cuentas (Artículo 37). 2. Desarrollo del acto electoral (Artículo 21). 3. Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 96 correspondiente al año 2020. Informe del Revisor de Cuentas. 4. Proclamación de los electos. 5. Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Nota: En uso de las facultades otorgadas por las Res. Gral. IGJ Nro. 11/2020 dictada en el marco de lo dispuesto en materia de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio por el DNU 279/20 y sus sucesivas prórrogas; el Consejo Directivo de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios ha resuelto, con fecha 17 de marzo de 2021, que la mentada Asamblea se lleve a cabo el día 21 de abril de 2021 las 12:00 horas por vía de reunión a distancia utilizando la plataforma "ZOOM" la que permite la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la

conservación de una copia en soporte digital en custodia de la Entidad por el lapso mínimo de 5 (cinco) años. Para poder participar de la Asamblea, los socios deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico: asamblea2021@cac.com.ar indicando nombre y apellido completos, tipo y número de documento de identidad, domicilio y dirección de correo electrónico que constituyen a todos los efectos de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá realizarse a partir del 6 de abril de 2021 y hasta las 18 hs. del 12 de abril de 2021. No se permitirá la asistencia de terceros ajenos a la representatividad del Socio. La asistencia y el voto es personal. La Cámara Argentina de Comercio y Servicios verificará que los Socios que comuniquen asistencia a la Asamblea cumplan con los requisitos reglamentarios para tal efecto. Para el caso que incumpla alguno de ellos, la Cámara se lo hará saber el 14 de abril de 2021 para que el Socio lo regularice antes de las 15.00 hs del 16 de abril de 2021. En caso de cumplirlos, se los tendrá por registrados a los fines del acto asambleario. Antes de las 12.00 horas del día 21 de abril de 2021, se enviará a los Socios registrados y a la dirección de correo electrónico referida, un enlace a la plataforma "ZOOM" y la modalidad de acceso para participar de la Asamblea, además de un instructivo para el uso de la plataforma y los lineamientos para permitir la participación y votación de los Socios durante la sesión virtual. En caso de no realizar indicación de dirección de correo electrónico, no podrá recibir el enlace para participar de la Asamblea. Debido a que en la Asamblea virtual no se puede cumplir con el requerimiento estatutario que el voto del socio, para el caso de elecciones de autoridades, sea secreto y dado que no existe una plataforma on-line que garantice en forma absoluta dicho extremo; entonces el punto 2) del Orden del Día se tratará únicamente si hubiera sido presentada una lista única. En ese caso, la Asamblea podrá decidir y resolver la aprobación de dicha lista única por aclamación. La Asamblea comenzará en el horario notificado en la Convocatoria, no habrá cuarto intermedio (salvo que así se apruebe durante el transcurso de la Asamblea) y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. Se dejará constancia en el Acta de Asamblea de las personas y el carácter en que participaron, así como la identificación del sistema virtual utilizado. Designado según instrumento privado acta reunion consejo directivo de fecha 25/11/2020 natalio mario grinman - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16715/21 v. 22/03/2021

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. Convocase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 21 de abril de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 T.O 2013 (la "Resolución"), mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique. En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 7. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 8. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 9. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 10. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail legalestr@transener.com.ar, en cualquier día hábil y hasta el 16 de abril de 2021 inclusive. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento

de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/2/2021 Agustin Gerez - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16799/21 v. 29/03/2021

COMPañIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT N° 30-66314747-8. Convócase a los Accionistas de COMPañIA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELECTRICA CITELEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B", "C", "D" y "C" y "D" en forma conjunta a celebrarse el día 21 de abril de 2021, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la "Resolución"). En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "A", tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "B", un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "D". 7. Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "A", un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B", y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C" y "D" de manera conjunta. 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalescitelec@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta de reunión de directorio 12/05/2020 Gabriel Cohen - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16877/21 v. 29/03/2021

CONSULTATIO S.A.

CUIT 30-58748035-9. CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B" de la Ciudad A. de Buenos Aires, el día 27 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera

convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 14 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. De encontrarse vigentes en la fecha pertinente las normas sobre “Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio” (“D.I.S.P.O.”) o cualquier norma que restrinja la libre circulación de las personas, la Asamblea será celebrada “a distancia” y en los términos de lo previsto en la Res. Gral. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En tal caso, la Asamblea se realizará mediante la plataforma “Microsoft Teams”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, así como su grabación en soporte digital, y será considerado como punto preliminar del Orden del Día la celebración de la Asamblea en formato “a distancia”. En tal supuesto, se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea, las claves necesarias para acceder y participar en la misma.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 40, finalizado el 31 de diciembre de 2020. Distribución de dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
- 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
- 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
- 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 13) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía y a ser denominadas en Dólares Estadounidenses o en cualquier otra moneda, por un monto máximo en circulación de US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Millones) (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la normativa aplicable, incluyendo pero no limitándose a la Ley 26.831, la Ley 27.440 (el “Programa”) y sus normas reglamentarias y accesorias. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar y establecer todos los términos y las condiciones del programa y de cada una de las clases y/o series de las obligaciones negociables a emitir durante la vigencia del programa, incluyendo, la oportunidad, monto, plazo, así como para solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior, celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional, aprobar y suscribir el prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a dichos fines, contratar uno o más agentes de calificación de riesgos, fiduciario, como así también cualquier otro colocador, agente y/o participante que el Directorio considere apropiado o conveniente a los fines de la emisión de las obligaciones negociables y/o realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa.
- 14) Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades.

Notas:

(a) Con anticipación suficiente a la Asamblea la sociedad evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o “a distancia”, lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado.

(b) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 23 de abril de 2020 a las 15 horas, y deberá efectuarse en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación

(c) De encontrarse vigente la medida de "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio", los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal por correo electrónico dirigido a la casilla jaguilar@consultatio.com.ar y en formato PDF. En este supuesto los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar la documentación pertinente, con cinco (5) días hábiles de anticipación, conforme lo prevé la Res. Gral. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

(d) Para la consideración de los puntos 10 a 14 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

(e) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los accionistas en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12º, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta de directorio de fecha 9/3/2021 Cristián Horacio Costantini - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2021 N° 16829/21 v. 29/03/2021

DIMEPER S.A.

CUIT 30-69559136-1. CONVÓCASE a los señores accionistas de DIMEPER S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Av. Callao 626, Piso 3º, N° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la Presidente y Directora Titular, Sra. María del Carmen Barral; 3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. En su caso, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550; y 4) Designación de nuevos miembros del Directorio. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 626, Piso 3º, N° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o de persistir el régimen de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, quienes decidan asistir y de conformidad con la Res. 11/2020 de la IGJ deberán efectuar dicha comunicación por mail a: recepcion@abfa.com.ar, utilizando los domicilios electrónicos empleados como medio fehaciente, y donde en su caso se informará el medio remoto para celebrar la asamblea de conformidad a la citada Resolución.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/2/2019 maria del carmen barral - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16539/21 v. 29/03/2021

FAMELIA S.A.

Cuit 33-62686318-9 Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 09/04/2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en 2º convocatoria en Araoz piso 1 depto 4 de caba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Ratificación del acta de asamblea del 9/12/2020 3) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2020 VICTORIA LICHTSCHEIN - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16824/21 v. 29/03/2021

FARMACIA ROMY S.A.

CUIT: 30-59146845-2 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores accionistas de FARMACIA ROMY S.A. a celebrarse el día 15 de Abril de 2021 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la Av. Juan Bautista Alberdi 7461, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración por la asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta asamblea.

3.- Modificación del Estatuto social artículos 7 (Séptimo) y 8 (Octavo).

Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a a.arturo@farmaciarmomy.com.ar. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Jitsi

Meet” y los accionistas podrán solicitar el acceso a a.arturo@farmaciaromy.com.ar. designado según de Directorio de fecha 17/03/2021

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2018 Anibal Osiris Arturo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16676/21 v. 29/03/2021

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 27 de abril de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea, no existiesen medidas que establezcan un Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio o medidas de alcance similar, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. 3° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 22° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4° Tratamiento de los Resultados no asignados. Absorción de los resultados no asignados negativos generados por la aplicación del método de ajuste por inflación contable. Distribución de Dividendos en Efectivo por un monto tal que ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018 resulte en la suma de \$ 1.500.000.000.- (Pesos mil quinientos millones) mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. 5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 7° De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Capítulo III, Sección I de las Normas de la CNV y el Art. 261, cuarto párrafo de la Ley General de Sociedades, consideración de la remuneración al directorio por \$ 185.437.619,75 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.20, el cual, pese a obtenerse utilidades por \$ 25.328.777.439,20.-, arroja quebranto computable en razón de las normas sobre ajuste por inflación. 8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año. 10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2020. 12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2021. 13° Modificación de los artículos 20° y 23° del Estatuto Social. 14° Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 21 de abril de 2021 en el horario de 10 a 16 horas. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 3) En virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la asamblea será celebrada a distancia, dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos, debido a la existencia disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 297/2020, 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. Aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea no existiesen medidas que establezcan un Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio o medidas de alcance similar, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social). Esta circunstancia será informada oportunamente por la Sociedad mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listados los valores negociables.

4) Para la consideración de los puntos 13° y 14° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de “Extraordinaria”. Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/4/2020 Eduardo José Escasany - Presidente
e. 22/03/2021 N° 16910/21 v. 29/03/2021

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 27 de abril de 2021

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2021, a las 12.00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia a través de la plataforma “Teams”, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
5. Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Destino a otorgar al resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Ratificación del ejercicio de la opción de absorción de resultados negativos acumulados generados como consecuencia del ajuste por inflación por aplicación de la NIC 29 conforme Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de (i) la constitución de Reservas Facultativas en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades para la futura distribución de dividendos y/o para futuras inversiones y/o (ii) la distribución de dividendos en efectivo, conforme lo determine la Asamblea.
10. Consideración de la desafectación total o parcial de la reserva facultativa constituida para la futura distribución de dividendos y/o delegación de facultades en el Directorio para desafectar total o parcialmente dicha reserva y de determinar la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.
11. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su remuneración.
13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
14. Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de US\$ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida (el “Programa”).
15. Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”); y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”).
16. Delegación de facultades en el Directorio (con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad) para (i) determinar los términos y condiciones definitivos del Programa y de las clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo; y (ii) realizar todas las gestiones necesarias ante la CNV y/o cualquier otro mercado de valores del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de Argentina y/o del exterior (incluyendo, sin limitación, la Caja de Valores S.A., entre otros) para obtener la autorización para la creación del Programa, la emisión y la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y el listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables en los mercados de valores que determine el Directorio.
17. Reforma del estatuto social. Modificación y sustitución de los Artículos Sexto inciso c) y Décimo Primero e incorporación del Artículo Décimo Cuarto bis.
18. Autorizaciones.

Para la consideración de los puntos 9, 10, 14, 15, 16 y 17 del Orden del Día, la Asamblea se celebrará con carácter de Extraordinaria, mientras que para el resto de los puntos del Orden del Día se celebrará con carácter de Ordinaria. Se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas emitidas por el PEN, y de conformidad con lo establecido por la RG N° 830/2020 de la CNV. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Teams" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 21 de abril de 2021. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 548 de fecha 26/4/2019 Julio Patricio Supervielle
- Presidente

e. 22/03/2021 N° 16855/21 v. 29/03/2021

HIPERCAMARAS S.A.

CUIT 30-68208848-2. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevara a cabo el día 12 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Sánchez de Bustamante 1175 Cap. Fed., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 26° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Reforma de artículo octavo del Estatuto Social. 6) Incorporación de artículo Décimo Tercero al Estatuto Social. Se deja constancia que si la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla adm.hipercamaras@gmail.com. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta asamblea DEL 23/06/2020 JORGE BENITO PISARELLO - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16816/21 v. 29/03/2021

IEES S.A.

33-65332133-9

I.E.E.S S.A.

Por acta de Directorio del 19/03/2021. Por cinco días: Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en la sede societaria Av. Rivadavia 2358, piso 4 oficina Izquierda, CABA, para el día 09 de abril de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2. Elección del Directorio por un nuevo periodo legal. 3. Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo las modificaciones ante la Inspección General de Justicia. Presidente Pablo Ernesto Lence D.N.I 20.993.171

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/10/2020 Pablo ernesto Lence - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16747/21 v. 29/03/2021

INDUSTRIAS DERIPLOM S.A.C.I.A.M. Y F.

CUIT 30-50373972-7. Convocase a los señores accionistas de Industrias Deriplom SACIAMYF a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Abril de 2021, a las 15 y 16 horas respectivamente, en el local de Av.Carlos Pellegrini 781, piso 8, CABA, para tratar el siguiente Orden del Dia:

1. Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo establecido por la Ley 19550

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta

3. Gestión del Directorio

4. Fijación del número de directores titulares y suplentes, por un período estatutario de tres ejercicios, por vencimiento de los mandatos.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 238, segundo párrafo Ley 19550), y dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social.

MARCELO TADEO MOYANO. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2018 MARCELO TADEO MOYANO - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16956/21 v. 29/03/2021

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-62842538-4 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Ugarteche 3107 Piso 7° CABA, el día 12 de Abril de 2021 a las 13:00 horas para tratar el siguiente orden del día:: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Elección del Nuevo Directorio; 3. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de las Leyes 19550 y 22903, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4. Destino del resultado del ejercicio; 5. Remuneración al Directorio; 6. ampliación del plazo de duración de directores con reforma de estatuto; y 7. Ratificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 14 de abril de 2020 celebrada durante la vigencia de la cuarentena obligatoria. NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 39 de fecha 10/5/2019 ricardo agustin millara - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16825/21 v. 29/03/2021

LAS CINCO HERMANAS S.A. AGRICOLA GANADERA Y FINANCIERA

C.U.I.T. 30-61747599-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2021, a 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1245, piso 3°, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término; 2º Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3º Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 4º Consideración del resultado del ejercicio; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 16/12/2019.

Designado según instrumento privado articulo 60 de fecha 16/12/2019 fernando augusto edo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16941/21 v. 29/03/2021

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3º Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5º Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 436.400.019,33) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 4.187.835), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV. 6º Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7º Designación de directores titulares y suplentes. 8º Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9º Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021. 10º Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021. 11º Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12º Consideración de la reducción del capital social por hasta \$ 145.550.125 y cancelación de hasta 145.550.125 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera a la fecha de la Asamblea

de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 23 de abril de 2021, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según Instrumento Privado, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin – Presidente.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16749/21 v. 29/03/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H.Yrigoyen 434 CABA avisa: Berta EJDEN, Cuit 27043878153, domiciliada en Yatay 470, Piso 5 A Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Justiniano Carranza 2388 CABA a Víctor Abel SOBRERO, Cuit 20182866573, domiciliado en Guatemala 6074 piso 3 CABA. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 22/03/2021 N° 16583/21 v. 29/03/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AMCOR SUDAMERICANA S.A.**

Cuit: 30-71541832-7.- Por Asamblea Ordinaria del 28/1/2021 cesó como Presidente Jorge Omar Grau. Se designó Presidente: Tatiana Grau; Directora Suplente: Alejandra Gabriela Jouan; ambas con domicilio especial en Uriburu número 460, piso 2º, oficina "B", Caba

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16917/21 v. 22/03/2021

ANALIE S.R.L.

Cuit 30-71594284-0 Por instrumento del 18/03/2021 cumpliendo con la res 3/2020 se comunica las participaciones de los socios con posterioridad a la cesion quedaron asi: LUCIO RICARDO PAVON es titular de 16.000 cuotas \$ 10 vn y 1) voto cada una y CLAUDIO ALEJANDRO TOLEDO es titular de cuatro mil (4.000) cuotas de \$ 10vn y 1 voto asimismo se aprobo renuncia del gerente Sr. EDGARDO NAHUEL PAVON y se designo a LUCIO RICARDO PAVON con domicilio especial en Hawái 3021, Pb depto"B", de caba Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 18/03/2021

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16828/21 v. 22/03/2021

ARGENTA TOWER HOTEL & SUITES S.A.

CUIT 30- 70925957-8. ESCRITURA 5/08.03.2021. ASAMBLEA 12.01.2021. APROBÓ ELECCION NUEVAS AUTORIDADES. REUNIÓN DIRECTRIO 12.01.2021. APROBÓ DISTRIBUCIÓN DE LOS CARGOS: PRESIDENTE: DENISE STRAUSS; VICEPRESIDENTE: NATALI STRAUSS; TITULAR: STRAUSS, BERNARDO; SUPLENTE: DIEGO HERNAN STRAUSS. TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Juncal 868 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 08/03/2021 Reg. Nº 1051

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 22/03/2021 Nº 16925/21 v. 22/03/2021

AVAL FEDERAL S.G.R.

CUIT 30-70880297-9 (IGJ: 29/11/2013, Nº 23750, Lº 66 de Sociedades por Acciones) comunica que por escritura 57 del 16/3/2021 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al Fº 167 del Registro 322 de CABA se transcribió Acta del Consejo de Administración del 17/06/2020 que resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 222, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 Nº 16880/21 v. 22/03/2021

BODEGA ARGENTO S.A. - BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3, Ley 19.550, se hace saber que BODEGA ARGENTO S.A., C.U.I.T. 30-56065543-2 (la "incorporante"), domiciliada en Reconquista 1166, Piso 15º, CABA, inscripta en la IGJ el 14 de mayo de 2015 bajo Nº 7829, Lº 79 de Sociedades por Acciones; y BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A., C.U.I.T. 30-68930037-1 (la "incorporada"), con domicilio en Carril Barrancas S/N, Kilometro 15, Barrancas, Maipú, Mendoza, inscripta en el RPC de Mendoza el 16 de enero de 1997 bajo Nº 3.606, Expediente 453/E/1996-00917, han resuelto fusionarse disponiendo la incorporada su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a la incorporante. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 01/11/2020. Valuaciones de activos y pasivos al 31/10/2020: BODEGA ARGENTO S.A.: Activo: \$ 2.226.303.020, Pasivo: \$ 570.410.696. BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A.: Activo: \$ 171.365.986, Pasivo: \$ 7.873.517. Balance Consolidado de fusión: Activo total: \$ 2.387.177.650, Pasivo total: \$ 567.792.857. Compromiso Previo de Fusión: suscripto entre las sociedades el 26/01/2021 y aprobado por Actas de Directorio

de las sociedades de fecha 26/01/2021 y Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de las sociedades de fecha 17/02/2021. Como consecuencia de la fusión BODEGA ARGENTO S.A.: (i) cambia su denominación social a "GRUPO AVINEA S.A.", modificando en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social; y (ii) aumenta su capital en la suma de \$ 4.500.000,00, elevando el capital social de \$ 25.111.832,00 a la suma de \$ 29.611.832,00, como consecuencia de la integración del patrimonio absorbido de BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A. en el marco de la fusión por absorción con BODEGA ARGENTO S.A., mediante la emisión de 28.856.108 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 por acción y con derecho a un voto cada una, y 755.724 acciones preferidas nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 por acción y sin derecho a voto; quedando, en consecuencia, las tenencias accionarias del capital social de BODEGA ARGENTO S.A. compuesta de la siguiente forma: a) Nuevo Manantial S.A.: 2.064.639 acciones ordinarias, y 316.152 acciones preferidas, lo que totaliza 2.380.791 acciones; b) Hierba Buena S.A.: 23.461.650 acciones ordinarias, y 115.291 acciones preferidas, lo que totaliza 23.576.941 acciones; c) Bodega Barrancas S.A.: 2.147.537 acciones ordinarias, y 295.439 acciones preferidas, lo que totaliza 2.442.976 acciones; y d) Viñas de Cuyo S.A.: 1.182.282 acciones ordinarias, y 28.842 acciones preferidas, lo que totaliza 1.211.124 acciones, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Notificación oposición Artículo 83 Ley 19.550: Reconquista 1166, Piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de BODEGA ARGENTO S.A. y BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A. ambas de fecha 17/02/2021.

Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16929/21 v. 25/03/2021

BRANIL S.R.L.

CUIT 30-71685719-7. Por Esc. n° 74 del 17/03/2021, Reg. 1722 CABA: Se protocolizó acta de reunión de socios n° 1, del 15/03/2021 en la cual se resolvió: Se aceptó la renuncia de Guido Matías RACCIATTI a su cargo de gerente y se designó gerente a Alejandro Agustín RIENER, DNI 34.179.263, quien aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio especial en Cerrito n° 388, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 1722

María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16933/21 v. 22/03/2021

BRINGALS S.A.

CUIT 30716068176. Por acta de directorio y asamblea ambas del 9/10/19: 1. renuncian Alejandro Hernan Matias Gonzalez como presidente y Ricardo German Bringas como Director suplente. 2. Se eligen Presidente Gabriel Eduardo Oliveto y director suplente Waldemar Matias Izquierdo; aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 19/01/2021 Reg. N° 1431

ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16499/21 v. 22/03/2021

CABRERA 3752 S.A.

CUIT 33-71507122-9. Por asamblea general extraordinaria del 10/03/2021 se resolvió: 1) Disolver la sociedad por decisión unánime de los socios. 2) Designar liquidador: Ricardo Alejandro PORTAL, domicilio real y constituido San Martin 66 piso 1 departamento 113 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 10/03/2021

JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16738/21 v. 22/03/2021

CE.ME.FI. S.A.

30-71042202-4 Complementario del aviso publicado el 18-02-21. T.I.:8290/21-Designación Autoridades.Por asamblea ordinaria del 07/12/20 se informó que el Presidente del Directorio, Pablo Roberto Fernandez falleció el día 03/06/20, razón por la cual se procedió a la elección de nuevos directores titulares y suplentes. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 07/12/2021

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16946/21 v. 22/03/2021

CEDROS DORADOS S.A.

30-58067370-4. Por asamblea general extraordinaria del 17/09/2019 y reuniones de Directorio del 20/09/2019, 22/09/2019, 10/01/2020, 26/02/2020 y del 20/03/2020, de distribución y aceptación de cargos, y aceptación de renunciaciones, se aprobaron las renunciaciones presentadas por Hernan De Mayolas, Gerardo Fallik, Marcelo Giorgiutti, Cynthia Cannistraci Giolito y Daniel Fernandez Nuñez, por mayoría. No se aceptó la renuncia de Vicente Bruzzisi. Se designan Presidente: a Luis Eduardo Mastronardi. Director: a Vicente Domingo Bruzzisi. Director Suplente: a Calixto Ricardo Oyuela, quienes fijaron domicilio especial en Alem 884, piso 4to., C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 44 Vte. Lopez Manuel felix Origone - T°: 32 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 39386/20 v. 22/03/2021

CELEVYR S.A.

CUIT 30707206795. El directorio del 16.4.2012 trasladó la sede social a Paseo Colón 728 piso 7 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/09/2018 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16513/21 v. 22/03/2021

CEMASDE S.R.L.

C.U.I.T. 30-70973756-9 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 19 de Septiembre de 2012 Gabriela Elizabeth Riomayor resolvió adjudicarle 20.000 cuotas gananciales a Damian Barreiro quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Damian Barreiro, 20.000 cuotas y Hernan Eugenio Frechou 20.000 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 17/03/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16546/21 v. 22/03/2021

CODIPA S.A.

CUIT 30-52182776-5. Hace saber que por Asamblea Gral Ordinaria del 30.12.20 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 7.002.580 llevándolo de \$ 6.146.916 a \$ 13.149.496, quedando suscrito el 100% de acuerdo al siguiente detalle: Ramon Manuel Chozas 10.894.907 acciones, Ramon Antonio Chozas 259.103 acciones y Codipa SA 1.995.486 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una y con derecho a un (1) voto por acción Autorizado según instrumento privado nota de autorización publicación AUMENTO de fecha 16/03/2021 ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16588/21 v. 22/03/2021

CONO SUR AMERICANA S.R.L.

CUIT 30-58106934-7. Por acta de reunión de socios del 30/9/2020, se aceptó la renuncia de Gustavo Alejandro Fernández como gerente y se designó en su reemplazo a Leandro Sebastián Fernández y Mario Gabriel Fernández, ambos con domicilio especial Hidalgo 808, planta baja, departamento 4, CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 30/09/2020 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 22/03/2021 N° 16502/21 v. 22/03/2021

DISTRIBUIDORA HERRAFE S.A.

CUIT: 30699407476: Por Acta de Directorio del 11/10/2018 se trasladó la sede social a Santa Fe 5030 Piso 2° Depto.A de CABA; y por Asamblea del 10/01/2019 se designó Presidente: Daniel Ángel LONGOBUCCO, Director Suplente: Juan LONGOBUCCO; ambos con domicilio especial en la nueva Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/01/2020 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16558/21 v. 22/03/2021

DODD S.A.

Cuit: 30-70850895-7. Se rectifica edicto publicado el 20/11/2020, TI N° 57561/20. Se consigno erróneamente la fecha de asamblea, siendo la correcta el 09/08/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1730

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 22/03/2021 N° 16940/21 v. 22/03/2021

ECLECTIQUE S.A.

CUIT: 30-71076677-7 Por asamblea ordinaria del 08/05/2020 y acta de directorio del 01/03/2021 cesaron como Presidente: Cristian Bibes y como Director suplente Veronica Elizabeth Fontana. Se designo Presidente: Cristian Bibes; Director Suplente Veronica Elizabeth Fontana, ambos con domicilio especial en Concepción Arenal 3425, piso 2, Departamento 41, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/03/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16544/21 v. 22/03/2021

EHM SALUD S.A.

CUIT 30-71481632-9 En asamblea ordinaria del 18/03/2021 se designó presidente a María Lucia Schreiber y Director Suplente a Ernesto Raúl Sollosqui. Nueva sede social y domicilio especial directores: Demaria 4439, 6° piso departamento C de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 2182

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16786/21 v. 22/03/2021

EL CASTILLO DE MONTE GRANDE S.A.

CUIT: 30-71089931-9. Por acta del 30/7/20 se designan Presidente: Jorge Enrique Selischenko y Director Suplente: Fabio Daniel Fernandez, fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 1390, piso 1°, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 25/01/2021 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16831/21 v. 22/03/2021

EL VETERANO S.A.A.G.

CUIT 30-50878354-6. Rectifica Aviso N° 6933/21 del 11/02/2021. La fecha de la Reunión de Directorio de cambio de sede fue 16/10/19 y no 10/10/19 como se publicara erróneamente. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 16/10/2019

miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16577/21 v. 22/03/2021

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

(IGJ 1.587.348 – CUIT 30-67813601-4) Comunica que por Reuniones de Directorio del 24/04/2020 y 21/05/2020 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21/05/2020, se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Directores Titulares de la Sociedad: (a) Diego Pablo Stàbile (Presidente); (b) Leopoldo Macchia (Vicepresidente); y (c) Dante Alejandro Dell'Elce; (ii) Directores Suplentes de la Sociedad: Daniel Héctor Pellegrini, Jorge Marcelo Tinti y Néstor Daniel Molinari. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Macchia y Tinti constituyen domicilio en Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16ª, CABA y los Sres. Pellegrini, Dell'Elce, Stàbile y Molinari en Olga Cossettini 340, piso 1ª, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 46 de fecha 21/05/2020

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16939/21 v. 22/03/2021

FABIALVA S.R.L.

CUIT 30-61859418-8. Delia Amadora Garcia, ha cesado en el cargo de gerente por fallecimiento el 7-11-2001. Por reunión de socios del 18-10-2010 se designaron Gerentes, por tiempo indeterminado, a Alvaro Alfredo Zavalia, Fabian Zavalia y Sebastian Zavalia, eligiendo como Presidente a Alvaro Alfredo Zavalia. Se aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Av. Alvear 1992, piso 4 CABA. El 9-1-2021 Álvaro Alfredo Zavalia cesó en el cargo por fallecimiento, continuando a cargo de la gerencia Fabian Zavalia y Sebastian Zavalia en forma conjunta. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 402
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16766/21 v. 22/03/2021

FADRI S.A.

CUIT 30658071544. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27.10.2020 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente: Fernando Alejandro López; Vicepresidente: Raúl Darío López, Director Suplente: María Martha López, todos con domicilio especial en Matheu 335 CABA. Y se resolvió la Disolución Anticipada de acuerdo al art. 94 inc. 1 ley 19.550, a partir del 27.10.2020 de la sociedad, nombrándose liquidador al presidente Fernando Alejandro López, quién acepta y constituye domicilio especial en Matheu 335 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 30/12/2020 Reg. Nº 428
MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16533/21 v. 22/03/2021

FICA S.A. - ANAÑU S.A. - EL CORONEL S.R.L. - EL PALENQUE DE ARECO S.A. - GATALEMA S.A. - GRE TERRA S.R.L. - NEOTERRA S.R.L. - PATASANTA S.A.

La sociedad FICA S.A. transmite parte de su patrimonio a ANAÑU S.A, EL CORONEL S.R.L. EL PALENQUE DE ARECO S.A, GATALEMA S.A, GRE TERRA S.R.L., NEOTERRA S.R.L., PATASANTA S.A. Absorbida: FICA S.A. CUIT: 30-50835894-2. Sede: Uruguay 772, piso 6°, Oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 27/04/1998, número 1370 del Libro 1 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 888.223.927. Pasivo: \$ 266.852.161. Reducción de capital por transmisiones de bienes a Anañu S.A, El Coronel S.R.L. El Palenque de Areco S.A, Gatalema S.A, Greterra S.R.L., Neoterra S.R.L., Patasanta S.A: \$ 3.500.000. Se destina a: a) ANAÑU S.A: Activo: \$ 5.238.835. Pasivo: \$ 0. b) EL CORONEL S.R.L: Activo: \$ 1.854.666. Pasivo: \$ 0. c) EL PALENQUE DE ARECO S.A: Activo: \$ 81.352.289. Pasivo: \$ 0. d) GATALEMA S.A: Activo: \$ 10.595.831. Pasivo: \$ 0. e) GRE TERRA S.R.L: Activo: \$ 68.408.565. Pasivo: \$ 0. f) NEOTERRA S.R.L.: Activo: \$ 10.847.174. Pasivo: \$ 0. g) PATASANTA S.A: Activo: \$ 24.381.865. Pasivo: \$ 0. Absorbente: ANAÑU S. A. CUIT: 30-71695982-8. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 06/01/20, número 228, Libro 98 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: EL PALENQUE DE ARECO S. A. CUIT: 30-66008051-8. Sede: Bartolomé Mitre 797, 13° piso, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 17/02/1989, con el número 376, Libro 106, Tomo A de SA. Activo: \$ 11.630.902. Pasivo: \$ 403.712. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: EL CORONEL S.R.L. CUIT: 30-71698666-3. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 26/05/2020, número 2726, Libro 161 de SRL. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: GATALEMA S. A. CUIT: 30-71694293-3. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 19/12/2019, número 25546, Libro 98 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: GRE TERRA S.R.L. CUIT: 30-71698694-9. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 26/05/2020, número 2725, Libro 161 del SRL. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: NEOTERRA S.R.L. CUIT: 30-71698732-5. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 26/05/2020, número 2699, Libro 161 de SRL. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: PATASANTA S.A. CUIT: 33-71695978-9. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 20/12/2019, número 25732, Libro 98 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Todas son a la fecha de los balances de escisión al 31/12/2020. Fecha del compromiso previo: 01/03/2021. Fechas reuniones de órganos de gobierno: 15/03/2021. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Uruguay 772, piso 6°, Oficina 62, C.A.B.A de 15 a 18 horas. Autorizado según reuniones de órganos de gobierno del 15/03/2021 de Fica S.A., Anañu S.A, El Coronel S.R.L., El Palenque de Areco S.A, Gatalema S.A, Greterra S.R.L., Neoterra S.R.L. y Patasanta S.A. Autorizado según instrumento privado REUNIONES DE ORGANOS DE GOBIERNO de fecha 15/03/2021
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16931/21 v. 25/03/2021

GABOT S.A.

CUIT. 30-64664349-6.- La asamblea del 30/04/20 resolvió: Aceptar la renuncia del Director Titular Lanfranco Gasparri; y b) Designar: Presidente: Horacio Ambrosio Bottelli; Vicepresidente: Luis Gasparri; Director Titular: Gabriel Diego Gasparri; y Director Suplente: Alejandro Horacio Bottelli; quienes constituyeron domicilios especiales en Avenida Nazca 1856, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 23/02/2021 Reg. N° 201 Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16498/21 v. 22/03/2021

GANGKHAR S.R.L.

30-71655094-6 Por Acta de Reunión de Socios del 22/02/2021 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente Titular del señor Martín Alberto Santivañez; y (ii) Mantener en el cargo de Gerente Titular al señor Honorio Germán Enriquez. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 22/02/2021 MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16957/21 v. 22/03/2021

GOLDEN WATER S.A.

30716049090 GOLDEN WATER S.A. // Se comunica por un día, por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2021 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 12 de Marzo de 2021, el directorio de GOLDEN WATER S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Fernando Monje Viero; Vicepresidente: Leandro Nicolás Falvo; Directora suplente: Celeste Soledad Cornejo. Todos con domicilio especial en Av. Paseo Colón 1458 Piso 7 Dpto. F (CABA) y por el término de 3 ejercicios contables Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/03/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/03/2021 luciana padroni - T°: 399 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16572/21 v. 22/03/2021

GRADED PROPERTIES S.A.

IGJ 1.852.906 - CUIT 30-71253694-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 03/08/2020, en atención al vencimiento de los mandatos del Director Titular y Presidente Guillermo Flavio Valsangiacomo y de la Directora Suplente Olga Beatriz Torres, se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar como Directora Titular y Presidente a la Sra. Silvina Gretel Leonhart, y como Director Suplente al Sr. Jorge Fernando Reparaz. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Humboldt 2045 Departamento 3602 Torre 1 Mirabilia, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 03/08/2020 Julieta Rehak - T°: 131 F°: 977 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16952/21 v. 22/03/2021

GUIDO INMOBILIARIA S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 30-63104790-0. Por Escr. N° 53 del 03/12/20, F° 193, Registro 1944, Cap. Fed., se transcribió lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/05/19 y Acta de Directorio del 09/05/19: Designación y Distribución de Cargos dentro del Directorio por 3 años: PRESIDENTE: JUAN CARLOS OCAMPO (P); VICEPRESIDENTE: JUAN CARLOS OCAMPO (H) y DIRECTOR SUPLENTE: JORGE MARTIN FRANCISCO OCAMPO, todos con domicilio especial: Guido 1785, CABA. Cesan en sus cargos por vencimiento de mandato las mismas autoridades. Mariana F. OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por Esc. N° 53 del 03/12/2020, F° 193, Registro 1944, Matrícula 5095 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 1944 Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16579/21 v. 22/03/2021

HIGHEST COLLEGE S.A.

CUIT 30-64636496-1 - Por Asamblea General Ordinaria del 22-12-2020: Se designa directorio: PRESIDENTE: Patricia Tornú, VICEPRESIDENTE: Donato Antonio Saponara; DIRECTOR TITULAR: Donato Saponara Tornú; y DIRECTORES SUPLENTE: Enrique Saponara Tornú y Carla Saponara Tornú; todos fijan domicilio especial en Crisólogo Larralde 3281, CABA

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/03/2021 N° 16523/21 v. 22/03/2021

HZ ELECTRICIDAD S.R.L.

CUIT. 30-71055272-6.- Por escritura N° 147 del 17/03/2021.- Capital \$ 10.000, 1.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una.- Los socios integran la totalidad del capital y suscriben totalmente el capital de la siguiente manera: Horacio Alejandro HERMIDA suscribe novecientas (900) cuotas, por valor de pesos nueve mil (\$ 9.000); y Julio Manuel HERMIDA suscribe cien (100) cuotas, por valor de pesos mil (\$ 1.000).- Se acepta la renuncia del gerente Oscar Ezequiel Gergic, quedando como único gerente el socio Horacio Alejandro Hermida, quien constituye domicilio real y especial en Virrey Cevallos 832, 2° piso, CABA.- Se resolvió trasladar el asiento de la sede social a Virrey Cevallos 832, 1° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 1755 Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16535/21 v. 22/03/2021

INCOMCER S.A.

CUIT: 33-52629059-9. Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas del 18/01/2021, se designó el Directorio: Presidente: María Mercedes Calabria, Vicepresidente: Martín Calabria, Directora titular: Juliana Calabria y Directora Suplente: Susana Margarita Perujo, quienes fijan domicilio especial en la calle Mariano Moreno 957 piso 7° of. 3 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/01/2021

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16934/21 v. 22/03/2021

INDALTEC S.A.

CUIT 30650988600. Por Asamblea Ordinaria unánime del 04/03/2021 se acepta la renuncia del Presidente Hernán Diego Federico. En el mismo acto se designan nuevas autoridades. Presidente: Sebastián Pablo Guido Dragubitzky, DNI 21094370, argentino, nacido el 12/ 10/1969, Contador, casado, domiciliado en Olleros 1867, piso 8, CABA; Vicepresidente: Francisco Goris, DNI 26583298, argentino, nacido el 21/04/1978, Licenciado en Administración de empresas, casado, domiciliado en Plácido Marín 1865, Boulogne, Directora suplente: María Inés Sánchez, DNI 18085585, argentina, nacida el 24/11/1966, casada, empleada, domiciliada en Av. San Juan 3381, 3° A, CABA. Presentes todos en el mismo acto, aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Amenábar 2685, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/03/2021

María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16912/21 v. 22/03/2021

INSTALACIONES INDUSTRIALES CRISAL S.A.

30-70803086-0 Por Acta General Ordinaria del 04/02/21 se designan: Presidente: José Gerardo Jover Berrutti DNI 92679992 y Director Suplente: Walter Daniel Percivale DNI 13158913. Vencimiento del mandato 02/2024 se distribuyen y aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Talcahuano 439 piso 2°, depto. 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/02/2021

Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16872/21 v. 22/03/2021

ISIDRO CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.

30-71443947-9 Por Asamblea del 3/02/2020 se renueva directorio Presidente: Raul Hector Isidro; director suplente Graciela Elizabeth Berruti. El directorio constituye domicilio en Doctor Rodolfo Rivarola 111 cuarto piso oficina "10", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/02/2020
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16553/21 v. 22/03/2021

JBRS S.A.S.

CUIT 30-71660338-1

Por Acta de Reunión del Organo de Administración, del 21/12/20, se designan socios a MARCELO FABIAN RIOS, DNI 18.471.687, CUIT 23-18471687-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/11/1967, con domicilio en Caamaño 3006, Haras Del Pilar, Villa Rosa, Pilar, Buenos Aires y ALEJANDRO MARCELO GOMEZ, DNI 22.909.889, CUIT 20-22909889-7, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/11/1972, con domicilio en Bancalari 7600, Lote 93 Barrio El Encuentro, Tigre, Buenos Aires. Capital social: JULIO ALBERTO RUGGIERO, \$ 12.500 o sea el 40% del capital social; MARCELO FABIAN RIOS, \$ 6.250, o sea el 20% del capital social y ALEJANDRO MARCELO GOMEZ, \$ 12.500 o sea el 40% del capital social. Administrador titular: JULIO ALBERTO RUGGIERO. El Sr. ALEJANDRO JAVIER SAENZ, renuncia a su cargo de Administrador suplente, la cual es ratificada y aceptada y se designa como nuevo Administrador suplente a ALEJANDRO MARCELO GOMEZ; quien acepta el cargo conferido. Se modifica la Sede Social y domicilio especial a Talcahuano 438, Piso 1°, Dpto."G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en Acta del 21/12/20.-

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE LA ADMINISTRACION de fecha 21/12/2020

Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16873/21 v. 22/03/2021

LA BOMBILLA S.A.

CUIT: 30-71508621-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria N°7 del 27/10/2020, se resolvió: I) Aprobar la renuncia del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; II) designar en su reemplazo a la Sra. María Agustina Gutiérrez como Director Suplente; y III) ratificar la designación del Sr. Gonzalo Martín Gutiérrez, como Presidente de la Sociedad, conforme fue resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24/04/2019, por el plazo de tres ejercicios. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Av. Libertador 498, 9° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2020

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16857/21 v. 22/03/2021

LA LOCHA S.C.A.

30-71099177-0 TI 4984/21 del 04/02/2021, se complementa aviso donde Por Acta de Asamblea del 22/01/2021 se ratificó el cargo de Administrador titular Sr. Hipólito Felisindo FEIJOO Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/01/2021

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16782/21 v. 22/03/2021

LDC SEMILLAS S.A.

CUIT: 30-70728556-3. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26/02/2021 se resolvió por unanimidad: (i) dejar sin efecto el aumento de capital y reforma de estatuto resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/08/2020, mediante la cual se había resuelto aumentar el capital social de la suma de \$ 4.606.888 a la suma de \$ 10.000.000; (ii) aumentar el capital social, por capitalización del saldo total de la cuenta "Ajuste de Capital", de la suma de \$ 4.606.888 a la suma de \$ 21.323.929 (21.323.929 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción), el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: LDC Macroseeds Holdings BV: 20.601.048 acciones, y LDC Macroseeds B.V.: 722.881 acciones; y (iii) aumentar el capital social de la suma de \$ 21.323.929 a la suma de \$ 26.717.041 (26.717.041 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, y con derecho

a un voto por acción); el cual queda distribuido conforme el siguiente detalle: LDC Macroseeds Holdings BV: 25.994.160 acciones y LDC Macroseeds B.V.: 722.881 acciones. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 26/02/2021

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16918/21 v. 22/03/2021

LOMME S.A.

CUIT 30-71636931-1. 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 08/02/2021. 2) Renuncia: Director Suplente: Sebastian Cobet. 3) Designa Director Suplente: Juan Esteban Mielniczuk, hasta 13/03/2022 con Domicilio Especial: Suipacha 190, Piso 9, Oficina 906, C.A.B.A..4) El Directorio queda conformado: Presidente: Adolfo Cesar Dapra y Director Suplente: Juan Esteban Mielniczuk. Dr. Mario E. Cortes Stefani, autorizado, Instrumento Privado: 08/02/2021.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 08/02/2021

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16561/21 v. 22/03/2021

LOS VIDIS S.A.

CUIT 33-70821872-9. Por Esc. 18 del 11/3/21 Registro 1911 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Directorio del 25/1/16 que fijó nueva sede social en Av.del Libertador 3102 piso 10 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 20/4/16 que designaron directoras a: Presidente: Gloria Victoria Kalpakian. Directora Titular: Alicia Hurmuzian. Directora Suplente: Camila Siran Tertzakian; todas con domicilio especial en Av.del Libertador 3102 piso 10 CABA; c) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 12/8/19 que designaron directoras a: Presidente: Alicia Hurmuzian. Directora Suplente: Camila Siran Tertzakian; ambas con domicilio especial en Av.Del Libertador 3102 piso 10 CABA; d) Acta de Directorio del 10/3/21 que dejó constancia de que los miembros del Directorio designados por Asamblea del 20/4/16 e integrado por: Presidente: Gloria Victoria Kalpakian, Directora Titular: Alicia Hurmuzian; y Directora Suplente: Camila Siran Tertzakian, han cesado en sus funciones por vencimiento de sus mandatos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 1911

SUSANA BEATRIZ CARMEN CHINDAMO - Matrícula: 4099 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16796/21 v. 22/03/2021

MADE IT S.R.L.

C.U.I.T. 30-71643650-7. Con relación a la vista cursada por IGJ el 8/3/21 se solicita publicación de Edicto conforme Art. 1 Res. Gral. 3/2020. Por Esc. N° 59, 1/10/2020, ante Escribana Andrea Sack, folio 179 Reg. 1746, Gustavo Osvaldo Demagistre, D.N.I. 18.414.223 cede 45.000 cuotas a Martín Israel Segal, argentino, nacido el 8/10/62, D.N.I. 16.062.102, Cuil 20-16062102-9, divorciado, analista programador, con domicilio real en Fray Justo Santa María de Oro 2721, piso 3, "A", C.A.B.A y cede 5.000 cuotas sociales, a Micaela Iara Segal, argentina, nacida el 18/06/97, D.N.I. 40.399.487, Cuil 27-40399487-7, soltera, comerciante, con domicilio real en Cerviño 4624, piso 2, "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1746

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16515/21 v. 22/03/2021

MADERAS AVENIDA CABILDO S.A.

CUIT 30-58710328-8: Acta de Asamblea 45 y Acta de Directorio 110 ambas del 10/08/2020 eligen: Presidente: Carlos Alberto Alonso; Vicepresidente: Armando Francisco Alonso; Directora Titular: Brunilda Helena Rastatter de Karges; Directora Suplente: Mónica María Cukar.- Todos constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 2000 – Piso 3°- depto "A" CABA.- Acta de Asamblea 46 y Acta de Directorio 114 ambas del 02/02/2021 aprueban renuncia del Presidente Carlos Alberto Alonso y eligen: Presidente: Armando Francisco Alonso. Vicepresidente: Brunilda Helena Rastatter de Karges; Director Titular: Carlos Alberto Alonso; Directora Suplente: Mónica María Cukar.- Todos constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 2000 – Piso 3° depto "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 635

Ana María Gnecco - Matrícula: 3345 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16491/21 v. 22/03/2021

MERCADO ELECTRONICO DE GAS (MEG) S.A.

CUIT 30-70911020-5 Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/02/2021, se designó por dos (2) ejercicios a: Adelmo Juan José Gabbi, María Angélica Grisolia y a Eduardo Di Costanzo como Directores Titulares, y a Jorge Alberto Collazo como Director Suplente. Por Reunión de Directorio del 18/02/2021 se distribuyeron los cargos del Directorio quedando el mismo conformado del siguiente modo: Presidente: Adelmo Juan José Gabbi, Vicepresidente: María Angélica Grisolia, Director Vocal: Eduardo Di Costanzo. Los Directores constituyeron domicilio especial en Sarmiento 299, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que ha cesado en su cargo el Sr. Alberto Hugo Ubertone. -

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 292 de fecha 18/2/2021 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 22/03/2021 Nº 16563/21 v. 22/03/2021

MONEY CONTROLS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71015900-5. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Nº18 del 30/11/2020 se designaron autoridades: Presidente: Benjamín Romero Zapiola, Director Suplente: María José Duffau, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial, a los fines del art. 256 in fine de la Ley 19.550, en Montevideo 1012, Piso 4º, Departamento "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/11/2020 Mónica Alejandra Caminos - Tº: 100 Fº: 605 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16830/21 v. 22/03/2021

NATURAL ENERGY S.A.

(30-70790583-9) Por Asamblea y Directorio del 22/05/2020 se procedió a fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes que duraran en su cargo un (1) ejercicio, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Alberto Gonzalez Santos y como Director Suplente al Sr. Adolfo D. Mendivil. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2020 Ernesto Jose Genco - Tº: 78 Fº: 71 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16698/21 v. 22/03/2021

NATURGY SERVICIOS S.A.

(30-69969586-2) Por Asamblea y Directorio del 12/06/2020 se procedió a fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes que duraran en su cargo un (1) ejercicio, designando al Sr. Alberto Gonzalez Santos como Director Titular y Presidente y al Sr. Gabriel Enrique Maria Wilkinson como Director Suplente. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2020 Ernesto Jose Genco - Tº: 78 Fº: 71 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16699/21 v. 22/03/2021

PERIAN S.A.

CUIT 30620430478. Por actas Directorio y Asamblea unánimes del 4 y 18 de marzo de 2021, designación y aceptación cargos directores suplentes: Héctor Manuel Román, DNI 4.550.490, domicilio real Riobamba 178, 3º piso, depto. "F", C.A.B.A. y Alejandro Jorge Carrillo Calió, DNI 10.795.179, domicilio real Billinghamurst 2328, 4º piso, depto." B", CABA, ambos con domicilio especial en San Martín 492, 6º piso, oficina "54",C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2021 Claudia Heras - Tº: 10 Fº: 859 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 Nº 16911/21 v. 22/03/2021

PINTO 4785 S.R.L.

CUIT. 30715089374. De acuerdo a Resolución IGJ 3/20. Cesión de Cuotas: capital social de \$ 100.000, Suscripción: Eduardo Andres ELETA, 21/02/1963, casado, contador público, D.N.I. 16.335.146, CUIT 20-16335146-4, Pacheco de Melo 1834, piso 1º depto A CABA, 48.289 cuotas equivalentes a \$ 48.289, José Manuel ROUSSEAU, 13/07/1976, casado, DNI. 25.430.403, CUIT 20-25430403-5, economista, Pueyrredon 2425, CABA, 17.516 cuotas equivalentes

a \$ 17.516, Salomón Daniel COHEN, 5/8/1959, casado, arquitecto, DNI. 13.914.097, CUIT. 20-13914097-5, 11 de Septiembre de 1888 4237, piso 2, depto A, CABA, 16.679 cuotas equivalentes a \$ 16.679, Pablo IEZZI, 11/7/1951, soltero, DNI. 8.557.398, CUIT. 20-08557398-6, comerciante, Cabello 3627, CABA, 16.516 cuotas equivalentes a \$ 16.516, todos argentinos. No se modifica ninguna cláusula del contrato social. Instrumentado por escritura N° 260, del 12/11/2020, folio 575, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, Matrícula 4326, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 2099
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16916/21 v. 22/03/2021

QUINTA COLUMNA S.A.

(30-71475915-5). Por Asamblea Ordinaria de fecha 02/03/2021 y reunión de directorio de misma fecha se designó Presidente al Sr. Jorge Ricardo Rial, como Director Titular al Sr. Daniel Alfredo Rozze y como Directores Suplentes a los Sres. Juan Antonio Fernández Ferrari y María Ximena González Heredia. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Humboldt 1493, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2021

AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16798/21 v. 22/03/2021

RADISTOR S.A.

CUIT: 30-70729801-0 Por asamblea ordinaria del 31/07/2020 y acta de directorio del 22/12/2020 cesaron como Presidente: Adrián Alejandro Scappini y como Director Suplente Eduardo Adrián Scappini. Se designo Presidente: Eduardo Adrián Scappini; Director Suplente Adrián Alejandro Scappini todos con domicilio especial en Avenida Libertador 1138, piso 6, Departamento E, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/12/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16814/21 v. 22/03/2021

REM BURSATIL S.A.

CUIT. 30-66331733-0. Se hace saber por un día que por Escritura 20 del 15-03-2021 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24-11-2020, designó por tres años Directores: Titulares Guillermo Ricardo Gamble, Pablo Guillermo Gamble y Matías Edgardo Magariño, Suplentes: María Milagros Magariño y Carlos José Infante; y Síndicos por un año: Titular: Gabriel Alfredo Ocampo y Suplente: Héctor Gabriel Szmedra. 2) Actas de Directorio del 24-11-2020 de Distribución y aceptación de cargos en el Directorio, y su subsanatoria con relación a fecha de designación del directorio cesante: DIRECTORIO: Presidente: Guillermo Ricardo Gamble, Vicepresidente: Pablo Guillermo Gamble, Director Titular: Matías Edgardo Magariño, Directores Suplentes: María Milagros Magariño y Carlos José Infante. DOMICILIOS ESPECIALES: Directores Titulares Guillermo Ricardo Gamble y Pablo Guillermo Gamble ambos en Reconquista 336, quinto piso, oficina 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular Matías Edgardo Magariño y Director Suplente María Milagros Magariño ambos en Flaubert 950 Bella Vista Provincia de Buenos Aires, Director Suplente Carlos José Infante en Vidt 1745, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia CESACIÓN DE DIRECTORIO anterior designado el 31-10-2017 por expiración del plazo legal por el que fue designado, integrado por Directores Titulares: Guillermo Ricardo Gamble, Pablo Guillermo Gamble y Matías Edgardo Magariño, Suplentes: María Milagros Magariño y Carlos José Infante. AUTORIZADO por Escritura 20 del 15-03-2021 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 270

HORACIO ANDRES ROSSI - Matrícula: 1703 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16914/21 v. 22/03/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

RINOTEC S.R.L.

CUIT 30-70763249-2. Por Escr. 153 del 16/03/2021, F° 386, Registro 2001 CABA, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Estanislao COBAS, CUIT 20-26040622-2. 2) Cesión de cuotas: Estanislao Cobas por 2000 cuotas a favor de Chi Hao LU, CUIT 20-92526259-6 y de Emily Nicole LU, CUIL 27-41334035-2. Capital social: \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1, suscripción: Chi Hao LU, posee 9000 cuotas y Emily Nicole LU, posee 1000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16928/21 v. 22/03/2021

SALTA COTTON S.A.

CUIT. 30-69231856-7. Por Acta de Asamblea del 27/02/2020, dispuso disolver anticipadamente la sociedad, la cancelación de la inscripción de la entidad y designar liquidador a Alejandro Jaime Braun Peña, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Las Heras 1666, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 546
Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16764/21 v. 22/03/2021

SALVATORI S.A. PARQUES Y JARDINES

CUIT 30-51270012-4 Por Acta Asamblea del 22/02/21 y Acta Directorio del 23/02/21 Designo Presidente: Ángel Alberto Salvatori, Vicepresidente: Cesar Arturo Salvatori Director Suplente: Patricio Gentile todos fijaron domicilio especial en La Pampa 3796 CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/02/2021
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16714/21 v. 22/03/2021

SANTA CLARA DE ZAVALIA Y COMPAÑIA S.R.L.

CUIT 30-50886298-5. Delia Amadora Garcia, ha cesado en el cargo de gerente por fallecimiento el 7-11-2001. Por reunión de socios del 18-10-2010 se designaron Gerentes, por tiempo indeterminado, a Alvaro Alfredo Zavalía, Fabian Zavalía y Sebastian Zavalía, eligiendo como Presidente a Alvaro Alfredo Zavalía. Se aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Av. Alvear 1992, piso 4 CABA. El 9-1-2021 Álvaro Alfredo Zavalía cesó en el cargo por fallecimiento, continuando a cargo de la gerencia Fabian Zavalía y Sebastian Zavalía en forma conjunta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 402
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16750/21 v. 22/03/2021

SANTA TERESA Y MARÍA ISABEL S.A.

En Asamblea General Ordinaria de SANTA TERESA Y MARÍA ISABEL S.A., CUIT 30-64582898-0, de fecha 05/11/2020 se eligió: Director Titular y Presidente: Philippe Bordier, D.N.I. N° 93.442.180, domicilio real en Montevideo 1857, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Pablo Ernesto Holmberg, D.N.I. N° 8.539.305, domicilio real en Avda. del Libertador N° 2140, piso N° 19 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ambos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes N° 311, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2020
Marcela Sorgentini - T°: 51 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16566/21 v. 22/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

SOLTEC ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71530182-9. Por Acta de Reunión de Socios del 5/10/20 se resolvió aprobar la gestión de todos los miembros de la gerencia y elegir por un ejercicio a los Sres. José María Celdrán Carmona, Agustín Negre y Pedro Iván Mazer quedando en tal sentido la gerencia conformada de la siguiente manera: Gerente Titular: José María Celdrán Carmona, Gerente Titular: Agustín Negre y Gerente Suplente: Pedro Iván Mazer. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Sota Vazquez. Abogada /Autorizada por Acta de reunión de Socios del 5/10/20. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 05/10/2020

María Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16527/21 v. 22/03/2021

SPORT ENTERTAINMENT GROUP S.A.

CUIT. 30-71153526-4.- La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 11/03/21 resolvieron: a) Aceptar las renunciaciones del Presidente Eduardo Alejandro Roldan y del Director Suplente Carlos Alberto Napolitano; y b) Designar por tres ejercicios: Presidente: Jorge Alberto Cali; y Directora Suplente: Natalia Karina Cali; quienes constituyeron domicilios especiales en Lavalleja 664, Planta Baja, Departamento "3", CABA.- Autorizado según instrumento privado de renuncia y designación de autoridades de fecha 18/03/2021

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16817/21 v. 22/03/2021

STRANDS LABS S.R.L.

30715875094. Por acta de Reunión de Socios de fecha 09/12/2020 se removió sin causa la gerencia compuesta por Axel Daniel Pompa Giaccaglia como presidente; Pablo Andrés Gutiérrez como vicepresidente; Erik Brieva Villar como gerente titular y Mariano Gastón German como gerente suplente. Asimismo, se resolvió designar a Mario Alberto Denis como presidente; Gustavo Martín Alegre como vicepresidente y al Sr. Erik Brieva Villar como gerente. Todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/12/2020

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16833/21 v. 22/03/2021

TOSO TRANSPORTES S.R.L.

30-71413235-7.- Publicación conf. Art 1 Res Gral IGJ 3/2020.- Por esc. 10/06/2020. Alejandro Enrique FISCALINI y Sabrina Susana Emilse SOSA cedieron a Maximiliano Sebastián RIVEIRO y Franco Ezequiel PEREZ, la cantidad de DOS MIL cuotas sociales valor nominal cien peso por unidad.- El capital queda suscripto de la siguiente manera: Franco Ezequiel PEREZ, 400 cuotas sociales; Maximiliano Sebastián RIVEIRO, 1600 cuotas sociales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 10/06/2020 Reg. N° 1876

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16875/21 v. 22/03/2021

TUMLAREM S.A.

"Sociedad sin C.U.I.T", El presente aviso se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Escritura 37 del 3/03/21, Escribano Marcelo Ariel GIROLA MARTINI, Registro 41, La Matanza; designan nuevo Directorio: Director Titular Presidente: Alberto Eduardo BARRY; y Director Suplente: Antonio Ceferino DIAZ MANINI, Domicilio Social y Especial del Directorio: Tucumán 1506, Piso 7° oficina 703, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 41

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 22/03/2021 N° 16871/21 v. 22/03/2021

WINTERSHALL DEA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60153481-5. Por Asamblea del 03/06/2020 se decidió por unanimidad: (i) fijar en 6 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; (ii) designar a los Sres. Thilo Alexander Wieland, Manfred Böckmann, Paul Smith, Mariano Javier Cancelo, Jörn Ernst Rohland y Titikoon Goh como directores titulares de

la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Mario Botti como director suplente de la Sociedad. Asimismo, por reunión de Directorio de fecha 3 de junio de 2020, los miembros del Directorio resolvieron por unanimidad designar al Sr. Thilo Alexander Wieland como Presidente de la Sociedad y al Sr. Manfred Böckmann como Vicepresidente de la Sociedad. Por Asamblea del 15/02/2021 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar a 7 el número de Directores Titulares, y dejar vacante el cargo Director Suplente; y (ii) designar al Sr. Mario Botti como Director Titular de la Sociedad. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Carlos Della Paolera 265, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 03/06/2020 y 15/02/2021
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16520/21 v. 22/03/2021

YUM YUM VIDEOS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71535639-9. Por escritura 29, 18/03/2021, Folio 100, Registro 357 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 15/01/2021, por unanimidad se resolvió: Cambio de domicilio social a la calle Mariano Acha N° 1750 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 357
Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16893/21 v. 22/03/2021

ZAGAR S.R.L.

CUIT 30-61859340-8. Delia Amadora Garcia, ha cesado en el cargo de gerente por fallecimiento el 7-11-2001. Por reunión de socios del 18-10-2010 se designaron Gerentes, por tiempo indeterminado, a Alvaro Alfredo Zavalía, Fabian Zavalía y Sebastian Zavalía, eligiendo como Presidente a Alvaro Alfredo Zavalía. Se aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Av. Alvear 1992, piso 4 CABA. El 9-1-2021 Álvaro Alfredo Zavalía cesó en el cargo por fallecimiento, continuando a cargo de la gerencia Fabian Zavalía y Sebastian Zavalía en forma conjunta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 402
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16751/21 v. 22/03/2021

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 1156171192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 43; Secretaría única con asiento en Uruguay 714 EP de esta Ciudad, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ MARRA Camila Belen s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 33.028/2019; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré en forma on line, en el sitio Web www.ibanezbienesraices.subastasenvivo.com; a través de los servicios de la plataforma digital de www.plazaganadera.com; donde los postores deben registrarse previamente antes de las 00:00hs del día del remate, a fin de generar la clave de ingreso, el 30 de Marzo de 2021 a las 10:00hs ante Escribano Público; siendo la exhibición el 29 de marzo de 2021 de 10 a 12hs, el inmueble con frente a la calle Constitución 1924 entre las de Alvarez Jonte y Nuñez, de la Localidad y Pdo de Marcos Paz; Pcia de Bs As. Según títulos Lote 24 de la Mza 3, que mide 10m de fte al N por calle Constitución, por 20.60m de fdo .Sup. del terreno según títulos 206m2. N.C: Circ: I; Secc: A, Mza: 54 P, Parcela: 24. Pda. Inmob: 68 10244 .Matricula: 68 17.307. Según constatación notarial

;jardín al frente, 1 cocina comedor, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cochera cerrada y un patio. En buen estado de conservación con el deterioro normal del uso.Ocupado por el demandado. Los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD COR PUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE :U\$S 60.000. SEÑA: 30% .Comisión: 4% + I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. Por tratarse de una subasta electrónica la seña del 30% se integrará únicamente por transferencia bancaria inmediata del el acto de la subasta en la C.A U\$S cuyo CBU es 0170007744000061224489 CUIT 20-303590-5, la cual el interesado deberá agendarla previamente en su cuenta bancaria. La comisión y el sellado se integran al día siguiente a las 11:00hs, al contado en efectivo en mis Oficinas. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta

en el término de 10 días corridos de efectuado el re-mate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compra-venta; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La pro-tocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en co-misión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99.ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: ABSA: \$ 19.845, 67 al 03/02/2021, Arba: \$ 8.896.90 al 26/01/2021. Municipal: \$ 70178 ,24 al 30/01/2021. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 2021.

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 22/03/2021 N° 16894/21 v. 25/03/2021

BALANCES

NUEVOS

BANCO MACRO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DOMICILIO LEGAL: Avenida Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Banco Comercial

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Autorizado como "Banco Privado Nacional" bajo el N° 285 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: Bajo el N° 1.154 - Libro N° 2 de Estatutos F° 75 el 8 de Marzo de 1967

FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL CONTRATO SOCIAL: 8 de Marzo de 2066

INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: Bajo el N° 9.777 - Libro N° 119 Tomo A de Sociedades Anónimas el 8 de Octubre de 1996

CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 30-50001008-4

FECHAS DE INSCRIPCIONES DE LAS MODIFICACIONES DE ESTATUTO: 18 de Agosto de 1972, 10 de Agosto de 1973, 15 de Julio de 1975, 30 de Mayo de 1985, 3 de Septiembre de 1992, 10 de Mayo de 1993, 8 de Noviembre de 1995, 8 de Octubre de 1996, 23 de Marzo de 1999, 6 de Septiembre de 1999, 10 de Junio de 2003, 17 de Diciembre de 2003, 14 de Septiembre de 2005, 8 de Febrero de 2006, 11 de Julio de 2006, 14 de Julio de 2009, 14 de Noviembre de 2012, 2 de Agosto de 2014, 15 de Julio de 2019.

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 22/03/2021 N° 16028/21 v. 22/03/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaria N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con asiento en la calle Montevideo 546, Piso 7, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. JOSE LUIS RAZZORE (DNI 21.496.539, CUIT 2321496539-9) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas y, dentro del mismo plazo, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, en los autos caratulados "GARANTIZAR SGR C/ LEGUIZA CINTIA JIMENA Y OTRO S/ EJECUTIVO", Expte. COM 18989/2018, en los cuales se le reclama el pago de \$ 234.060.- en concepto de capital, con más la de \$ 150.000.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso. El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 10 de marzo de 2021. Di Nardo Aimara Secretaria

e. 22/03/2021 N° 14114/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de la Sra. Luisa Dolores Defilippis (DNI 02.934.506), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "DEFILIPPIS, LUISA DOLORES s/ QUIEBRA" (EXPTE.: 21800/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16665/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra del Sr. Daniel Eduardo Furlan (DNI 11.004.630), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20-08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FURLAN, DANIEL EDUARDO s/QUIEBRA" (EXPTE.:

21797/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16660/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de O'DARLUZ S.A., con C.U.I.T. 30-58760279-9, en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "O'DARLUZ S.A. s/QUIEBRA" (EXPTE.: 8405/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16656/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de la Sra. Ofelia Luisa Santos (DNI 11.787.424), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544- 7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "SANTOS, OFELIA LUISA s/QUIEBRA" (EXPTE.: 21799/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16662/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra del Sr. Mario Blas Ventrice (DNI 11.004.248), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "VENTRICE, MARIO BLAS s/QUIEBRA"

(EXPT.: 21798/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16651/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. cita y emplaza por el plazo de dos días en los autos "GATELL, SERGIO ENRIQUE LE PIDE LA QUIEBRA BANCO ITAU ARGENTINA S.A." al Sr. Sergio Enrique Gatell, DNI. 20.892.412 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Buenos Aires, de marzo de 2021. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 22/03/2021 N° 16574/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juez Dr. MAXIMO ASTORGA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaria n° 30, sito en Callao 635, piso 3°, CABA, hace saber por cinco días en autos "SALEM JAIME VICTOR s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 11940/2020, que con fecha 8/2/2021 se ordenó la apertura del concurso preventivo de JAIME VICTOR SALEM, domiciliado en Arcos 2030, piso 28°, Dto. "D", CABA, CUIT 20- 07638244-2. El concurso se radicó por ante este Tribunal en los términos de la LCQ: 68, por resultar el concursado garante de Ropalan S.R.L ("ROPALAN S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" -Expte. 34652/2019- en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría). Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Sindico CPN. Irene Alicia Filak, en, Zapiola 743, piso 1, Of. 4, CABA, hasta el día 16/04/21. Se hace saber que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento del plazo para pagar la última cuota concordataria sin existir reclamos de cumplimientos, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances del art. 52 LCQ Fdo. Juan Pedro Giudici.- Secretario.- En Buenos Aires, 03 de marzo de 2021.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 22/03/2021 N° 12013/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "AMBIENTACION Y PAISAJISMO SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 34.792/2019, que con fecha 3 de marzo de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 4 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Juan Eduardo Caraballo (Te. 011 3772-4818), con domicilio en Florida 681, 4° Of. "37", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/estudiocaraballo/p%C3%A1gina-principal> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: caraballojuan@hotmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 3/3/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 052, cuenta 052-40537/9, CBU 0290052010000004053793 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/06/21 y el día 12/08/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 22/03/2021 N° 16961/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4° piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el termino seis meses a CONSTANTE SEGAT a fin de comparecer en autos, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto en los autos "SEGAT, CONSTANTE S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" Expte. N° 85784/2019.- El presente deberá publicarse por un día, una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial. - Buenos Aires, Octubre de 2020.-

Claudia Alicia Redondo Secretaria

e. 22/03/2021 N° 48914/20 v. 22/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

En Buenos Aires, 22 de febrero del 2021, se hace saber que, por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 76 a cargo del Dr. Diego M. Coria, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Angel J. Russo sito en Lavalle 1212 Piso 5 de CABA, se encuentra tramitando el Expte N° 49216/2019 " ARANDA, FLAVIA ROMINA s/CAMBIO DE NOMBRE " Firmado: Diego M. Coria, Juez".- DIEGO MARTIN CORIA Juez - DIEGO MARTIN CORIA JUEZ

e. 22/03/2021 N° 9514/21 v. 22/03/2021

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	16/03/2021	PALMEIRO MARTA	15758/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/03/2021	BUONO MARIA ELENA	14850/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/03/2021	GONZALEZ VAN DOMSELAAR ESTELA ELBA	16127/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	18/03/2021	PARERA ANA MARIA	16330/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/03/2021	FERNANDEZ NILDA ALICIA	15206/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	18/03/2021	SONCINI ENRIQUE ALFREDO	16298/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/03/2021	MALECKAR ADRIANA OMAR	13032/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	17/03/2021	ENTRE RIOS EDUARDO JULIO	15789/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/03/2021	LUIS MARIA UBOLDI	16210/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	15/03/2021	LA ROSA FEDERICO NORBERTO	15075/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	19/03/2021	BLANCO SELVA MIRTA	16642/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/03/2021	MARRELLA JUAN CARLOS	16218/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/03/2021	ZULEMA MARTINEZ	15467/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	15/03/2021	LEVY SUSANA	14975/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	17/03/2021	ROLLA GUILLERMO DAVID ANTONIO	15934/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/03/2021	BLASI ROBERTO ANIBAL	15362/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	15/03/2021	EDGARDO ANTONIO FAUR	14929/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	17/03/2021	IMPELLIZZERI ROSA	15787/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/03/2021	FRANCISCO JOSE ALBERTO CIRINESE	15964/21
40	UNICA	MARCELO PELAYO	30/12/2020	MARCELO SEBASTIÁN CAYOL	67930/20
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/03/2021	MARÍA DEL ROSARIO MEDRANO PIZARRO	16329/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/03/2021	COLOMBO MARTA	16643/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/03/2021	MIGUEL NIIZAWA	15603/21
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	17/03/2021	CARLOS SALICE Y ELIDA BEATRIZ RUFFON	16114/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/03/2021	PEREZ JUAN EUDORO Y CARMEN ROSA GASPAR	14839/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	15/03/2021	STELLUTO MARIO	14885/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/03/2021	ISOLINA ANGELA DA CRUZ	16346/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	18/03/2021	MARÍA DEL CARMEN CAYETANA BISOGNANO	16350/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	18/03/2021	JORGE ANTONIO FASSI Y MAGDALENA CASTIGLIONI	16405/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	16/03/2021	MODESTA TORRILLAS	15588/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	16/03/2021	RAMON EDUARDO SANTOS	15743/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	16/03/2021	HELVIA NORA CEVERIO	15748/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	09/02/2021	ANTONIO LUIS ZORZ Y SERGIO ADRIÁN ZORZ	6499/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/11/2020	IANTORNO JOSÉ Y SAULLO ERSILIA	58684/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/03/2021	BLANCO DORA LUCIA	14134/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/2021	BEATRIZ OFELIA HOFFMANN	15443/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/03/2021	LILIANA INÉS BABUSCI	15907/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/03/2021	TONIN ALCIRA EMILIA	16293/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	12/03/2021	LEONARDO HUGO MICHCO	14717/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	17/03/2021	DELGADO DORA ELSA	15775/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/03/2021	DICHDI JORGE ALFONSO	15793/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/03/2021	KOWALYK ALBERTO ESTEBAN ISAAC	15795/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/09/2020	GOMILA NOEMI ELINA	40444/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/02/2021	SEBASTIAN TRONCONI	4959/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/03/2021	ALICIA GUIRAGOSIAN	15251/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/03/2021	MARÍA ELENA GAZZA	15880/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/03/2021	TOMAS MANCIONE Y MARÍA ISABEL ACEVEDO	16205/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	19/03/2021	JUAN CARLOS SENNO Y TERESA BEATRIZ YANNUZZI	16636/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/03/2021	REQUEJO CRISTINA MARGARITA	15791/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/03/2021	MICHELINI ALFREDO DANTE	15329/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	23/02/2021	SANTINI OSCAR ANIBAL	9502/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/03/2021	DOLORES EUGENIA GARCÍA	15361/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/03/2021	NELIDA SABBATINI	16222/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/03/2021	MARIO CESAR PUPPO	16671/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/03/2021	FRANCISCO ALFREDO TABAK	16233/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/03/2021	MARIA ANA GALASSO	16242/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	17/03/2021	NANDHI DORA COZZOLINO	16152/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	16/03/2021	BEATRIZ AZUCENA AHUMADA Y MIGUEL ANGEL PALADINO	15728/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/03/2021	BENJAMIN MARCELO STAR	15661/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/03/2021	NORMA ALICIA VELTRI Y HECTOR DI ZEO	15662/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	17/03/2021	CARLOS ALBERTO CANEDO PERO	16185/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	18/03/2021	FRANCISCO PEDRO MIGUENS Y FLORENCIA BARONA	16228/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	16/03/2021	PROCOPIO ROSA	15466/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/03/2021	LUISA NOSTAS	16190/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/03/2021	BEATRIZ ALONSO	15812/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/03/2021	GUILLERMO ANGEL MARIA COLLA	16265/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	16/03/2021	ORDOÑEZ DANIEL EDGARDO	15341/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	16/03/2021	PEÑA MARÍA LOURDES	15342/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/03/2021	DOMINGA VALERIO	12424/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/03/2021	NORA LILIANA ALVAREZ	16338/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	08/02/2021	MARIA TERESA REIGADA	6349/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	18/03/2021	RUBEN GORISCHNIK	16366/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	18/03/2021	ARMANDO RAUL AVACA	16361/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	16/03/2021	MARIA DEL CARMEN CEDEIRA VILAR	15618/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/03/2021	MARTA ESTER CACCIAGIU	15825/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/03/2021	EDY DELICIA TRINIDAD	15845/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/03/2021	GUSTAVO NEREO MILEO	15855/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	18/03/2021	CAMIÑA MARÍA TERESA Y ROLANDO MIGUEL ANGEL JUAN	16226/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/03/2021	ENRIQUE CALVI Y MARGARITA BEATRIZ LARROSA	15006/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	04/03/2021	CARMEN FEDERICA TERESA FRANCA	12220/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/03/2021	SANCHEZ PABLO RAMON	16363/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	18/03/2021	MARIA TERESA GAVIÑA	16620/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	16/03/2021	DOMINGO PABLO	15589/21
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	17/03/2021	JORGE MICKO	15836/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/03/2021	GANCIO LAGOS WILDER ODOLFO	16452/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/03/2021	TASSO NELLY AÍDA	16333/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/03/2021	COSENTINO NELLY CARMEN MARIA	14873/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/03/2021	LUIS DANIEL TIERRA	15502/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/03/2021	BEATRIZ AURORA IACOBONE	16232/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2021	PINTO ANTONIO	15306/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/03/2021	SATURNINA DEL CARMEN BUSTOS	16347/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	16/03/2021	AYUS FRANCISCO FERMIN	15621/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/03/2021	DOMINGO ANTONIO FERNANDEZ GUIDA	15024/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	10/03/2021	JOSÉ MARÍA GARCÍA BOURG	13860/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	25/02/2021	NELLY MARIA ZOCCOLA	10560/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	18/03/2021	DELUCA CARLOS ALBERTO	16207/21

e. 22/03/2021 N° 5026 v. 22/03/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson N° 1 con Competencia Electoral del Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/READQUISICION DE LA PERSONALIDAD POLITICA" (EXPTE. CNE 4563/2020), se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7° y 53 de la citada Ley, solicitando la readquisición de su personería política y continuar con el mismo nombre partidario que había adoptado previo a la resolución de caducidad de su personería política dictada el 22 de marzo de 2018. En Rawson (Ch), 18 marzo de 2021.- Distrito Chubut. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL DEL INTERIOR

e. 22/03/2021 N° 16647/21 v. 25/03/2021

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A., CUIT 30688333500 a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de ABRIL de 2021, en primera convocatoria para las 17.00 horas y en segunda convocatoria para las 18.00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2020

3º) Designación de los miembros del Directorio para un nuevo período.

“Para llevar adelante la “asamblea general ordinaria, se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://asamblear.com/> y haciendo click en el botón INGRESAR (ubicado en la esquina superior derecha) y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en “Registrarse” en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan. Una vez registrado, deberá ingresar con mail y contraseña, donde será dirigido al Buscador de Asambleas. Ingresando el CUIT de ACCPSA aparecerá el nombre de la reunión para solicitar la inscripción”. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su “CRITERIO DE ACREDITACIÓN (DNI, CUIT) y adjuntar la documentación requerida si corresponde.” El acceso se podrá realizar a partir del “DÍA Y HORA CONFIGURADO PARA PREINSCRIPCIÓN. link de acceso directo al tutorial de registro/inscripción: <https://asamblear.com/manuales/Tutorial-Registro-Inscripcion-Asamblear-2fa.pdf>. Nota: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs. Presidente Felipe Geraci

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/6/2018 felipe geraci - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15259/21 v. 23/03/2021

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2021 a las 15:00 hs. Mientras esté vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o el que lo reemplace y/o prorrogue que establecen límites a la circulación, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas limitaciones, la misma se celebrará en Avenida de Mayo 701 piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día:

1) Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales.

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.20 y el 31.12.20 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.

4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 10.479.889.081,57. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020. Se propone: a) Destinar \$ 2.095.977.816,31 a la constitución de la Reserva Legal; b) \$ 3.143.966.724,47 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y c) \$ 5.239.944.540,79 al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y a la eliminación de la suspensión vigente hasta el 30 de junio de 2021 dispuesta por el ente rector mediante Comunicación “A” 7181.

- 5) Absorción de Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 16.380.748.331,25 generados por el ajuste inicial como consecuencia de la aplicación por primera vez de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" a partir del 1° de enero de 2020 de acuerdo con lo reglamentado por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 6651.
- 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 8) Designación de Directores.
- 9) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021.
- 12) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2021.
- 13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría -CNV para el ejercicio 2021.
- 14) Delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples del Banco.
- 15) Consideración de la reforma de los artículos 11, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 16) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 16 de abril de 2021, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, en secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar (correo electrónico para comunicar asistencia) -la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea-, o, (ii) en caso de que dejen de existir las limitaciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, en Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 14 de abril de 2021, inclusive, de 10 a 17 hs., el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (i) si la Asamblea se celebra a distancia, a secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, o, (ii) en caso de que dejen de existir las restricciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, a Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) En caso de celebrarse la Asamblea por medios digitales, se realizará mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO- (canal de comunicación). Los Accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. Asimismo, para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento para la conexión (modo de acceso). Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) La Asamblea tendrá carácter de extraordinaria para los puntos 1 y 15 del orden del día. 8) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar. El Directorio.

Designado instrumento privado acta directorio de 23/4/2020 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16380/21 v. 26/03/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CAJA DE VALORES S.A.

CUIT 30-55447591-0. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 08 de abril de 2021 a las 18:30 horas, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo por estar vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas, sea que fueran dictadas por el Estado Nacional o por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuyo caso se celebrará de manera virtual, mediante la plataforma informática "Zoom", conforme las normas dictadas por la Resolución General Nro. 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
 2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos 4, 9, 11, 16, 17, 18 y 19. Nuevo Texto Ordenado. (*)
 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 47, finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
 4. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 5. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
 6. Destino del Resultado del Ejercicio.
 7. Elección de Directores Titulares.
 8. Elección de Directores Suplentes.
 9. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
 10. Elección de Director Ejecutivo.
 11. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
 12. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
 13. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 48. Retribución de honorarios.
- Buenos Aires, 09 de marzo de 2021.

El Directorio.

(*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: cumplimiento@cajadevalores.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Para el caso que la reunión deba realizarse a distancia, el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado directorio 1067 de fecha 18-3-2020 Ernesto Allaria - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15874/21 v. 25/03/2021

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06 de Abril de 2021, en Talcahuano 638 Piso 1° H, CABA, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 octubre 2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 6) Fijación del número de directores a elegir y su elección. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638 1° H, CABA de 10:30 a 18:30 horas.

Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA ORD 69 DEL 09/03/2018 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16168/21 v. 26/03/2021

CAPGRI S.A.

CUIT 30709058580 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 09/04/2021, a las 14:00hs. en primera convocatoria y a las 15:00hs. en segunda convocatoria, en LIBERTAD 1679 PB, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables ejercicio económico N°15 finalizado el 30/12/2019 y N°16 finalizado el 30/12/2020. 3) Cambio sede social sin reforma de estatuto. 4) Designación de Autoridades. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 29/03/2021 en LIBERTAD 1679 PB, CABA, conforme art 238 ley 19550.

Designado según instrumento publico esc folio 24 de fecha 8/2/2005 reg 1811 mariano leopoldo grieco - Presidente
e. 16/03/2021 N° 14999/21 v. 22/03/2021

CENTRAL PUERTO S.A.

C.U.I.T: 33-65030549-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de la Asamblea Ordinaria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, conforme a los términos de la RG CNV N° 830/2020.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar en miles de pesos: a) la suma de \$ 344.596 a la constitución de la reserva legal, y b) la suma de \$ 6.547.325, proveniente del saldo remanente del resultado del ejercicio, al incremento de la Reserva Facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades, la cual podrá ser destinada a: (i) a los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos y/o (ii) futuras inversiones a realizar por la Sociedad y/o sus Subsidiarias relacionadas con nuevos proyectos como adquisición de activos que resulten aprobados por el Directorio y/o (iii) al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la Política de Distribución de Dividendos vigente de la Sociedad. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.
5. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N°19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
8. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
9. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
10. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
11. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2020.
12. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021 y fijación de su retribución.
13. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
14. Consideración de la reforma del artículo 14 del Estatuto Social, referido a las Asambleas de Accionistas, a los fines de incorporar la posibilidad de su celebración a distancia.
15. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 26 de abril de 2021, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Encontrándose vigente el Distanciamiento Social y Preventivo y Obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 168 (B.O. 12-3-2021), la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV N° 830/2020, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver el primer punto del Orden del Día con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 26 de abril de 2021 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2021 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Se coordinará oportunamente la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (8) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Se aclara que los puntos 1° y 14° del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16427/21 v. 26/03/2021

CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XII, Artículos 48°, 50°, 51° y 52° del Estatuto Social del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina – Asociación Mutual, CUIT 30-70712587-6, se convoca a una Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 2021, a las 09:00 horas, a través de la aplicación denominada ZOOM, para lo cual se enviará la correspondiente ID y contraseña, hasta cinco (5) días antes de la fecha de la Asamblea, a las direcciones de email establecidas de los Representantes y Directivos. Asimismo se dispondrá de un espacio para realizar las consultas necesarias atinentes al medio por el cual se llevará a cabo la Asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de email de la Secretaría General, secretariogral@csbfaaam.org.ar, debido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por Gobierno Nacional y de acuerdo con lo establecido en la Resolución INAES 358/2020, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Representantes para firma del Acta de la Asamblea.
2. Considerar autorización venta del automóvil oficial de la Mutual.
3. Tratamiento y aprobación renuncias de Directivos del Consejo Directivo y su nueva Conformación.

Los firmantes, surgidos de las elecciones del 30 de mayo de 2019, fueron puestos en funciones por la Asamblea Ordinaria (Acta N° 31) y en Acta de Consejo Directivo N° 427 Extraordinaria.

JUAN HORACIO LOPEZ SECRETARIO GENERAL

NELSON MARTINEZ PRESIDENTE

e. 18/03/2021 N° 15996/21 v. 22/03/2021

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

Citase a las Asambleas, General Extraordinaria y General Ordinaria de Accionistas de Club de Campo Chacras de La Cruz S.A., CUIT 30-70847510-2, de acuerdo al art. 237 LSC, para el día martes 6 de abril de 2021. La asamblea general extraordinaria, cítese a las 17 hs, en primera convocatoria, y a las 18 hs en segunda convocatoria; y cítese a la asamblea general ordinaria, a las 18 y 30 hs, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse conforme al art 233 LSC, en la sede legal y social de la calle Niceto Vega 5350 CABA, para tratar de acuerdo a los artículos 234/235 LSC el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Verificación del quorum requerido art° 244 LSC
3. Cambio de domicilio legal y sede social, modificación del Estatuto "Capítulo I Domicilio"; su nueva redacción.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Consideración de la convocatoria fuera de término legal;
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2019;
4. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2020;
5. Renuncia de los Honorarios del Directorio y Sindicatura;
6. Renuncia del Directorio y Sindicatura, elección de Directores Titulares, suplentes, Sindico Titular y suplente;
7. Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos Ordinarios por el período 01/04/2021 al 30/03/2022, fijación de la cuota a abonar por expensas comunes.
8. Análisis y tratamiento de los seguros, compañías y montos.
9. Consideración y análisis de las obras y medidas de seguridad a implementarse, fijación y forma de pago de la cuota extraordinaria para su realización.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Arts. 237 y 238 sig. LSC y los Arts. 23 y 28 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/06/2019 NORBERTO ANGEL PETRAGLIA - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15492/21 v. 23/03/2021

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CUIT 30-65726521-3. Inscripta IGJ N° 8524 L° 111 T° A de SA 10.09.1992, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2021, a las 12 horas en 1° convocatoria y 13 hs en 2° convocatoria. La modalidad será a distancia a través de videoconferencia, y oportunamente se facilitará el link de acceso, identificador de reunión y contraseña a los participantes a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2.Consideración de las razones por las cuales se convocó fuera de término la asamblea; 3.Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 4.Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 6.Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio; 7.Reforma Estatuto Artículos 9 y 11 relativo a Directorios y Asambleas; 8.Autorizaciones.Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.vega@zbv.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto al cual la Sociedad podrá comunicarse para informar los datos y/o claves para acceder a la videoconferencia

Designado según instrumento privado ACTA DE AGO 9/1/2020 marcos sergio slipakoff - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15904/21 v. 25/03/2021

COR-VIAL S.A.

CUIT 30711406995. Convocase a asamblea ordinaria para el 12/04/2021, a las 09:00 horas, en la calle Lavalle 1430, piso 3, departamento A, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto 2020. 4. Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020. 5. Consideración de la remuneración de los Directores (art. 261 L.S.) por su desempeño. 6. Tratamiento y

consideración del proyecto de distribución de utilidades. 7. Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un ejercicio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley N° 19.550), que el cierre del depósito de acciones será el 07/04/2021 a las 09:00 horas y que el balance se encuentra a su disposición en la sede social con la antelación que prevé el art. 67 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 ernesto rafael gait - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15552/21 v. 23/03/2021

DANAGA S.A.

CUIT 30-71047001-0 Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 16/04/21, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 en segunda convocatoria en Habana 4205 C.A.B.A. para tratar: 1) Situación económica financiera de la Sociedad. 2) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador. 3) Designación de accionistas para firmar el acta 4) Designación de autorizados para inscribir en IGJ

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/11/2017 carlos alberto gonzalez - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16476/21 v. 26/03/2021

DECKER INDUSTRIAL S.A.

(CUIT 30-50115657-0). Se convoca a los Sres. Accionistas de DECKER INDUSTRIAL S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 2021 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, bajo la siguiente modalidad: (i) de manera presencial: en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en atención al distanciamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 71 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. 4) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura. 5) Recomposición y aumento del capital social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán registrarse hasta el 29 de marzo de 2021, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: pn@pagbam.com indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y las pautas, en el supuesto de la modalidad presencial, para cumplir con el protocolo de asistencia a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 JULIO AGUSTIN FREYRE - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16492/21 v. 26/03/2021

DELTA BIOTECH S.A.

CUIT: 30-70803924-8.- Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de Abril de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria; en Viamonte 749 piso 17 oficina 7, CABA a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Razones de la convocatoria fuera de término; 2.- Consideración fuera de término de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; 3.- Aprobación de la gestión del Directorio; 4.- Consideración de los honorarios del Directorio; 5.- Designación de los miembros del Directorio; 6.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 7.- Autorización para inscribir en IGJ.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede social sita en Viamonte 749 piso 17 oficina 7, CABA.- Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2017 German Adolfo Valcarce - Presidente

e. 18/03/2021 N° 16056/21 v. 25/03/2021

EMISIONES CULTURALES S.A.

CONVOCATORIA. Comunicamos a Uds. la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas de EMISIONES CULTURALES S.A. (CUIT 30-70830093-0) a celebrarse en la sede social sita en Uruguay 1371, Quinto Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el lunes 5 de abril de 2021 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a

las 19:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta; 2º Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2020; 3º Razones de la convocatoria fuera de término; 4º Consideración de los Resultados del Ejercicio; 5º Consideración de la gestión y Honorarios del Directorio. La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible con 30 días de anticipación a la fecha citada, en la sede social de la ECSA. Mario Enrique TERZANO BOUZON. Presidente
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Nº 18 DE FECHA 28/6/2019 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 16/03/2021 Nº 15071/21 v. 22/03/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º Consideración de la Memoria e informe sobre el Código de Gobierno Societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento de BYMA y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3º Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 4º Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5º Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6º Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 49.528.205) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 3.780.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (art. 5, sección I, Cap. III del Título II). 7º Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 8º Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A", y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9º Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 10º Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2021. Determinación de su retribución. 11º Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2021. 12º Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la eventualidad que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación dispuestas por las Autoridades como consecuencia de la emergencia sanitaria, la reunión se celebrará a distancia. En tal caso, y en atención a lo previsto y autorizado por la Resolución General Nº 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que: (i) La Asamblea se celebrará en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la reunión velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830/2020; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; (iii) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico "legales.corporativo@edenor.com" el respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro, hasta el día 21 de abril de 2021 inclusive; (iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la reunión.

NOTA 1: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de

inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse o conectarse, según sea el caso, con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 11/5/2020 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15270/21 v. 23/03/2021

GRUPO ARCOR S.A.

GRUPO ARCOR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad") (C.U.I.T. 30-70700639-7), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 09 de abril de 2021, a las 12 horas, en calle Maipú N° 1210, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales y Consolidados, los respectivos Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Ejercicio; (ii) la constitución de Reserva Legal; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Facultativa; (iv) la constitución de otras reservas; y (v) la distribución de dividendos. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de la renuncia presentada por la señora Lilia María Pagani al cargo de Directora Titular. Consideración de la designación de su reemplazante o, en su caso, la reducción del número de directores titulares de la Sociedad y, de corresponder, designación de un nuevo director suplente. 7. Designación del Auditor Externo y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 23 y determinación de sus honorarios. 8. Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Arcor S.A.I.C. de fecha 06 de abril de 2021, o en su segunda convocatoria. NOTA: Para la consideración de los puntos 4 y 8 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Queda a disposición de los accionistas, en soporte papel en la sede social, o en formato digital, copia (i) de la documentación relativa a Grupo Arcor S.A. a considerarse en la Asamblea; y (ii) de la documentación vinculada a la Asamblea de Arcor S.A.I.C. mencionada en el punto 8. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, hasta el 5 de abril de 2021 inclusive, en la Sede Social sita en Maipú 1210, piso 6, oficina A, o por correo electrónico a la casilla admgrupoarcorsa@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se podrá celebrar a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, mediante la plataforma Cisco Webex. Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio n° 242 de fecha 11/5/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16426/21 v. 26/03/2021

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 20 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse a través del sistema "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, sólo si a la fecha de la Asamblea se mantiene la prohibición o limitación a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas restricciones, se celebrará la Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los puntos 2 a 8 del orden del día. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV

N° 830/2020 2) Designación de accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.590.000 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre 2020. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 7) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 8) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre 2020 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 a finalizar el 31 de diciembre de 2021. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 14 de abril de 2021 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 14 de abril de 2021 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea. Se pone a disposición el correo electrónico inversores@havanna.com.ar, a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones con motivo del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo el link de acceso a "Zoom" para la admisión de su participación en la Asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 15 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. (ii) La documentación prevista en el punto 3° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 13.00 a 17.00 horas y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, a partir del 11 de marzo de 2021, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. En caso de celebrarse la Asamblea a distancia mediante el sistema "Zoom", al tratar el Punto 1° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria y su aprobación requerirá la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. Una vez sometido a tratamiento un punto del orden del día de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, deberán -previo al inicio de sus exposiciones identificarse por su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Asimismo, al momento de la votación cada accionista sea interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas en cada oportunidad, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. Los miembros del Comité de Auditoría de Havanna Holding S.A. que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 chrystian gabriel colombo - Presidente
e. 19/03/2021 N° 16320/21 v. 26/03/2021

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
CUIT 30610321123

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 e abril del 2021 a las 13.00 hs. en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Elección de los miembros del directorio por fallecimiento de su Director titular y presidente, Sr. Luis Berretta.
- 3) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Martin Jaspe asumió como presidente el día 8 de julio del 2020 según Acta de Directorio N°120 obrante a fs. 156 del Libro de Actas de Directorio N°1, rubricado bajo el N° 042527 el día 19 de enero de 1987.

Martin Jaspe

Designado según instrumento privado acta directorio 120 de fecha 8/7/2020 martin jaspe - Presidente

e. 16/03/2021 N° 14740/21 v. 22/03/2021

HOTELES DEL SOL S.A.

Cuit: 30-69760578-5

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en los términos del art. 234, de la Ley 19.550, para el día 5 de Abril de 2021 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en forma remota vía ZOOM, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020

3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio, de corresponder, por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550

4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año.

5°) Consideración de la liquidación de la sociedad, de ser aprobada, designación de liquidador.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/5/2019 Claudio Alfonso Andreani - Presidente
e. 16/03/2021 N° 15114/21 v. 22/03/2021

HOTELES DEL SOL S.A.

CUIT: 30-69760578-5

Correo electrónico de contacto: pscillone@hotelaeroparque.com

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en los términos del art. 234, de la Ley 19.550, para el día 5 de Abril de 2021 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en nuestra sede social, de la Av. Rafael O. y J. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A. de Bs. As. o en forma remota vía ZOOM, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020

3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio, de corresponder, por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550

4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año.

5°) Consideración de la liquidación de la sociedad, de ser aprobada, designación de liquidador.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/5/2019 Claudio Alfonso Andreani - Presidente
e. 17/03/2021 N° 15632/21 v. 23/03/2021

LAS INSUAS S.A.

C.U.I.T. 30-71291650-4. CONVÓCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021 A LAS 14 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15:00 EN SEGUNDA; EN LA SEDE SOCIAL SITA EN AV. DIAGONAL NORTE PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA 1119, 7° PISO, OF. 722, CABA, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de firmantes del acta; b) Consideración de las razones para la celebración de la asamblea fuera del término legal; c) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; d) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos indicados en el punto c); e) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por los ejercicios económicos indicados en el punto c); f) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; g) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea con no menos de tres días de antelación a su celebración al correo electrónico barros.juancarlos@gmail.com. Los socios que así lo deseen, pueden retirar copias de la documentación que se tratará en Asamblea. La misma está a disposición de los socios en la sede social, debiendo comunicarse con 24 horas de antelación para programar su retiro.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/9/2018 juan carlos barros - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16438/21 v. 26/03/2021

LELIE S.A.I.C.

CUIT 30-61689073-1-. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 7 de abril de 2021 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 6) Remuneración del Directorio y Sindicatura. 7) Fijación del número de directores y designación de sus miembros. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/6/2017 Ezra Chemea - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16428/21 v. 26/03/2021

LITORAL GAS S.A.

[CUIT 30-65786633-0] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de abril de 2021 a las 16:00 horas de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia conforme se informa en el presente aviso: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de auditores externos. 8) Otorgamiento de autorizaciones. 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a gantolini@allende.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 44 de fecha 21/5/2020 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2021 N° 15896/21 v. 25/03/2021

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. (CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 96 finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la modificación del destino de la Reserva Facultativa y cambio de su denominación a "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". 4. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 11.351.024.000. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 6. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 7. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por \$ 99.020.464,96 (monto total de remuneraciones). 8. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 9. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2021. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 11. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2021. 12. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2020. 13.

Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2021. 14. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2021. 15. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N° 26.831 en relación con la implementación de los Programas de Incentivo en Acciones aprobados mediante reunión de Directorio del 12 de febrero de 2021. 16. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 14 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2021@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 14 de abril de 2021. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. NOTA 6: En cumplimiento por lo dispuesto por el art. 77 del Reglamento de Listado de BYMA se hace saber que la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria respecto al punto 15 del orden del día.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/3/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2021 N° 15950/21 v. 25/03/2021

MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria de MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A. CUIT 30-70860018-7: Mediante el Acta de Directorio de fecha 11/03/21 convocase a asamblea general ordinaria para el día 05/04/2021; 1er convocatoria a las 9:00 hs y 2da a las 10:00 hs en la sede social de la firma Avda. Saenz 17 piso 8vo C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 30 de septiembre de 2020. 4º) Destino de los resultados

del ejercicio. 5º) Aprobación de la gestión de los señores directores titulares. 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea 13 DE FECHA 31/10/2019 cesar gustavo maglia - Presidente
e. 17/03/2021 N° 15269/21 v. 23/03/2021

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración por la asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta asamblea.

3º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

4º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por \$ 7.069.656 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.

7º) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.

8º) Designación del Auditor Externo.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y modificaciones, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma.

NOTA 2: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2021 a las 18 horas". Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2º de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra sede social.

Correo electrónico de contacto: legales@mae.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2018 marcos vicente fidel prieto - Presidente
e. 16/03/2021 N° 15082/21 v. 22/03/2021

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 07 de abril de 2021 a las 10:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Motivo del atraso en la convocatoria; 3º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2020; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios; 7º) Autorización para inscribir a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 8º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550). Informa el Sr. Presidente que la presente Asamblea se celebrara bajo lo normado por el Decreto 1033/2020, que ordena el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO),

debido a la pandemia de COVID-19. MIGUEL D'IMPERIO. Presidente. Designado según instrumento privado Acta Directorio Nº 149 de fecha 15/8/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 149 de fecha 15/8/2019 miguel angel d'imperio - Presidente
e. 16/03/2021 Nº 15009/21 v. 22/03/2021

PETIT COLON S.A.

CUIT 30587878077. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 2021 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Libertad 523 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad cerrados al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado de los ejercicios tratados y de los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Los accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. La documentación a disposición se encuentra disponible para su retiro en la sede social en término de ley.

Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 11/10/2017 ramon conde garcia - Presidente

e. 19/03/2021 Nº 16479/21 v. 26/03/2021

RICOTONA S.A.

C.U.I.T. 30-55603209-9. CONVÓCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA, EN LA SEDE SOCIAL SITA EN AV. DIAGONAL NORTE PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA 1119, 7º PISO, OF. 722, CABA, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de firmantes del acta; b) Consideración de las razones para la celebración de la asamblea fuera del término legal; c) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; d) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos indicados en el punto c); e) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por los ejercicios económicos indicados en el punto c); f) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; g) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea con no menos de tres días de antelación a su celebración al correo electrónico mpbarros@ricotona.com.ar. Los socios que así lo deseen, pueden retirar copias de la documentación que se tratará en Asamblea. La misma está a disposición de los socios en la sede social, debiendo comunicarse con 24 horas de antelación para programar su retiro.-

Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 12/9/2018 marcelo pablo barros - Presidente

e. 19/03/2021 Nº 16436/21 v. 26/03/2021

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CUIT 30-69100389-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2021 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Esparza 81, Piso 2 Dpto. D, CABA, a fin de tratar los puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual; 3) Consideración de la documentación prevista en el art 234, inc. 1º, LGS, correspondiente al ejercicio económico y social finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Destino de los resultados del ejercicio - Resultados no asignados. 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º LGS, correspondiente al ejercicio económico y social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Destino de los resultados del ejercicio - Resultados no asignados. 7) Desafectación parcial de la Reserva para Futuras Distribuciones para su distribución en concepto de dividendos en efectivo. 8) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 17/9/2018 OFELIA ELENA GUILLAMET CHARGUE - Presidente

e. 17/03/2021 Nº 15375/21 v. 23/03/2021

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

CUIT 30-60160629-8. CONVÓCASE a los señores accionistas de TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE RADIO Y TELEVISIÓN a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social sita en Conde 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para

firmar el acta; 2) Determinación del número de Directores y su designación. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Conde 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento publico segun surge del auto de fecha 30/10/2020 caratulados grupo belleville holding llc c/ inersora de medios y comunicaciones S.A. y otro s/ medida precautoria juzgado comercial 20 secretaria 40 Laura Lydia Filippi - Interventor Judicial

e. 18/03/2021 N° 16035/21 v. 25/03/2021

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2021, a las 9 am en primera convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de sistema de videoconferencia y en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmante para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración. Eventual pago en exceso del art. 261, ley 19.550; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la sindicatura; 6) Autorizaciones. NOTA: A fin de cumplir con la RG IGJ 11/2020, se hace saber que el sistema a utilizarse para la realización de la asamblea será provisto por Microsoft Teams, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a Rodrigo.capdevila@unipar.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando número de teléfono y/o correo electrónico constituido al efecto. El vencimiento para el depósito de acciones será el 6 de abril de 2021. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará el número de teléfono informado y/o correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link para acceder a la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma digital elegida. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Y al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido, DNI de las personas físicas, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea la realizará el representante legal y síndico de la Sociedad. Designado según instrumento privado acta asamblea 108 de fecha 28/7/2020 hernan ricardo boffa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/03/2021 N° 16157/21 v. 26/03/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, SUPER NUEVA COLON S.R.L., CUIT Nro. 30-69530397-8, con domicilio legal en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A. comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA "NUEVA COLÓN", a favor de SUPERBUT S.A., CUIT 30-71705673-2, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A.

e. 17/03/2021 N° 15218/21 v. 23/03/2021

Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial N° 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, SUPER NUEVA COLON S.R.L., CUIT Nro. 30-69530397-8, con domicilio legal en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A. comprensivo de un negocio de comercio electrónico (e-commerce) enfocado a la comercialización de productos de farmacia y perfumería, que gira bajo la denominación comercial

de "PEDIDOS FARMA", a favor de PEDIDOS FARMA S.A., CUIT 30-71704659-1, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A.

e. 17/03/2021 N° 15223/21 v. 23/03/2021

Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, GABRIEL EDUARDO LUBLIN, D.N.I. 13.677.436, CUIT Nro. 20-13.677.436-1, con domicilio real en Mario Bravo 60, sexto piso, departamento "A", C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Cabildo 2676, C.A.B.A., comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA BUTI, a favor de PEDIDOS FARMA S.A., CUIT 30-71704659-1, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A.

e. 17/03/2021 N° 15224/21 v. 23/03/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ACCION RAPIDA PERSONAL EVENTUAL S.R.L.

CUIT 30-71531722-9.- EX - 2019- 03871194-APN-DIF#MPYT del 21/01/2019. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1277/1694. El día 19/03/2019 se resolvió y efectuó el pedido de baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los partidos comprendidos dentro de la jurisdicción de la zona norte y oeste del gran Buenos Aires. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Provincial que corresponda a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social, por el término de noventa (90) días corridos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en las sedes sociales de Acción Rápida Personal Eventual S.R.L. sita en la calle Habana 3767 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se realiza en cumplimiento del Decreto Nacional 1694/06 art. 18 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/10/2018

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 19/03/2021 N° 16460/21 v. 26/03/2021

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30607469624. Por aumento del Capital Social de \$ 10.000.000.- aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 09/03/2021, el Directorio ha dispuesto llamar por 3 días (art. 194 LSC) a los accionistas a suscribir 10.000.000 de acciones ordinarias de un voto por acción de v\$ n 1.- c/u para ser integradas de la siguiente forma: (i) mediante capitalización de algún crédito líquido y exigible que el suscriptor pudiera tener contra la Sociedad o (ii) mediante la integración en efectivo, en el momento de la suscripción, del 25% (veinticinco por ciento, art. 187 LSC) del v\$ n de las acciones suscriptas, y el saldo para ser integrado en la, o las, fecha/s que lo requiera el directorio, en un plazo que no podrá exceder del día 31/12/2021.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15701/21 v. 22/03/2021

WEST TRENTON S.A. - ROQUI S.A.

WEST TRENTON SOCIEDAD ANONIMA - ROQUI S.A. - FUSION. Se comunica por 3 días, en los términos del artículo 83, inc. 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 que: 1) WEST TRENTON SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-70898376-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/05/2009, bajo N° 8530, del Libro 44 Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social Avda. Piedrabuena 3750 C.A.B.A., se disuelve sin liquidarse y la que es incorporada por "ROQUI S.A", C.U.I.T. 30-71159124-5, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/09/2010, bajo N° 17337, del Libro 51 Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en Pedro Goyena 1221, piso 6, CABA.; 2) WEST TRENTON SOCIEDAD ANONIMA, se disuelve sin liquidarse; 3) Participación Societaria:

West Trenton S.A.: a) Roberto Angel Belvisi 95%, b) Nilda Elena Sobrino 5% y Roqui S.A.: a) Roberto Angel Belvisi 95% y b) Nilda Elena Sobrino 5%; 4) Aumento del capital social de ROQUI S.A.: aumenta su capital social en la suma de \$ 141.406.000 de la suma de \$ 500.000 a la suma de \$ 141.906.600, reformándose el artículo 4° del estatuto social; 5) Valuación del activo y del pasivo al 31-12-2020: Valuación del Activo y Pasivo previo a la fusión: West Trenton S.A.: activo: \$ 146.599.334,08, pasivo: \$ 4.386.131,24; y Roqui S.A.: activo: \$ 151.261.811,02, pasivo: \$ 4.513.630,74; 6) Valuación del activo y del pasivo posterior a la fusión consolidados en la sociedad absorbente Roqui S.A. activo: \$ 302.391.880,60, pasivo: \$ 8.899.761,98; patrimonio neto \$ 293.493.008,62; 7) La Fusión fue aprobada por Asambleas del 21/12/2020 de ambas sociedades y el compromiso previo de fusión fue suscripto el 09/03/2021; y 8) Las sociedades participantes mantienen su denominación, tipo y sede social actual. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Avda. Pedro Goyena 1221 6° piso, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs. Autorizada según instrumento privado Actas de Directorio de WEST TRENTON SOCIEDAD ANONIMA - ROQUI S.A. de fecha 09/03/2021. María Cecilia PARRAL.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 09/03/2021
María Cecilia Parral - Matrícula: 5235 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15930/21 v. 22/03/2021

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Respon-sable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 1156171192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 104; Se-cretaría única con asiento en Talcahuano 490 1° piso de esta Ciudad, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ CAMPOS Mario Rafael s/ Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 34.859 /2019; en los tér-minos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré en forma on line, en el sitio Web www.ibanezbienesraices.subastasenvivo.com; a través de los servicios de la plataforma digital de www.plazaganadera.com; donde los postores deben regis-trarse previamente antes de las 00:00hs del día del remate, a fin de generar la clave de ingreso, el 26 de Marzo de 2021 a las 10:00hs ante Escribano Público; siendo la exhibición el 25 de marzo de 2021 de 10 a 13hs, el inmueble con frente a la calle Guadalupe 2486 entre las calles Isleta y Gral. Conesa(hoy según catastro con frente a la calle GUADALUPE 2518 entre las de Gral Juan Farrel y Ricardo Balbin) de la Localidad de Valentín Alsina Pdo de Lanus Pcia de Bs As. Según títulos Lote 28 de la Mza 6, que mide 8.66m de fte al NE, por 22.706m al NO y 22.692m al SE. Superficie del terreno según títulos 196m2 5733cm2. N.C: Circ: I; Secc: F, Mza: 88 P, Parcela: 14. Pda. Inmob:(25) 13918 .Matricula: 25 75.402. Según constatación notarial: patio descubierto al frente, living comedor con manchas de humedad, cocina comedor, 2 dormitorios, un baño con el deterioro del uso normal, un patio al fondo, una habitación tipo galpón. Ocupado por el demandado. Los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S60.000.SEÑA: 30% .Comisión: 4% + I.V.A s/ la comi-sión. Sellado de Ley. De no haber postores en la base establecida, luego de 5 minutos se reducirá la base en un 25%. Si aún persistiera la falta de postores, transcurridos otros 5 minutos se dará comienzo a la subasta sin base.Por tratarse de una subasta electrónica la seña del 30% se integrará únicamente por transferencia bancaria inmediata del el acto de la subasta en la cuenta Judicial en U\$S a la orden del juzgado interviniente y como perteneciente a estos autos cuyo CBU es 0110025951098662223802, la cual el interesado deberá agendar la previamente en su cuenta bancaria. La comisión y el sellado se integraran al día siguiente a las 14:00hs, al contado en efectivo en mis Oficinas únicamente en Dólar estadounidense billete. El compra-dor deberá transferir el Saldo de Precio de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate en la misma cuenta judi-cial de estos autos, únicamente en Dólar estadounidense billete; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocoliza-ción de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e im-puestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ ejec"del 18-2-99.ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: al 26/0/2021 AYSA: \$ 97.53 y Arba: \$ 4.701.50. Municipal:\$ 11.996 al 30/01/2021.En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Marzo de 2021

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 18/03/2021 N° 15961/21 v. 22/03/2021

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 piso 5°, comunica en los autos caratulados "INMAC S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 6871/2020, que con fecha 26.02.2021 ha dispuesto la unificación de plazos con el concurso del garante "Salerno, Osvaldo Gustavo s/ concurso preventivo" (Expte. 14215/2020) en trámite ante el mismo Juzgado y Secretaría, estableciendo el siguiente cronograma procesal: 01.06.2021 presentación de informe art. 35 LCQ; 15.06.2021 dictado de resolución verificatoria (art. 36 LCQ); 30.06.2021 presentación de propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ); 15.07.2021 presentación informe art. 39 LCQ; 30.08.2021 dictado de resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ); 10.12.2021 exteriorización de propuesta para los acreedores (art. 43 LCQ); 2 de febrero de 2022 a las 10 hs. audiencia informativa en los términos del ante último párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. María del Milagro Paz Posse, Juez. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - JUEZ CLAUDIA GIAQUINTO

e. 17/03/2021 N° 14232/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "MOLINO LGI S.A. s/QUIEBRA (Expte. N° 23699/2019), que con fecha 23 de Febrero de 2021 se decretó la quiebra de MOLINO LGI S.A. (C.U.I.T. 33689002019; inscripta en la IGJ el 29/05/2014 bajo n° 9625 Libro 69 Tomo de Sociedades por acciones, con domicilio social sito en Av Corrientes 123 piso 8 de esta Capital Federal). Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 05 de mayo de 2021 (art. 32 LCQ) ante la Síndico Patricia Liliana Dios. De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico maxiquinteros88@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 023230204583000, CBU 0340023408230204583001. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19 de mayo de 2021, las que podrán ser contestadas hasta el día 04 de junio de 2021. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 18 de junio de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 05 de julio de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 18 de agosto de 2021 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, 15 de Marzo de 2021.- VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 16/03/2021 N° 14903/21 v. 22/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos SILTAC S.R.L. S/ QUIEBRA nro. expte. 12316/2020 con fecha 3 de marzo de 2021, se decretó la quiebra de SILTAC S.R.L. (CUIT 30-60432357-2) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 4.290 PB "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico la contadora Elisa Esther Tomattis con domicilio en Sarmiento 1474 P.B. Of. "2" C.A.B.A., Tel. 4472-1768 Mail: info@estudioarvaz.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 3/5/2021. La síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16/6/2021 y 11/8/2021 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 16 de marzo de 2021. PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 17/03/2021 Nº 15462/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa Nº 33000034/2007, caratulada: "LEDESMA Y OTROS S/ IN. LEY 24.769", notifica a León Enrique VAISTUD (D.N.I. Nº 8.573.543) que con fecha 17 de marzo de 2021 se dispuso "...1º) ...publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a León Enrique VAISTUD lo resuelto por este juzgado con fecha 23/02/21. A aquel fin, líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET) ...". FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. Asimismo, con fecha 23 de febrero de 2021 este juzgado resolvió "...I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal con relación a... León Enrique VAISTUD... en el marco de la presente causa Nº 33000034/2007, caratulada: "LEDESMA S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.769" con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 5º de la presente (con los alcances indicados por aquel considerando respecto de cada persona imputada y en función del objeto de las resoluciones mencionadas por el considerando 4º de la presente), y en consecuencia, SOBRESER a aquellas personas con relación a aquella situación fáctica (arts. 334, 335 y 336, todos del C.P.P.N. y art. 3º de la ley 26.476). II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.).". FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. Rafael Caputo Juez - Rosana Berlingieri Secretaria

e. 19/03/2021 Nº 16393/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 8179/2019, caratulada "Partido Comunista s/Averiguación de delito", comunica a PASCUAL ALFREDO GUGLIELMOTTI (argentino, nacido el día 26 de julio de 1951, titular del D.N.I. nro. 10.119.650) que deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación del presente, con el fin de ponerse a derecho en los autos de referencia. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de notificación de paradero y comparendo en la causa de marras. Fdo.: Carlos D. D'Elia, Secretario Federal. Secretaría nro. 3, 15 de marzo de 2021. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 17/03/2021 Nº 15264/21 v. 23/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a Nicolás Ezequiel Carabajal Olasa (D.N.I. nº 36.741.486), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa nº 2.691/15 caratulada: "Pereyra Rubén Darío s/ tenencia de municiones de arma de guerra" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de r citarlo a prestar declaración en los términos del artículo 515 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de disponer su paradero. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría Nro. 7, 1 de marzo de 2021. Fdo.: Diego Arce, Secretario. ARIEL O LIJO Juez - DIEGO ARCE SECRETARIO

e. 17/03/2021 Nº 15622/21 v. 23/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Nestor Omar Navarro (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 11.043.020, nacido el 31 de agosto de 1963, domiciliado en Cafayate 698, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires), que en el marco de la causa N° 3655/2020, caratulada “Navarro Néstor Omar s/ Violación medidas y propagación de epidemias y Otro”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 12/3/2021 se ha resuelto “I) DECLARAR LA NULIDAD del acta de secuestro obrante a fs. 7, y lo actuado en consecuencia, por los motivos expuestos en los considerandos (art. 168 y 172 del Código Procesal Penal de la Nación). II) SOBRESER en la presente causa N° 3655/2020 a Néstor Omar Navarro, de las demás condiciones personales ya obrantes en autos, en razón de que el hecho A) no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 2° del C.P.P.N.). III) SOBRESER en la presente causa N° 3655/2020 a Néstor Omar Navarro, de las demás condiciones personales ya obrantes en autos, en razón de que el hecho B) no encuadra en un figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.N.)”. Fdo: Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, juez federal; Dra. Josefina Hornos, secretaria MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 19/03/2021 N° 16292/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Christean Benjamin Mejia Lovon documento de identidad peruano n° 46.161.959 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 N° 16352/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Benjamin Elias Josue Sanchez Rinaldi documento de identidad peruano n° 72.694.383 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 N° 16353/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Axel Nahuel Zapata Sanchez DNI 41.048.124 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 N° 16360/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 4.3.21 en el Exp. Nro. 4169/2019 se decretó la quiebra de Rodrigo García (C.U.I.T. Nro. 20- 25453871-0) con domicilio en Jujuy 1428 CABA.

Los acreedores podrán presentar a la síndico Patricia Julia de la Rúa los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2.6.21 y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. Dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes y que la Corte de Suprema de Justicia mediante Acordada 31/2020 y los Protocolos que la integran como Anexos corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por el deudor, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo fijado supra para la insinuación tempestiva de las acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo -en su caso- acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522. Por tanto, cualquier escrito que se ingrese en esos términos con posterioridad, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 200 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 0290012410000035353907 a nombre de De la Rúa Patricia Julia. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura -al mail delaruap.pdlr@gmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Hágase saber que, en este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 200 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 200 de dicha ley. A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título “Sistema de Gestión Judicial” del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar “...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar...” en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga.

El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.7.21 y 14.9.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 17.8.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 6.9.21 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO F. MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "ROMERO, EMIR EZEQUIEL S/ QUIEBRA" (Expte. nº 11487/2020) se ha decretado la quiebra de ROMERO EMIR EZEQUIEL (DNI 36.138.456, CUIT 20-36138456-4) con fecha 05.03.2021. El síndico actuante es el contador DIEGO ADRIAN STOLKINER, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Of. "40" de esta Ciudad, teléfono (011) 4815-0118 y 15-5120-4645. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.06.2021 enviando los mismos a la dirección diegostolki@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 05.08.2021 y el 17.09.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 17/03/2021 Nº 15489/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, (Juez Subrogante) Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 28-02-2020 se decretó la quiebra de "MISTER LUNA S.R.L. s/ Quiebra" CUIT (Cuit Nº 30-70782697-1), expediente Com 12326/2018. El síndico designado en la causa es la Contadora Regina Oberleitner, con domicilio constituido en Viamonte 1446, Piso 3º de CABA. Informa que con fecha 11-03-2021 se dispusieron nuevas fechas, en la presente causa, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-05-2021. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 28-06-2021 y 25-08-2021 respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.- VG

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario JAVIER JORGE COSENTINO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 19/03/2021 Nº 16243/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26 de febrero de 2021 se ha solicitado en los autos caratulados "Electrificadora del Valle S.A. s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial" Expte. 13916/2020 la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A., con domicilio en Lavalle 1290, piso 1º, oficina 109, Ciudad de Buenos Aires y CUIT 30661957448. De conformidad con lo previsto por los arts. 27, 74 y 75 de la ley 24.522, podrán formularse oposiciones dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el artículo 73 de la ley 24.522. A tal fin, deberán probar de forma sumaria los elementos que acrediten y den sustento a la oposición. Publíquese por cinco (5) días en Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 11 de marzo de 2021. Firmado: Rafael Trebino Figueroa SECRETARIO FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/03/2021 Nº 14551/21 v. 22/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "BR REAL STATE SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 20446/2019, que con fecha 21 de

febrero de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 29 de abril de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contadora LILIANA OLIVEROS PERALTA (Tel: 4371-6824 o 4372-8135 Cel. de contacto 1151221751), con domicilio en la calle Viamonte 1337, 2° B, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://drive.google.com/drive/folders/1fb6UPtYvRud93FrApowHUwFaTT36pVI Z?usp=sharing> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: cra.liliana.oliveros@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 18/02/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la caja de ahorro del síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Cta. Nº 580200075149, CBU 029005821000000751493. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 14/06/21 y el día 9/08/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 16/03/2021 N° 14813/21 v. 22/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "ADECUA C/ TARJETA AUTOMÁTICA S.A. S/ ORDINARIO", Expte N° 23469/2010. Interviene la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Fiscal MONICA SUSANA MAURI, sita en Tucumán 1393, Mail: fisccm1-nac@mpf.gov.ar, Teléfono: (11) 43749331 / (11) 43749450. La actora es ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ARGENTINA (ADECUA) con domicilio en Av. Callao 157, Ciudad de Buenos Aires representada por su letrado apoderado Dr. Osvaldo Enrique Riopedre T° 23 F° 779 CPACF, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1441, Piso 8° Oficina "C", CABA. La demandada es TARJETA AUTOMÁTICA S.A., con domicilio constituido en Uruguay N° 864, Piso 2°, Oficina "201", CABA. La clase involucrada en el caso colectivo son los Clientes de la entidad crediticia "TARJETA AUTOMÁTICA S.A." usuarios de la tarjeta de crédito personal "Carta Automática" que ella emite, que hayan sido obligados a pagar por esta razón, cargos por cualquier concepto vinculado a los seguros de vida colectivo sobre saldo deudor a precios que excedan los corrientes en plaza. La acción fue iniciada el día 01/07/2010. Mediante esta demanda se pretende que TARJETA AUTOMÁTICA S.A. cese de inmediato cobrarle a sus clientes importes por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida de deudores que exceda el precio corriente en plaza para este tipo de operaciones; que restituya a sus clientes lo percibido de ellos por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida sobre saldo deudor que exceda el valor corriente en plaza, durante los últimos diez años anteriores a la fecha de promoción de la demanda. La causa fáctica o normativa homogénea que sustenta el reclamo consiste en imponer la contratación de un seguro colectivo de vida sobre el saldo financiado a los usuarios de las tarjetas de crédito personal que ella emite, a precios superiores a los corrientes de plaza, que encubren una práctica abusiva e ilícita y un enriquecimiento incausado por parte TARJETA AUTOMÁTICA S.A. y por violar el deber de información. Esta publicación se dispuso a los fines que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa -pudiendo hacerlo mediante carta simple- a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la Ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente pleito. La mencionada disposición establece: "La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Conf. arg. art. 55 de la LDC).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2021

VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 18/03/2021 N° 15828/21 v. 25/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 08.03.2021 se decretó la quiebra de MARCELO JOSE OTERO, CUIT 20-07961280-5, con domicilio en Ladines 3766, PB, dpto. 1, CABA, en los autos caratulados "OTERO MARCELO JOSE s/QUIEBRA" (Expte. COM 15829/2018), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti, con domicilio en la calle 25 de mayo 277 3er piso, tel. 5331-7907 / 5061-8405, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.05.2021. El síndico presentará los

informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21.06.2021 y 18.08.2021, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 18/03/2021 N° 15806/21 v. 25/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25, A CARGO DE DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, SECRETARIA NRO. 50, A MI CARGO, EN LOS AUTOS CARATULADOS “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MENDEZ RODRIGUEZ JESUS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA (EXPTE. 3826/2017) “, CITA Y EMPLAZA A MENDEZ, RODRIGUEZ JESUS GUILLERMO PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS SE PRESENTE A TOMAR LA INTERVENCION CORRESPONDIENTE EN LOS PRESENTES ACTUADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE, A SUS EFECTOS. LOS EDICTOS DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL “BOLETIN OFICIAL”. BUENOS AIRES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.- FIRMADO: FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 19/03/2021 N° 58972/20 v. 22/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaria N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad comunica por cinco días, en los autos caratulados: “EL CHANTA CUATRO S.A. s/QUIEBRA” EXPTE. N° 13744/2019, que con fecha 5 de marzo de 2021, se decretó la quiebra de EL CHANTA CUATRO S.A. CUIT 30707486143, con domicilio en Carlos Gardel 3200 CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16.04.2021 ante el síndico Fiore Daniel Teodoro, con domicilio en la calle Larrea 1381 piso 2 “B”, teléfono 15-55683403, a la dirección de correo electrónico sindicaturaverificacion@gmail.com, quién presentará el informe individual de los créditos el día 01.06.2021 y el informe general el día 15.07.2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.-

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 19/03/2021 N° 16213/21 v. 26/03/2021

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1 - SECRETARÍA B

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberry Juez Federal Subrogante Secretaria de la autorizante sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/GOMEZ MANUEL s/ EJECUCIONES VARIAS” expte n° 49394/19 se ha dispuesto lo siguiente Rosario 5 de febrero de 2020 Téngase por iniciada DEMANDA EJECUTIVA contra Manuel Alejandro GOMEZ DNI 28578986 Intímese a la accionada al inmediato pago de la suma de peso 272.801,09 que se reclama en concepto de capital con más la de pesos \$ 136.400 que se estima provisoriamente para intereses y costas En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de la accionada hasta cubrir las sumas reclamadas En el acto de intimación de pago se hará saber a la demandada que la misma importa la citación para oponer excepciones en el plazo de CINCO días y para constituir domicilio en el radio del Juzgado en igual plazo bajo los apercibimientos de ley Martes y viernes para notificaciones en Secretaría Fdo Aurelio Antonio Cuello Murua Juez de 1ra Instancia Subrogante SYLVIA RAQUEL ARAMBERRI JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 19/03/2021 N° 16368/21 v. 22/03/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° 2679/2020-EB, caratulada "VELIZ LUIS NOLASCO -FALESDAD IDEOLÓGICA CONFORME 292 ÚLTIMO PÁRRAFO-", cita, llama y emplaza a LUIS NOLASCO VÉLIZ, D.N.I. N° 27.430.384, con último domicilio conocido en calle Av. Juan de Garay N° 1963, 1° C, San Cristóbal de CABA y/o calle Buenos Aires N° 1964, de San José, Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 1, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 16 de marzo de 2.021. PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 17/03/2021 N° 15368/21 v. 23/03/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/02/2021	LUIS OSCAR VALENZUELA Y RUFINA TOMASA BERNAT	4682/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/03/2021	MARÍA LUISA CASTRO	15430/21

e. 18/03/2021 N° 5024 v. 22/03/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 12 de marzo de 2021, a fs. 67 de los autos caratulados "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO", Expte. n° CNE 3390/2020, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 1° de agosto del año 2020 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° CNE 2975/2020). En Ushuaia, a los 16 días del mes de marzo del año 2020 - Fdo.: Dra. María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

María Paula Bassanetti

e. 18/03/2021 N° 16007/21 v. 22/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida